



# SANATORIUM

Residuos Peligrosos



Austral 2494 - Telfax (02901) 43-4398 Cel. 1560-4080  
E-mail: sanatorium@speedy.com.ar (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

## Planilla de Manifiesto de Transporte

N° 00004894



<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>		Fecha: 31/07/12			
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE DES. SUST. Y MEDIO AMB.			N° de Registro:		
Domicilio: TIERRAS BARRILES Y BATALLA DE PAUJON					
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM			N° de Registro:		
Domicilio: AUSTRAL 2494					
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANATORIUM			N° de Registro:		
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL USHUAIA					
Tipo de residuo	Categoría	Envase contenedor	Cantidad	Unidades	
AGUA CON HIDROCARBUROS	Peligroso	1 SISTEMA A GARRA	15	173	
<b>Generador</b>		<b>Transportista</b> SANATORIUM		<b>Operador</b> SANATORIUM	
<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>	<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>	<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>
	SECRETARIA DE DES. SUST. Y MEDIO AMB. 31/07/12				
<b>Fecha:</b>	31/07/12	<b>Fecha:</b>	31/07/12	<b>Fecha:</b>	

Río Grande

La conformidad del presente manifiesto implica la plena aceptación de las tarifas vigentes y las condiciones de pago  
Que nuestros hijos hereden un planeta sano donde vivir es nuestra responsabilidad

ORIGINAL: Recursos Naturales - DUPLICADO: Para el generador - TRIPLICADO: Para el operador  
Imprenta Formas Antártida Argentina 75 Tel. 433885 / 430859 - Fecha: 01/03/2010 impreso del N° 4051 al 5050

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Zimonda GALVAN  
Jefa Departamento  
Recepciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Marta Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



# SANATORIUM

Residuos Peligrosos



Austral 2494 - Telfax (02901) 43-4398 Cel. 1560-4000  
E-mail: sanatorium@speedy.com.ar (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego



## Planilla de Manifiesto de Transporte

Nº 00004900

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>		Fecha: <b>20-07-12</b>	
GENERADOR: <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE</b>		Nº de Registro:	
Domicilio:			
TRANSPORTISTA: <b>SANATORIUM</b>		Nº de Registro:	
Domicilio: <b>AUSTRAL 2494</b>			
PLANTA DE TRATAMIENTO: <b>SANATORIUM</b>		Nº de Registro:	
Domicilio: <b>PARQUE INDUSTRIAL USHUAIA</b>			
Tipo de residuo	Categoría	Envase contenedor	Cantidad Unidades
<i>Agua e Hidrocarburos</i>	<i>Peligroso</i>	<i>200 litros</i>	<i>113</i>
<del> </del>			
Generador: <b>SJSA</b>		Transportista: <b>SANATORIUM</b>	Operador: <b>SANATORIUM</b>
Firma: <i>[Signature]</i>	Aclaración:	Firma: <i>[Signature]</i>	Aclaración:
Fecha: <b>28/07/12</b>		Fecha:	

Folio grande

La conformidad del presente manifiesto implica la plena aceptación de los datos declarados y las condiciones de transporte. Que nuestros hijos hereden un planeta como el que nos dejó es nuestra responsabilidad.

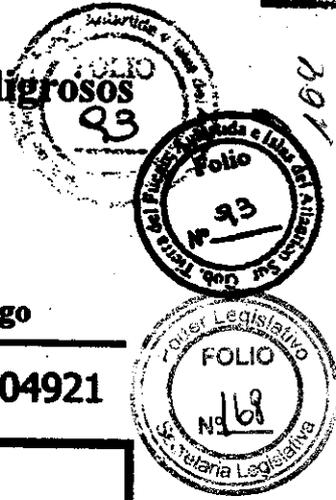
ORIGINAL: Recursos Naturales - DUPLICADO: Para el generador - DUPLICADO: Para el operador  
Imprenta Fomento Antártida Argentina 76 Tel. 4338857 430000 - Fecha: 01/06/2010 Impresión: 4051 al 5050

*[Signature]*  
D. [Illegible]  
S.D.S.A.



# SANATORIUM

Residuos Peligrosos



Austral 2494 - Telfax (02901) 43-4398 Cel. 1560-4080  
E-mail: sanatorium@speedy.com.ar (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

## Planilla de Manifiesto de Transporte

Nº 00004921

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>		Fecha: 31/07/12		
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE DES. SUST Y MEDIO AMBIENTE		Nº de Registro:		
Domicilio: THOMAS BRUSE Y BATALLA DE PAUON				
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM		Nº de Registro:		
Domicilio: AUSTRAL 2494				
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANATORIUM		Nº de Registro:		
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL USHUAIA				
Tipo de residuo	Categoría	Envase contenedor	Cantidad	Unidades
AGUA CON MEDIO AMBIENTE	PELIGROSO	SISTERNA A CUBIERTA	12	173
Generador	Transportista	Operador		
S/S	SANATORIUM	SANATORIUM		
Firma	Aclaración	Firma	Aclaración	Firma
Fecha: 31/07/12	Fecha: 31/07/12	Fecha:		

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto implica la plena aceptación de las tarifas vigentes y las condiciones de pago  
Que nuestros hijos hereden un planeta sano donde vivir es nuestra responsabilidad

ORIGINAL: Recursos Naturales - DUPLICADO: Para el generador - TRIPLICADO: Para el operador  
Imprenta Formas Antártida Argentina 75 Tel. 433885 / 430859 - Fecha: 01/03/2010 impreso del Nº 4051 al 5050

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Soledad GAYAN  
Jefa Departamento  
Recaudadores y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

María Soledad GAYAN  
D. G. A. F. - S. D. S. y A.



# SANATORIUM

## Residuos Peligrosos



Austral 2494 - Telfax (02901) 43-4398 Cel. 1560-4080  
 E-mail: sanatorium@speedy.com.ar (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

### Planilla de Manifiesto de Transporte N° 00004922

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>		Fecha: 31/07/12			
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE RES. SUST. Y MEDIO AMBIENTE		N° de Registro:			
Domicilio: TIERRAS BARRIO Y BATALLA DE PASO					
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM		N° de Registro:			
Domicilio: AUSTRAL 2494					
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANATORIUM		N° de Registro:			
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL USHUAIA					
Tipo de residuo	Categoría	Envase contenedor	Cantidad	Unidades	
AGUA CON MUCHOS BUDOS	PELIGROSO	1 CONTENEDOR A GRANEL	7	M3	
Generador	Transportista	Operador			
S.D.S.Y.A.	SANATORIUM	SANATORIUM			
Firma	Aclaración	Firma	Aclaración	Firma	Aclaración
[Signature]	SEGUN ACTO 31/7/12	[Signature]	Unidad	[Signature]	TENDAS JOSE
Fecha: 31/07/12	Fecha: 31/07/12	Fecha:			

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto implica la plena aceptación de las tarifas vigentes y las condiciones de pago  
**Que nuestros hijos hereden un planeta sano donde vivir es nuestra responsabilidad**  
 ORIGINAL: Recursos Naturales - DUPLICADO: Para el generador - TRIPLICADO: Para el operador  
 Imprenta Formas Antártida Argentina 75 Tel. 433885 / 430859 - Fecha: 01/03/2010 impreso del N° 4051 al 5050

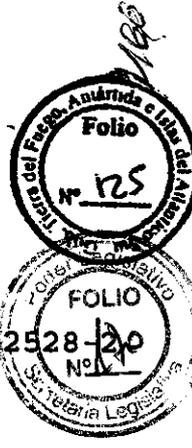
### ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Victoria ORVAN  
 Jefe Departamento  
 Recaudaciones y Rendimientos  
 D.G.A.F. - S.D.S.Y.A.

María Victoria ORVAN  
 D. S.D.S.Y.A.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Tierra del Fuego, 14 de Agosto de 2012



PAGUESE A : SANATORIUM S.A  
la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y NUEVE CON  
00/100.-  
(\$ 279,069.00 ) por los siguientes conceptos

CUIT Nro 30-71032528-20

Expedientes : 011744-sd-12  
Ordenes de Pago: 24829

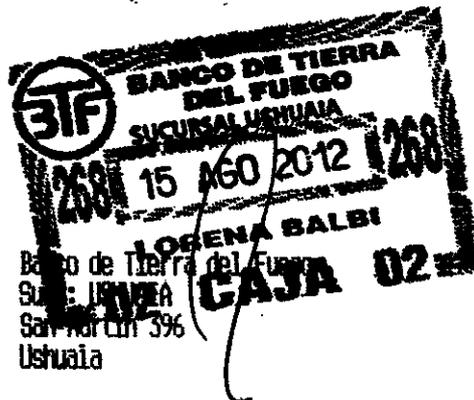
Con cheque de BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5  
Cheque Numero : 02127966 de \$ 279,069.00  
Compr. Ingresos Brutos: 3063 de \$ 8,631.00  
Compr. Ley 616 art. 17: de \$ 0.00  
Compr. Imp. Ganancias : de \$ 0.00  
Compr. Cesion : de \$ 0.00  
Compr. Embargo : de \$ 0.00  
Compr. Retencion Antic: de \$ 0.00

*[Signature]*  
Cristian Hernán Zúñiga  
Jefe Departamento  
Liquidaciones y Pagos  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

~~TELEFONO~~

Cheque Nro: 02127966 BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5  
Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
Caracter : \_\_\_\_\_  
C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_

Recibi Conforme



DEB TRANSF INTERB CBU

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Marta Esteban GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.  
*[Stamp]*  
Marta Esteban Galvan  
D. Recaudación y Rendición  
S.D.S. y A.

Fecha: 15/08/2012  
Hora: 11:20:56

Operacion : 002127966  
Benefic. : SANATORIUM SA  
C.B.U. : 1500689100068932091428  
C.U.I.T. : 30710325282

Tomador : S.P.E. Y F FDO PARA DESC RE  
C.B.U. : 2680000601080171060253  
C.U.I.T. : 30546662434  
Referencia : Facturas  
Detalle : 27

IMPORTE EN PESOS

TOTAL : 279.069,00

Son \$ :  
DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000327 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00003063



CONTRIBUYENTE  
Apellido y Nombre o Razon Social .. SANATORIUM S.A  
Domicilio.....  
Contribuyente Nro 999-129788-A  
C.U.I.T. 30-71032528-2

Fecha Retencion : 14/08/12 Expediente : 011744-sd-12  
Orden de Pago : 24829 Nro de Facturas: B-00001-000000396, B-00001-000000397 B-00001-000000395

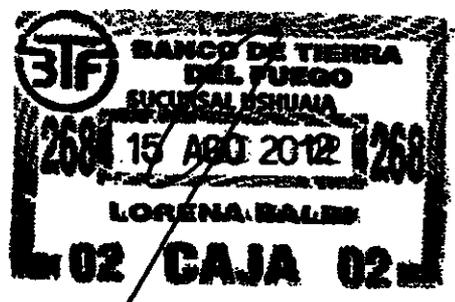
Sucursal :  
Importe Base :\$ 287,700.00  
Impuesto Retencion:\$ 8,631.00 Alicuota: 3.00 %

*[Handwritten Signature]*  
Cristian Hernán Zuñiga  
Jefe Departamento  
Liquidaciones y Pagos  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



Son Pesos: OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100.-  
Copia Nro: TRES

Firma Agente de Retencion



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Marta Ximena CASIVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Handwritten Signature]*  
Moria Bahamonde  
D. Recaudación y Rendición  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

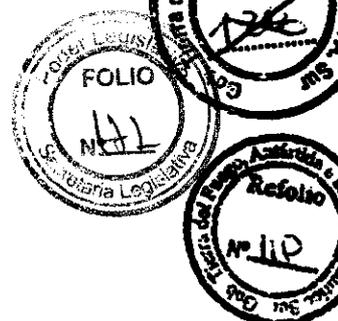
**ENTRO**

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

Fecha: 11/08/2012

Informe N° 404/12.

Letra: D.E.A.



USHUAIA, 21/08/12

Sr. Subsecretario de Gestión Control y Fiscalización.  
Prof. Eduardo Bauducco.

Me dirijo a Usted con relación a las tareas de retiro de desechos en el sector de la vía pública afectado por el siniestro ocurrido en galpones ubicados en el parque industrial y la planta de incineración del Ing. Daniel Rumis.

El día 14/08/12 la empresa SANATORIUM S.A. ha presentado facturas con numero 401, 402, 403, 404 y 405 las cuales se adjuntan, como así también copias de actas de verificación, y manifiestos cuyo número se detallan en el cuadro.

Se informa que en base a las actas de constatación efectuadas por personal de la DAA-SDSyA, de la Delegación Río Grande, la documentación correspondiente a la trazabilidad de la operación de retiro, traslado y recepción en planta de tratamiento y las actividades de control efectuadas, la firma SANATORIUM S.A., ha cumplimentado con el servicio de gestión de desechos peligrosos líquidos, cuyos volúmenes y manifiestos de transporte correspondientes se detallan a continuación.

Factura	Acta de verif fecha	Manifiesto nº	Litros.	Monto
401	01/08/12	4923	15000.	\$ 15750.- ✓
401	01/08/12	4924	12000.	\$ 12600.-
401	01/08/12	4925	7000.	\$ 7350.-
401	02/08/12	4926	7000.	\$ 7350.-
401	02/08/12	4927	12000.	\$ 12600.-
-----	-----	-----	-----	-----
402	02/08/12	4929	15000.	\$ 15750.- ✓
402	03/08/12	4928	12000.	\$ 12600.-
402	03/08/12	4930	15000.	\$ 15750.- ✓
402	04/08/12	4931	15000.	\$ 15750.- ✓
-----	-----	-----	-----	-----
403	04/08/12	4937	15000.	\$ 15750.- ✓
403	05/08/12	4939	15000.	\$ 15750.- ✓
403	05/08/12	4940	15000.	\$ 15750.- ✓
403	06/08/12	4942	15000.	\$ 15750.- ✓
403	07/08/12	4943	15000.	\$ 15750.- ✓
-----	-----	-----	-----	-----
404	07/08/12	4945	22000.	\$ 23100.-
404	07/08/12	4944	12000.	\$ 12600.-
404	08/08/12	4948	15000.	\$ 15750.- ✓
404	08/08/12	4947	12000.	\$ 12600.-
404	08/06/12	4946	15000.	\$ 15750.- ✓
-----	-----	-----	-----	-----

Maria Beharmonde  
D. de Gestión Económica  
S. D. S. P. A.



# SANATORIUM S.A. B

CODIGO Nº 88

Austral 2494 - Tel. (02901) 43-4398  
Cel. 1560-4080  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

IVA Responsable Inscripto

FACTURA 13 08

Nº 0001 - 00000401

Fecha

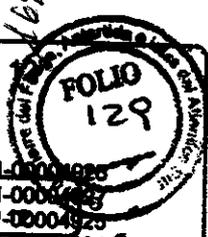
MANIFIESTO: 0001-00000401

MANIFIESTO: 0001-00000401

MANIFIESTO: 0001-00000401

C.U.I.T.: 30-7103223-0

Inicio de Activ.: 31/10/2007

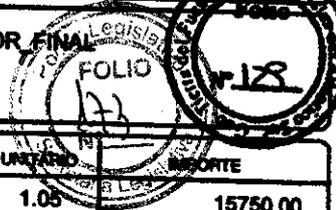


Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

AV. SAN MARTIN 1401.

CONSUMIDOR FINAL

30546662434



CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	MONTE
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
485	7000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	7350.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
485	7000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	7350.00



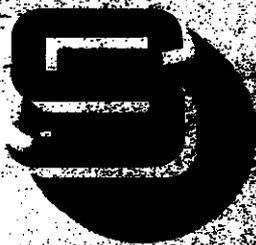
Total \$

CONDICIÓN DE VENTA: STAGTE IMPRESA FORMAS Mariano Pizzuti CUIT: 23-21832190-9 D.H.Y.C. 0907796 Impreso el día: 31/07/2012 Original: Blanco - Duplicado: Color C.A.I.: 32985105328639 VENCE: 31/07/2014

## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Kinosh GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Handwritten Signature]*  
Marta Bahamonde  
D. [illegible]  
S. D. S. y A.



# SANATORIUM

Secretaría de Desarrollo Económico

Av. General G. 1000, Montevideo, Uruguay  
E-mail: [sanatorium@sece.gub.uy](mailto:sanatorium@sece.gub.uy)



140



## Planilla de Manifiesto de Tránsito

<b>MANIFIESTO DE TRÁNSITO</b>			
<b>GENERADOR:</b> SECRETARÍA DE AGUAS CALIENTES Y FRÍAS		Nº de Registro	
Domicilio: CALLE 1000			
<b>TRANSPORTISTA:</b>			
Domicilio:			
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b>			
Domicilio:			
Tipo de red:			
AGUA CALIENTE HIDROTERAPIA			
Generador:			
Firma:			
JOSÉ A. GARCÍA DIRECTOR DE AGUAS CALIENTES Y FRÍAS			
Fecha:			

Río Grande

La conformidad del presente manifiesto es responsabilidad del generador.  
Que nuestros datos son ciertos y veraces.  
**ORIGINAL** - Recibir en la oficina de la  
Imprenta Federal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Zimiera GAVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*(Signature)*

Maria Bonamonte  
D. de Recaudación y Rendición



# SANATORIUM ANTARCTICO

Sanatorio Antártico S.A.  
Estado: Sanitario



## Planilla de Manifiesto de Transporte

Nº 0004924

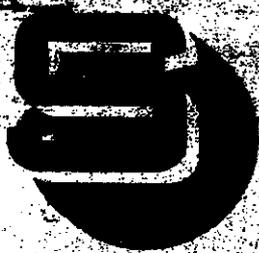
<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>				
Página: 01 de 1				
GENERADOR: S.F. 01/01/01				
Domicilio: 71011111				
TRANSPORTISTA: S.F. 01/01/01				
Domicilio: 71011111				
PLANTA DE TRATAMIENTO: S.F. 01/01/01				
Domicilio: 71011111				
Tipo de residuo	Cantidad	Estado de conservación	Uso	Utilización
AGUA con Hidrocarburos				
Generador				
Firma				
Fecha				

Río Grande

La conformidad del presente manifiesto es responsabilidad del generador.  
Que nuestros hijos han sido un honor para nosotros.  
ORIGINAL: Recursos Naturales - Sanatorio Antártico S.A. - Río Grande, Antártica Argentina. Imprenta Formas Antárticas Argentina - Río Grande, Antártica Argentina.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

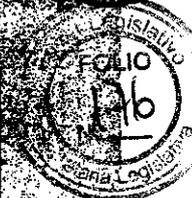
Maria Victoria GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIUM

Austral 2194 - Tel. (0222) 411111  
E-mail: sanatorio@comcast.com.ar

Dirección: Austral 2194 - Tel. (0222) 411111  
Código Postal: 7100 - Provincia de Santa Fe



261

## Planilla de Manifiesto de Transporte N° 000025

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTISTAS</b>	
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE LOS SOST. Y TRAFICO	
<b>Domicilio:</b> THOMAS BRUCE	
<b>TRANSPORTISTA:</b> SINISTRADO	
<b>Domicilio:</b> RUSTICA	
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SINISTRADO	
<b>Domicilio:</b> PARQUE	
<b>Tipo de residuo:</b> AGUA	
<b>Fecha:</b> 01/10/12	
<b>Generador:</b> S.D.S.Y.A.	
<b>Firma:</b> [Signature]	
<b>Fecha:</b> 01/10/12	

Rip Grande

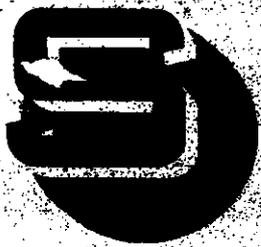
La conformidad del presente manifiesto  
Que muestra el origen de los residuos  
ORIGINAL - Recibido en el  
Imprenta Formas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Gabriela GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

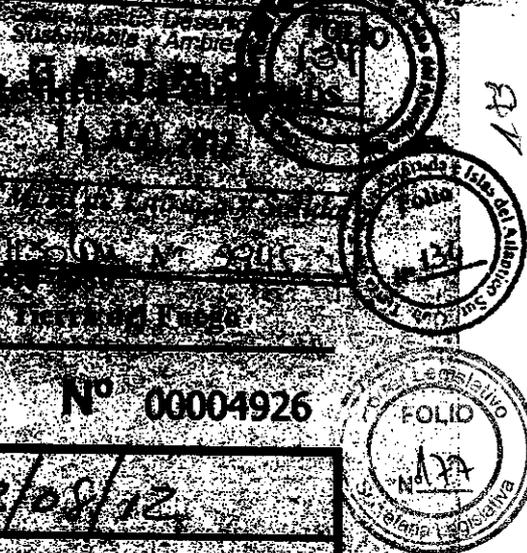
*[Signature]*

D. Recaudaciones y Rendiciones  
S.D.S. y A.



# SANATORIUM

Avda. Austral 2404 - Tel: (02901) 43-4305 - Fax: (02901) 43-4306  
 E-mail: sanatorium@speby.com.ar - (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego



## Planilla de Manifiesto de Transporte

N° 00004926

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>		Fecha: <i>02/08/12</i>		
<b>GENERADOR:</b> <i>SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES</i>				
Domicilio: <i>THOMAS BRUCE Y DOTTI</i>				
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM		N° de Registro:		
Domicilio: AUSTRAL 2404				
<b>PLANTA DE TRANSORTE:</b>				
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL				
Tipo de residuo	Categoría	Entrada contenedor	Salidas	Unidades
<i>AGUA CON HI DROCARBONADO</i>	<i>Relacionado</i>	<i>1 contenedor A 6000L</i>	<i>7</i>	<i>12</i>
<b>Generador</b>	<i>SANATORIUM</i>		<i>SANATORIUM</i>	
<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
<b>Fecha:</b> <i>02/08/12</i>				

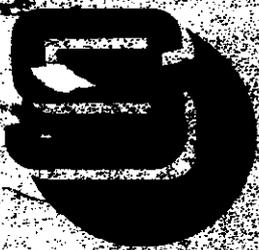
Río Grande

La conformidad del presente manifiesto de transporte es responsabilidad del generador.  
**Que nuestros hijos hereden un planeta mejor.**  
**ORIGINAL: Recursos Naturales - DUPLICADO: Para el generador - TRIPPLICADO: Para el operador**  
 Imprenta Formas Antártica Argentina 75 Tel. 4328057 - 4328050 - Fax: 4328050 Impresión del N° 4053 del 5053

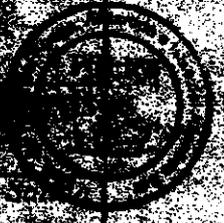
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
**Maria Alejandra GALVAN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
 Copia  
 María Alejandra Galvan  
 D. G. A. F. - S. D. S. y A.



# SANATORIUM



Austral 2400 - Tel: (0222) 4211111 - Fax: (0222) 4211112  
E-mail: sanatorium@pecvce.com.ar - 04101 Invernia - Tierra del Fuego

174

## Planilla de Manifiesto de Transporte N° 00004927



<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>				
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL				
<b>Domicilio:</b> TIERRA DEL FUEGO				
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM				
<b>Domicilio:</b> TIERRA DEL FUEGO				
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> PRIMARIO INDUSTRIAL				
<b>Domicilio:</b> PRIMARIO INDUSTRIAL				
Tipo de residuo	Categoría	Envase o empaque	Cantidad	Unidades
Agua con Hidrocarburos				
<b>Generador</b>				
<b> Firma</b>	<b> Autorización</b>	<b> Fecha</b>		
<i>[Signature]</i>				
<b> Fecha</b>				
02/01/2002				

Río Grande

La conformidad del presente manifiesto implica el compromiso de los generadores de residuos de cumplir con las disposiciones de la Ley N° 17.375 y sus modificatorias.  
**ORIGINAL:** Recursos Naturales, D.G.A.F. - S.D.S. y A.  
Imprenta Forpasa - Antártica Argentina

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
Marta Mariana GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.  
*[Signature]*  
Marta Bohemonda  
D. G. A. F. - S. D. S. y A.



# SANATORIUM S.A.

**B**  
CODIGO  
N° 88

FACTURA 13 08  
N° 0001 - 00000402

Austral 2484 - Tel. (02901) 43-4388  
Cel. 1560-4080  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego  
IVA Responsable Inscripto

MANIFIESTO: 0001-00004931  
MANIFIESTO: 0001-00004928  
MANIFIESTO: 0001-00004930  
MANIFIESTO: 0001-00004929  
C.U.I.T.: 30-71032528-2  
Inicio de Activ.: 31/10/2007



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

CONSUMIDOR FINAL

AV. SAN MARTIN 1401.

30546662434

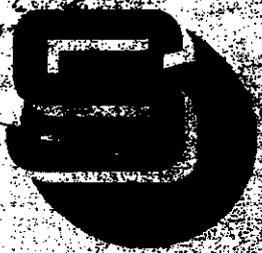
CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
				
			<b>Total \$</b>	<b>59850.00</b>

Condición de Venta: **CTACTE** Original: Blanco Duplicado: Color  
IMPRESA FORMAS Mariano Pizzuti CUIT: 23-21832190-9 DHyRC 088798 Impreso el día: 31/07/2012  
Datoqui 95 - Ushuaia - TDF. Tel. (02901) 433885 / 430859 Impreso del número: 0001- 00000401 al 0001- 00000900  
C.A.I.: 32885105328639 VENCE: 31/07/2014

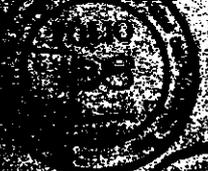
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Marta Kirshba **SALVAN**  
Jefe Departamento  
Recepciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Marta Kirshba  
D. Kirshba  
S.D.S. y A.



# SANATORIA



ACTIVIDAD: RECAUDACIONES Y RENDICIONES  
E-mail: sanatoria@sanatoria.com / 0241/2411111



## Planilla de Manifiesto de Recaudaciones y Rendiciones

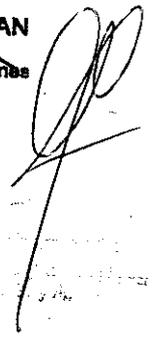
<b>MANIFIESTO DE RECAUDACIONES Y RENDICIONES</b>	
<b>GENERADOR:</b> <u>SECRETARIA DE LOS SUJOS Y HERMANOS</u>	Nº de Recaudación:
<b>Domicilio:</b> <u>TURTA ENUSE Y BARRIO DE...</u>	
<b>TRANSPORTISTA:</b> <u>SANATORIA</u>	
<b>Domicilio:</b> <u>...</u>	
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b>	
<b>Domicilio:</b> <u>PRAQUE INDUSTRIAL...</u>	
<b>Tipo de residuo:</b> <u>Aguas Residuales</u>	
<b>Generador:</b> <u>515...</u>	<b>Transportista:</b>
<b>Planta:</b>	
<b>Fecha:</b> <u>03/08/11</u>	

F.P. ORIGINAL

La conformidad del presente documento es de nuestra exclusiva responsabilidad.  
Que nuestros hijos y nietos disfruten de un ambiente sano y seguro.  
**ORIGINAL - Recaudaciones y Rendiciones**  
Imprenta: ...

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
**Maria Ximera GALVAN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.



Sanatoria S.L. y A.



**SANTANA**

Edm. Mesa / ...  
...

Austral 2494 - Tel: (011) 4781-1111  
E-mail: [janamora@...](mailto:janamora@...)



117

### Planilla de Manifestación

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTISTA</b>	
GENERADOR: <b>SANTANA</b>	
Domicilio: <b>RUSTRAL SAN</b>	
PLANTA DE TRATAMIENTO: <b>SANTANA</b>	
Domicilio: <b>RUSTRAL SAN</b>	
Tipo de residuo	
<b>Agua con Hidrocarburos</b>	
Generador	
Firma	Actuación
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Firma	Actuación
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Fecha	<b>02/07/13</b>

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto se declara en virtud de que nuestros hijos...

ORIGINAL: Recursos Naturales y Ambiente  
Imprenta Formas Artes y Gráficas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
Marta Ximena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
Marta Ximena GALVAN  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIO RIO GRANDE

Austral 1994 - Dpto. de Salud y Bienestar Social - Río Grande  
E-mail: sanatorio@rio-grande.gov.ar



## Planilla de Manifiesto de Transporte N° 00004930

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>	
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE DES. SOC. Y TRABAJO	N° de Registro:
<b>Domicilio:</b> T. HOMER BALBOA Y B. RIVERA	
<b>TRANSPORTISTA:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>PLANTA DE:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Tipo de resalta:</b> Nota de	
<b>Generador:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b>	

Río Grande

La conformidad de este documento se declara en el recuadro que aparece a continuación.  
**ORIGINAL** - Remite a: [illegible]  
Imprenta: [illegible]

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maná Ximena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

[Handwritten signature]



# SANATORIO

Austral 2494 - Tel: (0298) 4111111 - Fax: (0298) 4111111  
E-mail: sanatorium@apredy.com.uy (0298) 4111111



## Planilla de Manifiesto de Transporte N° 0004931



<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>			
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE SALUD		N° de Registro:	
<b>Domicilio:</b> CALLE 1700			
<b>TRANSPORTISTA:</b>			
<b>Domicilio:</b>			
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SINDICATO		N° de Registro:	
<b>Domicilio:</b> PARQUE INDUSTRIAL			
<b>Tipo de residuo:</b>			
2604 00			
2118 00			
<b>Generador:</b>			
<b>Fecha:</b>	04/08/12		

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto es responsabilidad del generador.  
ORIGINAL: Recursos Naturales y Ambiente  
Imprenta Formas Asociadas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Milena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. YA

RECIBIDA  
D. G. A. F. - S. D. S. YA



# SANATORIUM S.A.

# B

FACTURA 13 08 12

N° 0001 - 00000403

Austral 2484 - Tel. (02901) 43-4388  
Cel. 1560-4080  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

IVA Responsable Inscripto

CODIGO N° 01

Fecha

MANIFIESTO: 0001-0000403

MANIFIESTO: 0001-0000402

MANIFIESTO: 0001-0000400

C.U.I.T.: 30-7103

Inicio de Actv.: 31/07/2012



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

CONSUMIDOR FINAL

AV. SAN MARTIN 1401.

30548662434



CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00



Total \$

78750.00

IMPRESA FORMAS Mariano Pizzuti CUIT: 23-21832190-9 DHyPC 0887/86 Impreso el día: 31/07/2012 Original: Blanco - Duplicado: Color C.A.I.: 32985185328639  
 Datoquí 85 - Ushuaia - TDF. Tel. (02901) 433885 / 430859 Impreso del número: 0001- 00000401 al 0001- 00000900 VENCE: 31/07/2014

### ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Emilia SALVAN  
 Jefe Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Handwritten Signature]*  
 D. G. A. F. S. D. S. y A.



# SANATORIO

Anstral 1494 - Tel: (0290) 4-1111 - Fax: (0290) 4-1111  
E-mail: sanatorium@spes.gov.ar



## Planilla de Manifiesto de Residuos

<b>MANIFIESTO DE RESIDUOS</b>	
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE SALUD	
<b>Domicilio:</b> 7 HORAS BARRIO	
<b>TRANSPORTISTA:</b> S.A. TRANSPORTES	
<b>Domicilio:</b> CALLE 14 N° 100	
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> CALLE 14 N° 100	
<b>Domicilio:</b> PARQUE INDUSTRIAL	
<b>Tipo de residuo</b>	<b>Categoría</b>
Aguas con H. Bacteriológicas	
<b>Generador:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b>	04/08/01

Río Grande

La conformidad del presente manifiesto es responsabilidad del Generador.  
Que nuestros hijos hereden un mundo mejor.

ORIGINAL: Recaudación y Rendición  
Imprenta Formas Argentinas

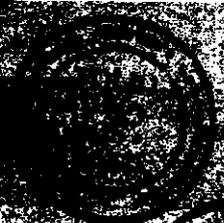
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 María Elena GALVAN  
 Jefa Departamento  
 Recaudación y Rendición  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Moisés B. ...  
 E. ...  
 S.D.S. y A.



# SAN PABLO



132

San Pablo, D. C.



## Planilla de Manifestación

Nº 14839

<b>MANIFESTANTE</b>	
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE DESARROLLO Y OBRAS PUBLICAS	Nº DE ...
<b>Domicilio:</b> CALLE ...	
<b>TRANSPORTISTA:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>PLANTA DE TRABAJO:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Tipo de residuo:</b> AGUA ...	
<b>Generador:</b>	
<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b>	

Río Grande

La presente se declara verdadera y correcta.

ORIGINAL en ...  
Impreso en ...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Kiliana GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Handwritten signature]*

Marta Kiliana Galvan  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



Planilla de Registro

MANIFESTACIÓN DE VALORES	
<b>GENERADOR</b>	
Domicilio	
<b>TRANSACCIONES</b>	
Domicilio	
<b>PLANES DE TRANSACCIONES</b>	
Domicilio	
Tipología de ingresos	
Generador	
Empresa	
Actividad	
Fecha	

RIP Grande

ORIGINAL Recaudaciones y Rendiciones  
Impuesto Fomento

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Helena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y R.



124

### Planilla de Manifestación de Inmuebles

**MANIFESTACIÓN DE BIENES INMUEBLES**

**GENERADOR:** *Sra. María Ximena Galván*

**Domicilio:** *PERDOMINIO*

**PLANTA DE JURAMENTOS:**

**Domicilio:** *PERDOMINIO*

Tipo de residuo	Categoría	Valor
<i>Autos</i>		
<i>Yates</i>		

**Generador:** *[Signature]*

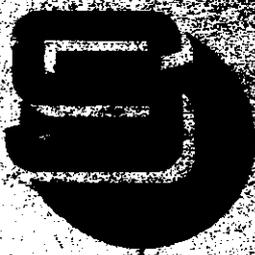
**Fecha:** *06/08/96*

Río Grande

La conformidad del presente documento es en  
 que nuestros fines hereditarios.  
**ORIGINAL:** Registro de Inmuebles  
 Imprenta Farmacia...

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
**María Ximena GALVÁN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rentas Locales  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*



SANITARIO



128

Austral 2494 - Tel: (0291) 42 0000 - Fax: (0291) 42 0000  
E-mail: sanatorio@sanatorio.gov.ar



### Planilla de Manifiesto de Transporte

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>	
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES	
Domicilio: 1405185	
<b>TRANSPORTISTA:</b>	
Domicilio: RUSTICALE	
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANCHEZ	
Domicilio: PARQUE RICOUR	
<b>Tipo de residuo</b>	Características
AGUA CON HIDROCARBUROS	
<b>Generador:</b>	<b>Autoridad:</b>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<b>Fecha:</b> 07/05/12	<b>Fecha:</b> 07/05/12

RIO Grande

La conformidad del presente manifiesto garantiza que los residuos transportados en el presente manifiesto son los que nuestros libros de registro reflejan.  
ORIGINAL: Recursos Naturales - D.G.A.F. y A.  
Imprenta Formas Anónimas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Marta Gabriela GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. y A.



# SANATORIUM S.A. B

CODIGO Nº 95

Austral 2494 - Tel. (02901) 43-4398  
Cel. 1560-4080  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego

**IVA Responsable Inscripto**

FACTURA 13 08

Nº 0001 - 00000404

Fecha

MANIFIESTO: 0001-00000404  
MANIFIESTO: 0001-00000404  
MANIFIESTO: 0001-00000404  
MANIFIESTO: 0001-00000404  
MANIFIESTO: 0001-00000404

C.U.I.T.: 30-7103200-0  
Inicio de Activ...



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

CONSUMIDOR FINAL

AV. SAN MARTIN 1401.

30546862434

CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
485	22000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	23100.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
			<b>Total \$</b>	<b>79650.00</b>

IMPRESA FORMAS Mariano Rizzuti CUIT: 23-21832190-9 D.H.F.C. 0897/06 Impreso el día: 31/07/2012 Original: Blanco - Duplicado: Color C.A.I.: 32885165328639  
 Deloqui 95 - Ushuaia - TDF. Tel. (02901) 433885 / 430859 Impreso del número: 0001-00000401 al 0001-00000800 VENCE: 31/07/2014

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Marta Ximena GALVAN  
Dpto. Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIUM AUSTRAL

Austral 2494 - Telfax (02901) 45-4398 - Cel. 1560-4088  
 E-mail: sanatorium@speedy.com.ar - (9410) 33 Avda. Inocencio del Paque

Dpto. Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 H. 10000 - N° 20842



## Planilla de Manifiesto de Transporte N° 00004044

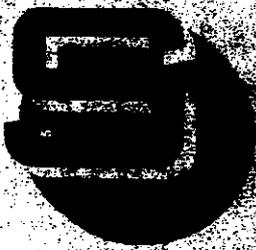
<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>				
<b>GENERADOR:</b> <i>Sanatorium Austral</i>		<b>N° de Registro:</b>		
<b>Domicilio:</b>				
<b>TRANSPORTISTA:</b>				
<b>Domicilio:</b> RUSTRE 2494				
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANATORIUM		<b>N° de Registro:</b>		
<b>Domicilio:</b> PARQUE INDUSTRIAL				
Tipo de residuo	Categoría	Envase contenedor	Cantidad	Unidad
<i>Residuo de...</i>				
<b>Generador:</b>				
<b>Firma:</b>	<b>Adhesión:</b>			
<i>Non Auditable</i>	<i>JESUJ</i>			
<b>Fecha:</b>	<b>Fecha:</b>			

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto es responsabilidad del Generador.  
 Que nuestros hijos hereden un planeta sano para vivir es nuestro deber.  
 ORIGINAL: Recursos Naturales - Dpto. Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Imprenta Formas Apatana Argentina S.A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
 María Antonia GALVAN  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SAN LUIS POTOSÍ



El mal...

1988



## Planilla de Manifiesto de Transporte



<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>	
<b>GENERADOR:</b> <i>SA... ..</i>	<i>...</i>
<b>Domicilio:</b>	
<b>TRANSPORTISTA:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>PLANTA DE TRABAJO:</b>	
<b>Domicilio:</b>	
<b>Tipo de recargas:</b>	
<i>...</i>	
<i>...</i>	
<i>...</i>	
<b>Generador:</b> <i>...</i>	
<b>Firma:</b>	
<b>Fecha:</b> <i>...</i>	

Rio Grande

La confirmación del presente...

ORIGINAL: No. ...  
Imprenta For...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
**Maria Antonia GALVAN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIUM

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
**ENTRADA**  
 Recaudaciones y Rentas  
 74 AGO-2011  
 Dpto. Mesa de Entrada y Salida  
 MESA DE ENTRADA N° 2011-00004946

Anstral 2194 - Teléfono: (0351) 33-4306 - Calle Anstral 2194  
 E-mail: sanatorium@speedy.com.ar - 0410-334306 - Tierra del Fuego

1389

FOLIO 133

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

RECAUDACIONES Y RENTAS

SECRETARÍA LEGISLATIVA

## Planilla de Manifiesto de Transporte

N° 00004946

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>				
Facultad: <i>San Carlos de Bariloche</i>				
GENERADOR: SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE				
Domicilio: <i>THOMAS PANGR</i>				
TRANSPORTISTA: <i>SOMSA</i>				
Domicilio: <i>AUSTRIAL</i>				
PLANTA DE TRATAMIENTO: <i>FRANCISCO DE AGUIAR</i>				
Domicilio: <i>FRANCISCO DE AGUIAR</i>				
Tipo de residuo	Categoría	Embalaje suministrado	Cantidad	Unidades
<i>AGUA CON HIBRIDOCARBON</i>				
Generador: <i>SOMSA</i>				
Firma: <i>[Signature]</i>				
Fecha: <i>[Date]</i>				

Río Grande

La conformidad de este manifiesto es responsabilidad del generador y del transportista.  
 Que nuestros hijos hereden un mundo mejor.

ORIGINAL: Recursos Naturales y Ambiente - Tierra del Fuego  
 Imprenta Formas Antánidas Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
 María Jimena GALVAN  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rentas  
 D.G.A.F. - S.D.S.I.A.



# SANATORIUM

Dpto. Mesu de Entrada y Salida  
 Dpto. Mesu de Entrada y Salida

Austral 204 - Telur (090) 43-4396 - Cel: 156-1000  
 E-mail: sanatorium@spodt.gov.ar (0410) Valmaria - Tierra del Fuego

## Planilla de Manifiesto de Transporte

Nº 00004947

Folio  
 199  
 Poder Legislativo  
 Tierra del Fuego

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>		Fecha: 08/08/12	
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE RES. SUST. Y MEDIO AMBIENTE		Nº de Registro:	
<b>Domicilio:</b> CARRILAS BRUCE Y BOFADEA DE PAZ			
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM			
<b>Domicilio:</b> AUSTRAL 204			
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b>			
<b>Domicilio:</b> PARQUE INDUSTRIAL			
<b>Tipo de residuo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidades</b>
Agua con Hidrocarburos			
<b>Generador</b> S.J.S.Y.A.	<b>Transportista</b> SANATORIUM		
<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>		
<i>(Firma)</i>			

Pto Grande

La conformidad del presente manifiesto es responsabilidad de los señores  
 Que nuestros hijos heredados...  
**ORIGINAL:** Recursos Naturales y Ambiente  
 Imprenta Formas Antárticas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maria Ximara SALVAN  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. Y.A.



# SANITACION

12 ABO 2011



259

E-mail: [sanitariam@guatemala.gob.gt](mailto:sanitariam@guatemala.gob.gt)

## Planilla de Movimiento

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>			
Domicilio: <i>RUSTREL 2014</i>			
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO</b>			
Domicilio: <i>PRINCE DE GALLES</i>			
Tipo de residuo			
<i>Almuerzo</i>			
<i>Hidratación</i>			
Generador			
Firma	Adarsado	Firma	Adarsado
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Fecha: <i>08/10/11</i>			

Rio Grande

La conformidad de este documento es responsabilidad de los señores que nuestros hijos...

ORIGINAL. Recaudaciones y Rendiciones  
Imprenta Formas Artísticas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
**Maria Ximena GALVAN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIUM S.A. B

Austral 2494 - Tel. (02901) 43-4398  
Cel. 1560-4080  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego  
IVA Responsable Inscripto

CODIGO N° 98

FACTURA 13 08  
N° 0001 - 00000405

Fecha

MANIFIESTO: 0001-0000405  
MANIFIESTO: 0001-0000497  
MANIFIESTO: 0001-0000498  
MANIFIESTO: 0001-0000499  
MANIFIESTO: 0001-0000500  
MANIFIESTO: 0001-0000501

C.U.I.T.: 30-7103

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

CONSUMIDOR\_FINAL

AV. SAN MARTIN 1401.

30548862434

CODIGO	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
485	12000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	12600.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00
485	15000.0	TRANS. Y TRATAMIENTO DE EMULSION DE AGUA/HIDROCARBUROS. - EMULSION AGUA/HIDROCARBUROS	1.05	15750.00



Total \$

88200.00

IMPRESA FORMAS Mariano Rizzuti CUT: 23-21832190-8  
Datoqui 95 - Ushuaia - TDF. Tel. (02901) 433885 / 430859

Condición de Venta: STACTE  
Original: Blanco - Duplicado: Color

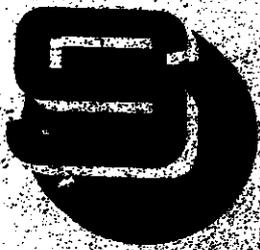
Impreso el día: 31/07/2012  
Impreso del número: 0001- 00000401 al 0001- 00000900

C.A.I.: 32885105328639  
VENCE: 31/07/2014

## ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

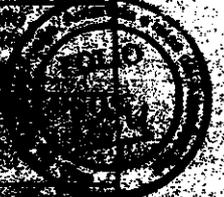
Maria Elena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

COPIA



# SANATORIUM

Austral 1494 - Tel: 0341 4200111  
 E-mail: sanatorium@specdy.com.ar (0341) 4200111 - 4200112



123

## Planilla de Manifiesto de Transporte N° 0004949

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>				
Domicilio: <b>SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES</b>				
Domicilio: <b>THOMAS BRUCE y...</b>				
TRANSPORTISTA: <b>SANATORIUM</b>				
Domicilio: <b>RUSTAL 1494</b>				
PLANTA DE TRATAMIENTO: <b>...</b>				
Domicilio: <b>PARQUE INDUSTRIAL...</b>				
Tipo de residuo	Categoría	Empresa generadora	Cantidad	Unidades
<b>AGUA CON H. PROCE...</b>				
Generador: <b>S.D.S. y A.</b>	Transportista: <b>SANATORIUM</b>	Destino: <b>...</b>		
Firma: <b>...</b>	Aclaración: <b>...</b>	Firma: <b>...</b>		
Fecha: <b>09/08/12</b>				

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto implica la responsabilidad de los datos consignados.  
 Que nuestros hijos hereden un planeta sano donde vivir sea un deber.  
 ORIGINAL: Recursos Naturales, D.G.A.F. - S.D.S. y A.  
 Imprenta Formas Artística Argentina

### ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Marta Jimena GALVAN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIUM S.A.

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente

11 AGO 2012



194

Austral 2494 - Ushuaia (02901) 43-1794  
E-mail: sanatorium@speedy.com.ar (9410) Ushuaia - Tierra del Fuego



## Planilla de Manifiesto de Transporte Nº 00004950

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b> Fecha: 09/08/12				
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE BES SAN Y NOBIA			Nº de Registro:	
Domicilio: TORRES BRIGIE Y BATALLA DE RINCON				
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM			Nº de Registro:	
Domicilio: AUSTRAL 2494				
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANATORIUM			Nº de Registro:	
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL USHUAIA				
<b>Tipo de residuo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Envase/contenedor</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidades</b>
AGUA CON HIPOCROMAZONA				173
<b>Generador</b>	<b>Transportista:</b> SANATORIUM		<b>Operador:</b> SANATORIUM	
<b>Firma</b>	<b>Aclaración</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
<b>Fecha:</b> 09/08/12				

Río Grande

La conformidad del presente manifiesto implica la aceptación de las condiciones de transporte y custodia de los residuos.  
Que nuestros hijos hereden un planeta mejor.  
ORIGINAL: Recursos Naturales - D.G.A.F. - S.D.S. y A. Para el operador  
Imprenta Formas Antártica Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Ximeluz GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Marta Behar  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



# SANATORIUM

## ENTRO

Hora de salida N° 244

Austral 2494 - Tel: (02981) 43-4398 - Cel: 1560-4080  
E-mail: sanatorium@speedy.com.ar (0410) Ushuaia - Tierra del Fuego



AP5

### Planilla de Manifiesto de Transporte

N° 00004956

<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>				
Fecha: 09/08/12				
<b>GENERADOR:</b> SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS			N° de Registro:	
Domicilio: HORAS BARRIO				
<b>TRANSPORTISTA:</b> SANATORIUM			N° de Registro:	
Domicilio: AUSTRAL 2494				
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> SANATORIUM			N° de Registro:	
Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL URSULA				
Tipo de residuo	Categoría	Envasado	Cantidad	Unidades
Agua con Microorganismos	Peligroso			112
Generador: SAFA	Transportista: SANATORIUM	Operador: SANATORIUM		
Firma: [Signature]	Aclaración:	Firma: [Signature]		
Fecha: 09/08/12	Fecha: 09/08/12	Fecha: 09/08/12		

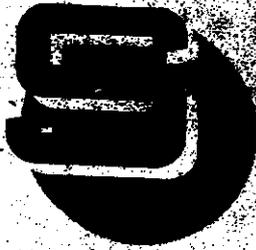
Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto implica la plena responsabilidad de los datos consignados.  
Que nuestros hijos hereden un planeta como el que nosotros heredamos.  
ORIGINAL: Recursos Naturales - DUPLICADO: Para el generador, TRP y para el operador  
Imprenta Formas Antártida Argentina 75 Tel: 43981720 - Fax: 43981721

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Signature]  
**Marta Inés GALVAN**  
 Jefa Departamento  
 Recaudación y Rendiciones  
 D.G.A.F. S.D.S. y A.

[Signature]  
 María Elena  
 B...



# SANATORIUM

Austral 2494 - Tel: (02901) 43 4398  
E-mail: sanatorium@opodv.com.ar

Dpto. Museo de Entidad y Sanidad  
Hora de Expediente N° 0946



## Planilla de Manifiesto de Transporte

N° 0000957

MANIFIESTO DE TRANSPORTE

GENERADOR: SECRETARIA DE BOLSAS Y MERCADOS

Domicilio: THOUAN BASILIA

TRANSPORTISTA: SANITARIO

Domicilio: AUSTRAL 2494

PLANTA DE TRATAMIENTO: SANITARIO

Domicilio: PARQUE INDUSTRIAL USHER

Tipo de residuo	Cantidad	Embalaje	Observaciones
AGUA CON HIPOCARBONO	1000	1000	10
Generador	[Signature]		
Firma	[Signature]		
Fecha:	10/08/12	Fecha:	10/08/12

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto de transporte es responsabilidad del generador.  
Que nuestros hijos hereden un planeta mejor.  
ORIGINAL: Recursos Naturales y Ambiente  
Imprenta Formas Antartida Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

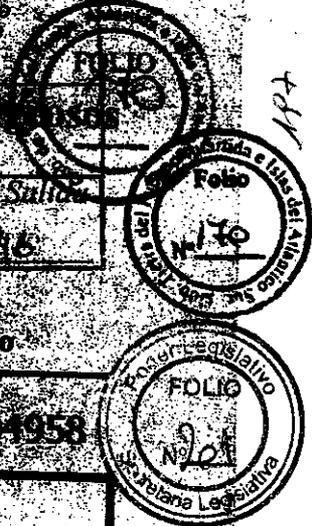
Maria Soledad GAVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



# SANATORIUM ENTRERÍOS

Austral 2494 - Tel: (0298) 4245000 - Fax: (0298) 4245001  
E-mail: sanatorium@opw.net.uy - Calle Uruguay - Barrio del Pueblo

Depto. Mesa de Entradas y Salidas  
Hoy: 10/08/12 N.º 296



## Planilla de Manifiesto de Transporte N.º 0004958

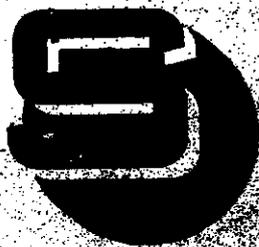
<b>MANIFIESTO DE TRANSPORTE</b>					
<i>10/08/12</i>					
<b>GENERADOR:</b> <i>SECRETARÍA DE SALUD</i>			<b>N.º de Registro:</b>		
<b>Domicilio:</b> <i>T. Torres B. de ...</i>					
<b>TRANSPORTISTA:</b> <i>SANATORIUM</i>					
<b>Domicilio:</b> <i>AUSTRIAL 2494</i>					
<b>PLANTA DE TRATAMIENTO:</b> <i>SANATORIUM</i>					
<b>Domicilio:</b> <i>PARQUE INDUSTRIAL ...</i>					
<b>Tipo de residuo:</b>	<b>Cantidad:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Valor:</b>	<b>Valor:</b>	<b>Valor:</b>
<i>Agua con ...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>	<i>...</i>
<b>Generador:</b> <i>SECRETARÍA DE SALUD</i>	<b>Transportista:</b> <i>SANATORIUM</i>				
<b>Firma:</b> <i>[Signature]</i>	<b>Aclaración:</b>	<b>Firma:</b> <i>[Signature]</i>	<b>Aclaración:</b>	<b>Firma:</b> <i>[Signature]</i>	<b>Aclaración:</b> <i>[Signature]</i>
<b>Fecha:</b> <i>10/08/12</i>					

Rio Grande

La conformidad del presente manifiesto, implica la aceptación de que nuestros hijos han sido vacunados.  
**ORIGINAL:** Recursos Humanos y Administración  
Imprenta Formas Antares S.R.L. - Montevideo - Uruguay - Tel: (0298) 4051 al 4050

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Marta Ximena GALVAN**  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.  
*[Signature]*



# SANATORIUM



831

## Planilla de Manifiesto

**MANIFIESTO DE TRANSPORTE** Fecha: 1/8/1912

**GENERADOR:** SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL

Domicilio: 710 HAS...

**TRANSPORTISA:** SANATORIUM

Domicilio: RUSTEN...

**PLANTA DE TRATAMIENTO:**

Domicilio: ...

Tipo de residuo:

AGUA CON HI SUCO...	...	...	...	...	...

**Rio Grande**

Generador	Firma	Nombre	Profesión	Edad	Observaciones
S. D. W. L.	[Signature]	...	...	...	...

Fecha: 1/8/1912



ORIGINAL: Recaudación y Rendiciones  
 Imprenta Formas Artísticas Argentinas

### ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Maria Ximena SALVAN**  
 Jefe Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Maria E. Hernandez

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Tierra del Fuego, 27 de Agosto de 2012



PAGUESE A : SANATORIUM S.A

CUIT Nro 30-71032528-2

la suma de: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA  
Y DOS CON 50/100.-

(\$ 351,382.50 ) por los siguientes conceptos



Expedientes : 011744-sd-12  
Ordenes de Pago: 25836

Con cheque de BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5

Cheque Numero	:	02127980	de \$	351,382.50
Compr. Ingresos Brutos:		3180	de \$	10,867.50
Compr. Ley 616 art. 17:			de \$	0.00
Compr. Imp. Ganancias :			de \$	0.00
Compr. Cesion	:		de \$	0.00
Compr. Embargo	:		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic:			de \$	0.00

*Cristian Hernán Zúñiga*  
Jefe Departamento  
Liquidaciones y Pagos  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Cheque Nro: 02127980 BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5  
Apellido y Nombre  
Caracter  
C.I./L.E./D.N.I.



Banco de Tierra del Fuego  
Suc.: USHUAIA  
San Martín 396  
Ushuaia

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Informe

DEB TRANSF INTERB CBU

Fecha: 27/08/2012  
Hora: 15:05:06

Operacion : 002127980  
Benefic. : SANATORIUM SA  
C.B.U. : 1500689100068932091428  
C.U.I.T. : 30710325282

Tomador : S.P.E. Y F FDO PARA DESC RE  
C.B.U. : 2680000601080171060253  
C.U.I.T. : 30546662434  
Referencia : Varios  
Detalle : 2127980

IMPORTE EN PESOS  
TOTAL : 351.382.50

Con \$ : TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON CINCUENTA Y DOS



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

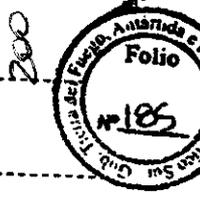
*Maria Kinona SALVAN*  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Maria Bohannonde

Apellido y Nombre o Razon Social ... **SANATORIUM S.A**

CONTRIBUYENTE

Contribuyente Nro **999-129788-A**  
C.U.I.T. **30-71032528-2**



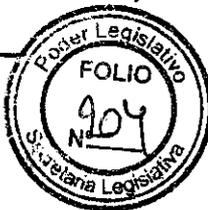
Fecha Retencion : **27/08/12**  
Orden de Pago : **25836**  
Sucursal :  
Importe Base :\$ **362.**  
Impuesto Retencion:\$ **10.**

Expediente : **011744-sd-12**  
Nro de Facturas: **B-00001-000000401, B-00001-000000402, B-00001-000000403, B-00001-000000405, B-00001-000000404,**

Son Pesos: **DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** 50/100.-  
Copia Nro: **TRES**

**ESTF**  
**TIERRA DEL FUEGO**  
**27 AGO 2012 12:00**  
**RIO CALLEJO**  
**L.03 GALVA D3**

*Cristian Hernán Zúñiga*  
Cristian Hernán Zúñiga  
Jefe Departamento  
Liquidaciones y Pagos  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



Firma Agente de Retencion

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Maria Alejandra Galvan*  
Maria Alejandra GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*Maria Behamondo*  
Maria Behamondo  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004959	00002713
	DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES		

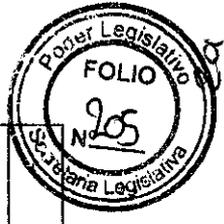
El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>		<b>DATOS DEL GENERADOR</b>	
SANATORIUM S.A.		GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.	
Razón social:		Razón social:	
Ubicación de la planta de tratamiento		Domicilio real:	
Parque Industrial Ushuaia		AV. SAN MARTIN 1401.	
Teléfono: 02901 - 434398		30546662434	
Responsable Técnico: <u>Jpg. Marcelo Lallana</u>		Teléfono:	
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997			
FIRMA:			

<b>DATOS OPERATIVOS</b>										
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)	
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	13/08/2012	INCINERACION. CENIZA		RELLENO SANITARIO	
<b>ES COPIA FIEL</b>										
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE										

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004958

00002712

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

**DATOS DEL OPERADOR**  
**SANATORIUM S.A.**  
 Razón social:  
 Ubicación de la planta de tratamiento  
 Parque Industrial Ushuaia  
 Teléfono: 02901 - 434398  
 Responsable Técnico: Ing. Marcelo Lallana  
 Mat. C.O.P.T.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**  
 Razón social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.  
 Domicilio real: AV. SAN MARTIN 1401.  
 30546662434  
 Teléfono:

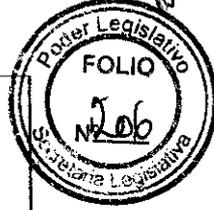
FIRMA: 

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	10/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCUBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

# CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004957

00002711

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS.  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

### DATOS DEL OPERADOR

~~SANATORIUM S.A.~~  
Razón social:  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico:

### DATOS DEL GENERADOR

Razón social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
Domicilio real: AV. SAN MARTIN 1401.  
30546662434  
Teléfono:

FIRMA:  
  
Ing. Marcelo Lallana  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

### DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDRÓC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	10/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**ES COPIA FIEL**

SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO C. ALCOBA  
PRESIDENTE

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004956

00002710

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

**SANATORIUM S.A.**

Razón social:  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico:  
Ing. Marcelo Lettara  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.  
Domicilio real: AV. SAN MARTIN 1401.  
30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	09/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**ES COPIA FIEL**

SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO C. ALCOBA  
PRESIDENTE

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004950

00002704

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11897

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

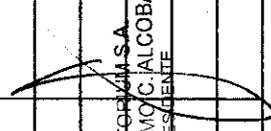
Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

30546662494

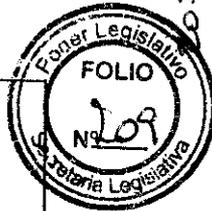
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	09/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**  
DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004949

00002703

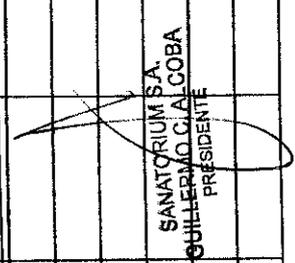
El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**  
SANATORIUM S.A.  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: Ing. Marcelo Lallana  
MATERIALES 4997

**DATOS DEL GENERADOR**  
Razón social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.  
Domicilio real: AV. SAN MARTIN 1401.  
30546662434  
Teléfono:

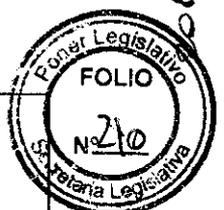
FIRMA: 

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC,	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	09/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CIALCOCHA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012      SERIE Y NÚMERO: 00004948      00002702

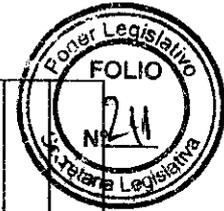
El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**  
**SANATORIUM S.A.**  
 Razón social:      **DATOS DEL GENERADOR**  
 Ubicación de la planta de tratamiento:      **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
 Parque Industrial Ushuaia      Razón social: AV. SAN MARTÍN 1401.  
 Teléfono: 02901 - 434398      Domicilio real: 30546662434  
 Responsable Técnico: Ing. Marcelo Lallana      Teléfono:      **FIRMA:**

DATOS OPERATIVOS									
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/FRIDROC	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	08/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004947

00002701

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento:  
**Parque Industrial Ushuaia**  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
**30546662434**  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC,	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	08/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**SCOPIA FIEL**

**SANATORIUM S.A.**  
**GUILLERMO C. ALCOBA**  
PRESIDENTE

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004946

00002700

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lellana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11897

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUAVHIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	08/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ESCOPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBABA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



## Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

### CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004945

00002699

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

#### DATOS DEL OPERADOR

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

FIRMA:

Teléfono:

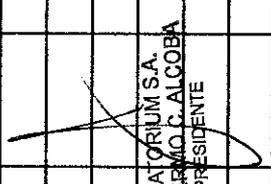
#### DATOS DEL GENERADOR

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

**30546662434**

#### DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC,	Y8	H4.1	LIQUIDO	22.000,00	LTS	07/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBÁ PRESIDENTE									

#### Observaciones:

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004944	00002698
	El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.		

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>		<b>DATOS DEL GENERADOR</b>	
Razón social:	<b>SANATORIUM S.A.</b>	Razón social:	<b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.</b>
Ubicación de la planta de tratamiento		Domicilio real:	<b>AV. SAN MARTIN 1401.</b>
Parque Industrial Ushuaia			<b>30546662434</b>
Teléfono: 02901 - 434398		Teléfono:	
Responsable Técnico:	<b>Ing. Marcelo Lallana</b>	FIRMA:	

<b>DATOS OPERATIVOS</b>										
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)	
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	07/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO	
<b>ES COPIA FIEL</b>										

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004943

00002697

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico:

Ing. Marcelo Laffané  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11987

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTÍN 1401.**

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCO	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	07/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									

SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO C. ALCOBA  
PRESIDENTE

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004942

00002896

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico:

Ing. Marcelo Lallana

FIRMA:

Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: AV. SAN MARTIN 1401.

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC,	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	06/09/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**ES COPIA FIEL**

SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO ALCABA  
PRESIDENTE

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

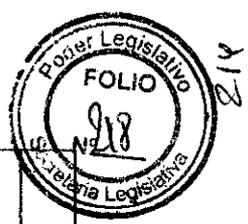
<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004940	00002695
	DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.		

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>	<b>DATOS DEL GENERADOR</b>
Razón social: <b>SANATORIUM S.A.</b>	Razón social: <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.</b>
Ubicación de la planta de tratamiento Parque Industrial Ushuaia	Domicilio real: <b>AV. SAN MARTIN 1401.</b>
Teléfono: 02901 - 434398	Domicilio real: <b>36546662434</b>
Responsable Técnico: <b>Ing. Marcelo Letellere</b> Mat. C.O.P.I.M.E. 11987	Teléfono:
FIRMA: 	

<b>DATOS OPERATIVOS</b>										
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)	
EMULSION AGUA/HIDROC	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	05/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO	
<b>ES COPIA FIEL</b>										

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004939

00002694

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**

**FIRMA:**

Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	05/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004937

00002693

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30545662434  
Teléfono:

Responsable Técnico:

FIRMA:

Ing. Marcelo Lattana  
M.T. O.P.H.M.E. 44997

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	04/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004931	00002687
	DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES		

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>		<b>DATOS DEL GENERADOR</b>	
Razón social:	SANATORIUM S.A.	Razón social:	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
Ubicación de la planta de tratamiento	Parque Industrial Ushuaia	Domicilio real:	AV. SAN MARTIN 1401.
Teléfono:	02901 - 434398		30546662434
Responsable Técnico:	Ing. Marcelo Lallana Mat. C.O.P.I.M.E. 11987	FIRMA:	Teléfono:

<b>DATOS OPERATIVOS</b>									
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCL	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	04/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE SANATORIUM S.A.									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004930	00002686
	El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.		

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>	
Razón social:	<b>SANATORIUM S.A.</b>
Ubicación de la planta de tratamiento	Parque Industrial Ushuaia
Teléfono:	02901 - 434398
Responsable Técnico:	Marcelo Lallana Mat. C.O.P.T.M.E. 44697
FIRMA:	

<b>DATOS DEL GENERADOR</b>									
Razón social: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.									
Domicilio real: AV. SAN MARTIN 1401.									
30546662434									
Teléfono:									
<b>DATOS OPERATIVOS</b>									
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	03/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ESCOPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

## CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004929

00002685

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

### DATOS DEL OPERADOR

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: Marcelo Lallana  
Mat. C.O.R.T.M.E. 11997

FIRMA:

### DATOS DEL GENERADOR

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTÍN 1401.**  
3054662434

Teléfono:

### DATOS OPERATIVOS

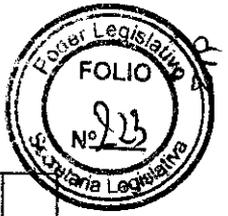
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	02/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**ES COPIA FIEL**

SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO C. ALCOBA  
PRESIDENTE

### Observaciones:

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012.

SERIE Y NÚMERO:  
00004928

00002684

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCLORURO	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	03/09/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004927

00002683

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento:  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Leilene**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

FIRMA:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	02/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

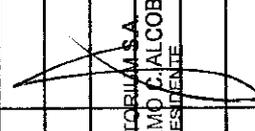
(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

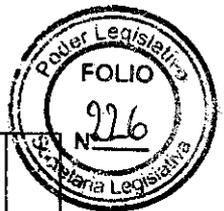
<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 17/09/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004926	00002682
	DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.		

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>		<b>DATOS DEL GENERADOR</b>	
Razón social:	SANATORIUM S.A.	Razón social:	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
Ubicación de la planta de tratamiento	Parque Industrial Ushuaia	Domicilio real:	AV. SAN MARTIN 1401.
Teléfono:	02901 - 434398		30546662434
Responsable Técnico:	Marcelo Lallana Mat. C.O.P.T.M.E. 11997	FIRMA:	

<b>DATOS OPERATIVOS</b>										
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)	
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	7.000,00	LTS	02/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO	
<b>ES COPIA FIEL</b>										
							 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE			

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
17/09/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004925

00002681

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCLORURO	Y8	H4.1	LIQUIDO	7.000,00	LTS	01/08/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ESCOPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

FECHA DE EMISIÓN:  
15/06/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004922

00002553

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11987

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROF.	Y8	H4.1	LIQUIDO	7.000,00	LTS.	31/07/2012	INCINERACION	CENIZA	BELLENO SANITARIO
<b>ESCOPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. FERMOCALCOTABA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

# CERTIFICADO

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004921

00002552

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

## DATOS DEL OPERADOR

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA: 

Mat. C.O.P.T.M.E. 11987

## DATOS DEL GENERADOR

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401**

Teléfono: **30546662434**

## DATOS OPERATIVOS

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	31/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO

**ESCOPIA FIEL**

SANATORIUM S.A.  
WILLERMO ALCOBA  
PRESIDENTE

## Observaciones:

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 15/08/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004900	00002548
	DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES		

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de la manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>	<b>DATOS DEL GENERADOR</b>
Razón social: <b>SANATORIUM S.A.</b>	Razón social: <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO</b>
Ubicación de la planta de tratamiento Parque Industrial Ushuaia	Domicilio real: <b>AV. SAN MARTIN 1401</b>
Teléfono: 02901 - 434398	30546662434
Responsable Técnico: <b>Ing. Marcelo Lallana</b>	Teléfono:
Mat. C.O.P.I.M.E. 1987	FIRMA:

<b>DATOS OPERATIVOS</b>									
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROO	Y8	H4.1	LIQUIDO	7.000,00	LTS	28/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO MALCOBA PRESIDENTE									
<b>Observaciones:</b>									

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:

15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:

00004899

00002547

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ino. Marcelo Lallana** FIRMA:  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROO	Y8	H4.1	LIQUIDO	7.000,00	LTS	27/07/2012	INCINERACION	CENIZA	BELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:

15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:

00004898

00002546

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:   
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

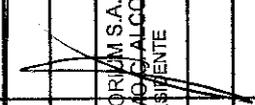
Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA+HIDROG	Y8	H4.1	LIQUIDO	12.000,00	LTS	27/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004894

00002542

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA: 

MAL. C.O.P.I.M.E. 11987

**DATOS DEL GENERADOR**

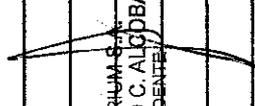
Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION-AGUA+HIDROG.	X8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	31/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCEDA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004893

00002541

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

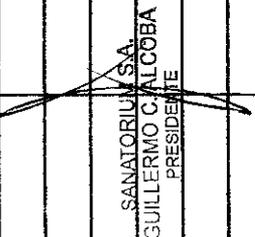
**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30549662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROG.	X8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	30/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004892

00002540

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

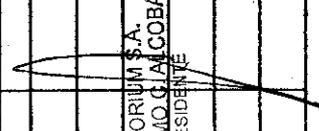
Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

FIRMA:

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION-AGUA/HIDROC.	YS	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	29/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:

15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:

00004891

00002539

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:

Mat. C.O.P.I.M.E. 1997

**DATOS DEL GENERADOR**

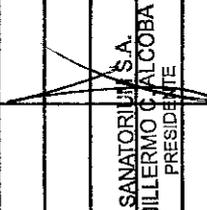
Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	28/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004890

00002538

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

30546662434

Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCL.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	29/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>FESCOPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. WILBERMO C. ALGOBA PRESIDENTE									
Observaciones:									

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



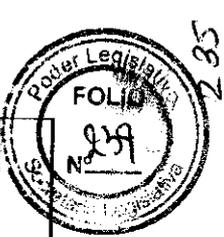


**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN: 15/08/2012	SERIE Y NÚMERO: 00004888	09002533
	DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES		
El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.			

<b>DATOS DEL OPERADOR</b>	<b>DATOS DEL GENERADOR</b>
Razón social: <b>SANATORIUM S.A.</b>	Razón social: <b>GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.</b>
Ubicación de la planta de tratamiento: <b>Parque Industrial Ushuaia</b>	Domicilio real: <b>AV. SAN MARTIN 1401.</b>
Teléfono: <b>02901 - 434398</b>	<b>30546662434</b>
Responsable Técnico: <b>Ing. Marcelo Lallana</b>	Teléfono:
<b>Mat. C.O.P.I.M.E. 11997</b>	
<b>FIRMA:</b>	

<b>DATOS OPERATIVOS</b>										
Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)	
EMULSION AGUA/HIDROCLOR.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	26/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO	
<b>COPIA FIEL</b>										
							SANATORIUM S.A. GUILLERMO ALCOBA PRESIDENTE			
<b>Observaciones:</b>										



(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.

**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:

15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:

00004887

00002532

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A**

Ubicación de la planta de tratamiento

Parque Industrial Ushuaia

Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico:

Ing. Marcelo Lallana  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11987

FIRMA:



Teléfono:

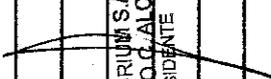
30546662434

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	22.000,00	LTS	25/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004886

00002531

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCL	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	25/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO SALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004885

00002526

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

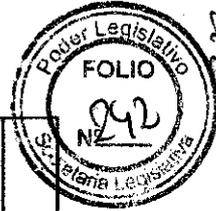
Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCLORURO	Y8	H4.1	LIQUIDO	22.000,00	LTS	24/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004884

00002525

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: Ing. Marcelo Lallana  
Mat. C.O.P.T.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

FIRMA:



**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	24/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012.

SERIE Y NÚMERO:  
00004883

00002524

**DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES**

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A.**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: Ing. Marcelo Lallana  
M.I. C.O.P.T.M.E. 11997

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

FIRMA:



**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCO...	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	23/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ESCOPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución Nº 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

FECHA DE EMISIÓN:

15/08/2012.

SERIE Y NÚMERO:

00004882

00052523

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

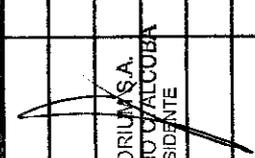
**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398  
Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana** FIRMA:  
Mat. C.O.P.I.M.E. 11897

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROC.	Y8	H4.1	LIQUIDO	15.000,00	LTS	22/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
 SANATORIUM S.A. GUILLERMO CALCUOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.



**Resolución N° 082/03 de la Subsecretaría de Recursos Naturales,  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.**

**CERTIFICADO**

DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS  
PELIGROSOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE  
DESECHOS RESULTANTES

FECHA DE EMISIÓN:  
15/08/2012

SERIE Y NÚMERO:  
00004881 00002522

El presente documento certifica que los residuos consignados en el mismo fueron tratados en la planta de tratamiento consignada de acuerdo con los procesos y tecnologías presentadas y aprobadas por la Subsecretaría de Recursos Naturales. Garantizando el operador, que se han eliminado o minimizado sus características de peligrosidad de tal manera de poder ser destinados a disposición final autorizada.

**DATOS DEL OPERADOR**

Razón social: **SANATORIUM S.A**  
Ubicación de la planta de tratamiento  
Parque Industrial Ushuaia  
Teléfono: 02901 - 434398

**DATOS DEL GENERADOR**

Razón social: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.**  
Domicilio real: **AV. SAN MARTIN 1401.**  
30546662434  
Teléfono:

Responsable Técnico: **Ing. Marcelo Lallana**  
Mal. C.O.P.I.M.E. 11987

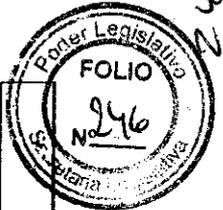
FIRMA:

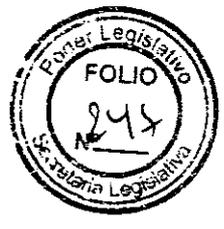
**DATOS OPERATIVOS**

Nombre de los residuos	Tipo (1)	Peligrosidad (2)	Estado Físico	Cantidad	Unidad	Fecha (3)	Tipo de tratamiento (4)	Residuos del tratamiento (5)	Lugar de disposición final (6)
EMULSION AGUA/HIDROCLORURO	Y8	H4.1	LIQUIDO	20.000,00	LTS	21/07/2012	INCINERACION	CENIZA	RELLENO SANITARIO
<b>ES COPIA FIEL</b>									
SANATORIUM S.A. GUILLERMO C. ALCOBA PRESIDENTE									

**Observaciones:**

(1) de acuerdo al Anexo I de la Ley Provincial 105; (2) de acuerdo al Anexo II de la Ley Provincial 105; (3) Fecha de tratamiento; (4) de acuerdo a las operaciones de tratamiento autorizadas para la planta; (5) detallar residuos que se originen como resultado del proceso de tratamiento; (6) establecimiento, centro o lugar de disposición final.





**ANEXO**  
**b,c,d,e -3**  
***Trazabilidad de***  
***residuos sólidos***

*[Handwritten signature]*  
Eduardo E. Taer  
Secretario General  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Informe N° 109  
Letra: D.E.A

USHUAIA, 22/08/2012

Sr. Director General de Administración Financiera.  
SDSyA.---

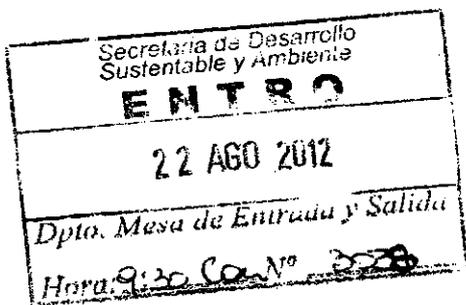
Por medio de la presente, se remite 31 fojas útiles, relacionado al siniestro ocurrido en el Parque industrial Río Grande y que afectada a las instalaciones de la planta de tratamiento del Ing Rumis.

Mediante Informe DAA N°93/12, el Sr. Juan Cejas remite documentación correspondiente al retiro de barros contaminados con hidrocarburos que fueron gestionados por la empresa TECOIL S.A.

Se adjunta la documentación que abajo se detalla:

Nota informe D.A.A. N° 93/12 De fecha 15/08/2012

- Acta de Verificación y Remitos N° 0586, 0585, 0587, 0588 – Original de fecha 11/08/2012
- Acta de Verificación, 2 hoja c/Fotos y Remitos N° 0581, 0582, 0583, y 0584, – Original de fecha 10/08/2012
- Acta de Verificación y Remitos N° 0578, 0577, 0579, y 0580 - Original de fecha 09/08/2012
- Acta de Verificación, hoja c/Fotos y Remito N° 0576, – Original de fecha 08/08/2012
- Acta de Verificación, y Remito N° 0572 – Original de fecha 04/08/2012
- Acta de Verificación, hoja c/Fotos y Remitos N° 0569, y 0571, – Original de fecha 03/08/2012
- Acta de Verificación, hoja c/Fotos, – Original de fecha 01/08/2012
- Acta de Verificación, hoja c/Fotos, – Original de fecha 30/07/2012



Ricardo Santolucía  
Director Evaluación  
Ambiental  
S.D.S. y A.

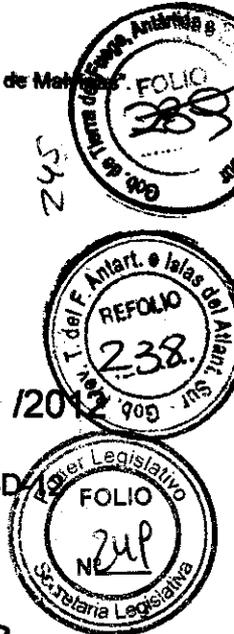
María Bahamonde  
Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Informe N° 124 12012  
Letra: D.E.A  
Cde. Expediente n°11744-SD



USHUAIA, 12/09/2012

Sr. Director General de Administración Financiera.  
SDSyA.---

Por medio de la presente, se remite el expediente de referencia mediante el cual tramitan actuaciones relacionada con la contratación de tareas de saneamiento del siniestro ocurrido en el Parque industrial de la Ciudad de Rio Grande.

Con respecto a la solicitud efectuada de respuesta al punto 1 del Informe SLyT N°1833, informo:

La información con que cuenta esta Dirección es la hasta el presente la firma ha realizado las tareas de:

- Construcción de cava impermeabilizada destinada al almacenaje de barros contaminados en el predio de su planta operadora ubicado en el Parque Industrial Las Violetas.
- Retiro de barros del sector correspondiente a la vía pública en base al plan establecido mediante Resolución S.D.S.y A. N°495/12, anexo I punto 3 y 5.
- La documental es la que se adjunta en el Informe DEA N°109/12 fs.206, la cual para un mayor orden se detalle a continuación.

Acta de Verificación fecha	
01/08/12	Selección del sector destinado a la construcción de cava
30/07/12	Construcción de cava para almacenaje de barros contaminados

Acta de Verificación fecha	Remito N°	Metros Cubicos de tierra contaminada extraída del sector y llevada a cava de almacenaje de la empresa operadora.
11/08/12	585	20
11/08/12	586	20
11/08/12	588	20
11/08/12	587	20
10/08/12	583	20
10/08/12	584	20
10/08/12	581	20
10/08/12	582	20
09/08/12	580	20
09/08/12	579	20
09/08/12	577	20
09/08/12	578	20
08/08/12	576	20
04/08/12	572	20
03/08/12	571	20
03/08/12	583	20

María Bahamonde  
Registro y Estadística  
S.D.S.y A.

Ver A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
**ENTRO**  
 26 SEP 2012  
 Pto. Mesa de Entrada y Salida  
 JSA N° 3434

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
**ENTRO**  
 28 SEP 2012  
 Dirección General de Administración Financiera  
 128/2012-249  
 REFOLIO  
 Poder Ejecutivo  
 FOLIO 250  
 Secretaría Legislativa

Informe N°  
 Letra: D.E.A  
 Cde. Expediente n°11744-SD-12

USHUAIA, 26/09/2012

Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Por medio de la presente, se remiten las presentes actuaciones a efectos de ser incorporadas al expediente n°11744-SD-12, correspondiente a la contratación de tareas de saneamiento del siniestro ocurrido en el Parque industrial de la Ciudad de Río Grande.

Se adjuntan al presente actas de verificación, efectuadas por la D.A.A., con asiento en la Delegación Río Grande de esta Secretaría, referentes al seguimiento de las tareas efectuadas de retiro de barros y almacenaje en planta de tratamiento de desechos peligrosos de la Firma TECOIL S.A.

La documental es la que se adjunta ha sido remitida por la citada Dirección y a continuación se detalla:

Acta de Verificación fecha	
31/08/12	Comienzo de construcción de pileta n°2.
04/09/12	Verificación de situación del sitio contaminado.
07/09/12	Verificación de situación del sitio contaminado.
10/09/12	Verificación de almacenaje en planta de barros contaminados.
14/09/12	Verificación de almacenaje en planta de barros contaminados.

Acta de Verificación Fecha	Remito N°	Metros Cubicos de tierra contaminada extraída del sector y llevada a cava de almacenaje de la empresa operadora.
01/09/12	601	20
01/09/12	602	20
01/09/12	603	20
06/09/12	610	20
06/09/12	611	20
06/09/12	612	20
07/09/12	613	20
07/09/12	614	20
08/09/12	616	20
08/09/12	615	20
12/09/12	622	10

Maria Bahamonde  
 D. Registro y Escritos  
 S.D.S.Y.A.

Tomados conocimientos  
 incorporar al expediente  
 N° 11744/SD/12

Ing. Ricardo Santolaria.  
 DEA - SDSYA.

LIC. ARBEL E. MARTINEZ  
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Elena GALVAN  
 Departamento de Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

27/09/2012

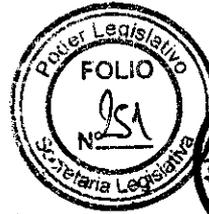


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente  
**ENTRO**  
28 SEP 2012  
Dpto. Mesa de Entrada y Salida  
Hora: 9:00 AM No 3530

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas.



Informe N° 130 /2012  
Letra: D.E.A  
Cde. Expediente n°11744-SD-12

USHUAIA, 28/09/2012

Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Por medio de la presente, y en virtud de lo indicado en Nota Subs.G.C.y F. n°685/12 se remite se detalla a continuación los datos de los trabajos realizados por la Firma TECOIL S.A., verificación de los mismos por parte de la DAA, y documentación correspondientes a retiro, traslado y disposición en cavas especiales, construidas en el predio que la citada planta operadora posee en el Parque Industrial Las Violetas.

1.- Documentación adjunta:

- Nota TECOIL S.A. de fecha 31/08/12.
- Factura TECOIL S.A. de fecha 31/08/12 n°0002-00000157.—
- Actas de verificación de fechas: 30/06/12, 01/08/12, 03/08/12, 04/08/12, 08/08/12, 09/08/12, 10/08/12 y 11/08/12.
- Manifiestos de transporte n°234, 235, 236, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251 y 252.
- Nota TECOIL S.A. de fecha 20/09/12.
- Factura TECOIL S.A. de fecha 20/09/12 n°0002-00000160.—
- Actas de verificación de fechas: 01/09/12, 06/09/12, 07/09/12, 08/09/12 y 12/09/12.
- Manifiestos de transporte n°263, 264, 265, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275 y 277.

2.- Detalle de trabajos realizados en el predio de la planta operadora TECOIL S.A.:

- Elección de sitio.
- Construcción de celdas o cavas especiales para almacenaje de barros contaminados en el marco de lo establecido por la Ley Provincial 105.
- Almacenaje de barros contaminados en planta.

Acta de Verificación Fecha	Acciones constatadas.
30/07/12	Selección del sector destinado a la construcción de cava n°1
01/08/12	Construcción de cava para almacenaje de barros contaminados
31/08/12	Comienzo de construcción de cava n°2
04/09/12	Verificación de sitio contaminado en parque industrial
07/09/12	Verificación de sitio contaminado en parque industrial
10/09/12	Verificación de almacenaje de barros contaminados en planta.
14/09/12	Verificación de almacenaje de barros contaminados en planta.

Maria Bahamonde  
Registro y Escribanía  
S. D. S. A.

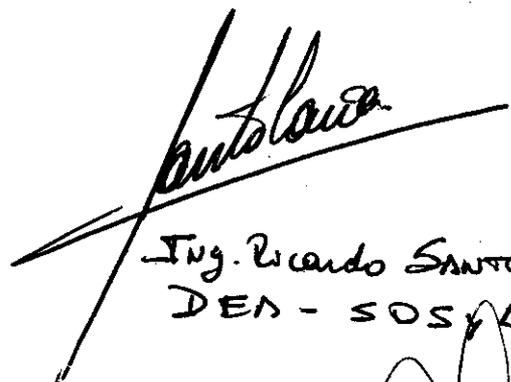


248

3.- Detalle de trabajos realizados de retiro de barros contaminados en la vía pública y traslado a la planta de la operadora TECOIL S.A.:

Acta de Verificación Fecha	Remito N°	M3 (metros cubicos) de tierra contaminada extraída del sector y llevada a cava de almacenaje.	Manifiesto de transporte. n°
03/08/12	563	20	234
03/08/12	571	20	235
04/08/12	572	15	236
08/08/12	576	20	240
09/08/12	577	20	241
09/08/12	578	20	242
09/08/12	579	20	243
09/08/12	580	20	244
10/08/12	581	20	245
10/08/12	582	20	246
10/08/12	583	20	247
10/08/12	584	20	248
11/08/12	585	20	249
11/08/12	586	20	250
11/08/12	587	20	251
11/08/12	588	20	252
01/09/12	601	20	263
01/09/12	602	20	264
01/09/12	603	20	265
06/09/12	610	20	269
06/09/12	611	20	270
06/09/12	612	20	271
07/09/12	613	20	272
07/09/12	614	20	273
08/09/12	615	20	274
08/09/12	616	20	275
12/09/12	622	10	277

En total se han retirado 525 m3 de barros con hidrocarburos residuales generados en el incendio, que se encontraban dispersos en la vía pública. (calle, cunetas y veredas), los mismos se han depositado en cavas especiales construidas en el predio de la firma TECOIL S.A.

  
Ing. Ricardo SANTOLUCAN  
DEN - SOS S.A.

**COTIA**

Maria Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



**TECOIL S. A.**

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Ushuaia, 31 de agosto de 2012

Lic. Ariel Martinez  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur



De nuestra mayor consideración:

Con la presente adjuntamos factura "B" N° 0002-00000157 por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$756.000,00) por el traslado y almacenamiento de 315 m3 de residuos contaminados en el incendio acaecido el 16 de julio de 2012 en el parque industrial de la ciudad de Río Grande.-

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.-

Jorge O. Spinetta  
Aporado  
Tecoil S.A.  
Tierra del Fuego

- Adjuntos: Fotocopias de poder dado al señor Jorge O. Spinetta.-  
 Fotocopia de inscripción en el registro de proveedores del estado provincial.-  
 Fotocopia del certificado de cumplimiento fiscal.-  
 Fotocopias de actas de verificación.-  
 Fotocopias de remitos de retiro de los residuos.-  
 Fotocopias de los manifiesto de transporte.-

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente

**ENTRO**

13 31 AGO 2012

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

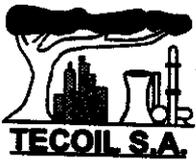
1323 3187

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 - Cel: 02901 - 15 - 550087 - E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Gabriela GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

María Bahamonde  
D. Registro y Es...  
S. D. S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

Gendarme Argentino 1140  
Tel/Fax.: (02901) 423986 - Cel.: (02901) 15 550087  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego  
E-mail: tdf@tecoil.com.ar  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

**B**

**FACTURA**

CODIGO Nº 06

Nº 0002 . 0000015



C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MULTIL.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA 31 MES 08 AÑO 12



Señor(es) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.C.S.A.S.  
Domicilio AV. SAN MARTIN 450 Localidad: USHUAIA  
I.V.A. EXENTO CUIT: 30-5466243-4  
Condiciones de venta \_\_\_\_\_ Remito Nº: \_\_\_\_\_

315000	<p>Lts. EN CONCEPTO DE TRALLADO Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CONTAMINADOS CATEGORIAS Y48 SEGUN CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE FECHA 30/08/2012 POR EL 60% DE LO PRESUPUESTADO. —</p> <p>SON PESOS: SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100. —</p>	f 2,40	f 756000-
		TOTAL \$	756.000-

ORIGINAL - DUPLICADO



3067654642806000231435107333191201304261

Imprenta Santarone - Eleven Press S.R.L. - Río Grande - CUIT 30-67064221-2 - Exp. Nº 3871/89 - F. de Impresión 26/04/2011 - Num. del 151 al 200

C.A.I.: 31435107333191  
Venc. Comp.: 26/04/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
María Ximena GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
María Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



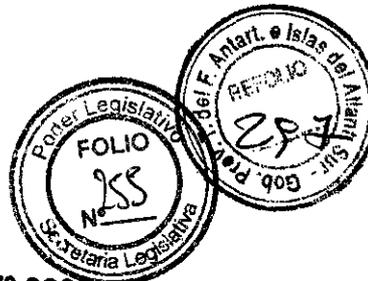
# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Ushuaia, 20 de septiembre de 2012

Señor  
Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Lic. Ariel Martínez  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De nuestra mayor consideración:

Por la presente, adjuntamos factura "B" N° 0002-00000160 por un monto de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 504.000,00) por la segunda etapa de retiro, traslado y almacenamiento de 210 m3 de tierras contaminadas por el incendio acaecido en el parque industrial de Río Grande el 16/07/2012, quedando con esto, totalmente limpia la vía pública de la zona impactada como se solicita en el contrato de fecha 30/08/2012.-

Por otro lado, se han retirado dos contenedores con tierras contaminadas fuera de la vía pública y sin cargo, de acuerdo a lo convenido con el Subsecretario Eduardo Bauducco.-

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludar con mi más distinguida consideración.-

- Adjuntos:** Fotocopias actas de verificación.-  
 Fotocopias de remitos de retiro de los residuos.-  
 Fotocopias de manifiesto de transporte.-

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente
<b>ENTRO</b>
20 SEP 2012
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 12:30pm N° 3445

Jorge O. Spinetta  
 Apoderado  
 Tecoil S.A.  
 Tierra del Fuego

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
 Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
 Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
 Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tff@tecoil.com.ar](mailto:tff@tecoil.com.ar)  
 Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Ximena GALVAN  
 Jefe Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

**COPIA**

María Bahamonde  
 Registro y Estadística  
 S. D. S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

Gendarme Argentino 1140  
Tel/Fax.: (02901) 423986 - Cel.: (02901) 15 550087  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego  
E-mail: tdf@tecoil.com.ar  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

**B**

CODIGO N° 06

**FACTURA**

N° 0002 0000016



C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MULT.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA 20 MES 09 AÑO 12



Señor(es) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.  
Domicilio AV SAN MARTIN 450 Localidad: USHUAIA  
I.V.A. EXENTO CUIT: 30-52666243-4  
Condiciones de venta \_\_\_\_\_ Remito N°: \_\_\_\_\_

ORIGINAL - DUPLICADO

210000	Lts. EN CONCEPTO DE TRABAJOS Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS CONTAMINADOS CATEGORIA Y48 SEGUN CLASIFICACION TECOIL POR CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE FECHA 30/08/2012 POR EL 60% DE LO PRESUPUESTADO -	72.40	7504000.-
	SON PAGO: DIVINIDAD CASINO MIC CON 00/100.		
<b>TOTAL \$</b>			<b>504.000.-</b>



3067654642800000231435107333191201304261

Imprenta Santarone - Eleven Press S.R.L. - Río Grande - CUIT 30-67064221-2 - Exp. N° 3871/89 - F. de Impresión 26/04/2011 - Num. del ISI al 200

C.A.I.: 31435107333191  
Venc. Comp.: 26/04/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

02/29

*[Signature]*  
María Ximena GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. Y.A.

*[Signature]*  
D. María Bahamonde  
Registro y Estadística  
S.D.S. Y.A.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
 E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Tierra del Fuego, 03 de Octubre de 2012

PAGUESE A : TECOIL S.A  
 la suma de: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIEN CON 00  
 /100.-  
 (\$ 1,241,100.00 ) por los siguientes conceptos

CUIT Nro 30-6765489-0



Expedientes : 011744-SD-12  
 Ordenes de Pago: 30575

Con cheque de BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5

Cheque Numero	:	02128000	de \$	1,241,100.00
Compr. Ingresos Brutos	:	3716	de \$	18,900.00
Compr. Ley 616 art. 17:			de \$	0.00
Compr. Imp. Ganancias	:		de \$	0.00
Compr. Cesion	:		de \$	0.00
Compr. Embargo	:		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic:	:		de \$	0.00

*Cristian Hernán Zuñiga*  
 Jefe Departamento  
 Liquidaciones y Pagos  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Tesorero

Cheque Nro: 02128000 BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5  
 Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_  
 Caracter : \_\_\_\_\_  
 C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_

Recibi Conforme

Banco de  
 BTF  
 Tierra del Fuego  
 H7-11/12

CHEQUE Serie B N° 02128000 \$ 1.241.100,00  
 U\$UJIA 03 DE octubre DE 2012  
 PAGUESE A Banco de Tierra del Fuego  
 LA CANTIDAD DE PESOS Un millón doscientos cuarenta y un mil cien con 00/100 -  
 Cuenta: 01710602/5 (0307) SAN MARTIN 450 USHUAIA 9410 TIER  
 CUIT 30-54666243-4 GOBERNACION DE LA PCIA. DE TIE  
 CUIL 20-33934962-9 DE OTAZVA MARIO ALBERTO  
 CUIL 20-36810815-0 RENKO CESAR DANIEL  
 SUCURSAL USHUAIA DOMICILIO DE PAGO: SAN MARTIN 306- (9410)-USHUAIA-T.DEL FUEGO, MARIO ALBERTO DE OTAZVA  
 DIRECTOR ADMINISTRACION CONTABLE S.D.S. y A.  
 CESAR DANIEL RENKO DIRECTOR GENERAL ADMINISTRACION FINANCIERA S.D.S. y A.

26800096100212800000017106025\*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Ximara SALVAN*  
 Jefe Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Maria Bahamonde  
 D. Registro y Estadística  
 S.D.S. y A.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
AGENTE DE RETENCION : 000327 -GOBIERNO DE LA PROVINCIA

RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS  
Certificado de Retencion  
\* Comprobante Nro: 0001- 00003716

CONTRIBUYENTE

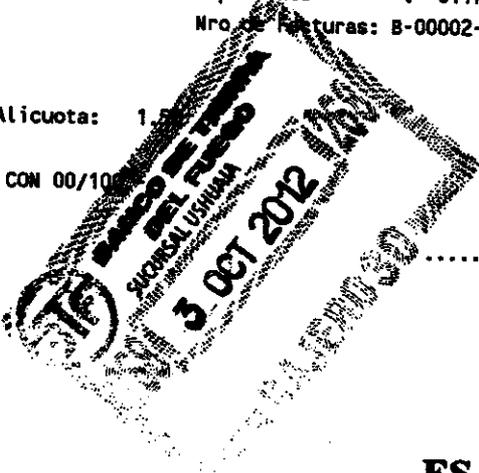
Apellido y Nombre o Razon Social .. TECOIL S.A  
Domicilio.....

Contribuyente Nro 901-167393-1  
C.U.I.T. 30-67654642-8

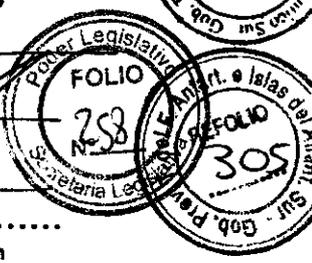
Fecha Retencion : 03/10/12  
Orden de Pago : 30575  
Sucursal :  
Importe Base :\$ 1,260,000.00  
Impuesto Retencion:\$ 18,900.00 Alicuota: 1.5

Expediente : 011744-SD-12  
Nro. de Inscripciones: B-00002-000000160, B-00002-000000157,

Son Pesos: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100  
Copia Nro: TRES



*Cristian Hernán Zúñiga*  
Jefe Departamento  
Liquidaciones y Pagos  
Firma del Agente de Retencion



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*María Alejandra GALVAN*  
Jefa Departamento  
Caudales y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*María Bahamonde*  
D. Registro y Escribanía  
S.D.S. y A.



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO RECIBO

**REMITO**

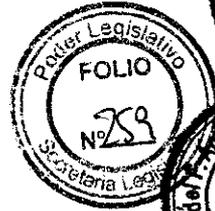
N° 0003 - 00000569



Gendarmerie Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - G.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (029021) 15 586087 - (029021) 15 631114

C.U.I.T. 30-67624842-8  
CONV. MAUTIL. 901-167095-1  
FECHA INC. ACT. 09/01/94

DIA 03 MES 08 AÑO 12

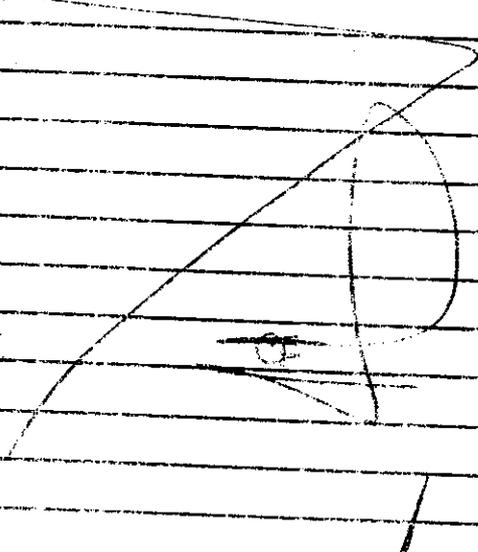


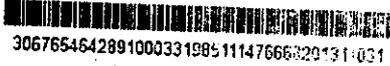
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DE DESARROLLO SIST. Y MEDIO AMBI.

Calle ..... N° ..... LOS RIOS GRANDES

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

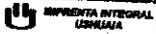
<u>20 m<sup>3</sup></u>	<u>TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS</u>
	<u>PARA SER TRATADA - 15<sup>hs</sup></u>
	



3067654642891000331985111476668201311031

Recibí conforme: 

Aclaración: QUERO MIROEL

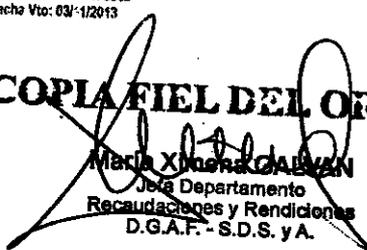


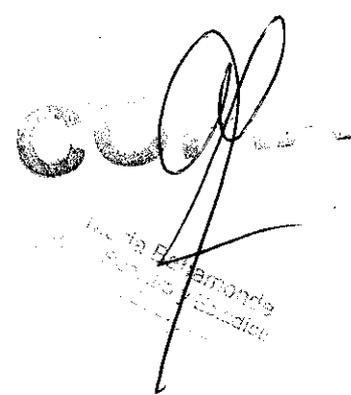
Rivadavia 165 CUIT 30-71154015-9 PESO N° 01/9802002 TEL (02901) 421001 - 422483  
FECHA DE IMPRESION: 03/11/2011 DE 0003 00000361 AL 0003 00000630

DIR. P. ANCO  
DIR. / TR. COLON

CAI N°: 31985111476680  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
María Ximena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

  
Jefa de Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICIÓN "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000571



Gendarme Argentino 1140 - 3410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 759 US 1 - 1000 - C.A.B.A.  
Tel.: (028021) 423086 - Cel.: (02801) 15 551087 - (02804) 15 531111

CALIT.: 91788842 8  
CCAM. MAUTR.: 20146738011  
FECHA INC. ACT.: 01/01/01

DIA MES AÑO  
03 08 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPCIÓN



Señor (es) SECRETARIA DESARROLLO SUR Y MEDIO NOR.

Calle ..... N° ..... Loc. RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

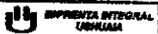
28 m <sup>3</sup>	TIERRA CONTAMINADA con hidrocarburos
	PARA SER TRATADA. 1650 Ks



3067654642891000331985111471066201311031

Recibí conforme: L

Aclaración: GUEDO ALIÉL



REGISTRO 185.001.307113015 S R 50 N° 619632002 TEL. (9201) 421001 - 422463  
FECHA DE EMISIÓN: 03/11/2011 DE 0003 00000571 AL 03/11/2011

ORIGINAL  
MULTIPLICADO

CAI N°: 319851147668  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maria Ximena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
B.G.A.R. - S.D.S.Y.A.

Maria D. Baramonde  
D. Registro y Escribani  
S. D. S. Y. A.



CONSULTORA AMBIENTAL  
 Y PETROLERA  
 DISPOSICION "IN SITU" DE  
 RESIDUOS ESPECIALES  
 DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
 OPERACION DE PLANTA

**R**  
 CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**



N° 0063 - 00000572

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
 Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 DS J - 1002 - C.A.S.A.  
 Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 15 550087 - (02994) 15 531111

C.U.I.T.: 30-67854642-8  
 CONV. MULTIL: 901-167383-1  
 FECHA INIC. ACT: 01/01/94

DIA: 03 MES: 08 AÑO: 12

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Señor (es) SECRETARIA DESARROLLO SUS Y MEDIO AMB.

Calle ..... N° ..... Loc. RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

<u>15 M<sup>3</sup></u>	<u>TERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS</u> <u>PARA SER TRATADA 12,00 HS</u>

Recibí conforme: [Signature]  
 Aclaración: CRISTIANO NIGUEL

306765464289100033198511147668201311031

IMPRESA INTEGRAL USHUAIA | Avenida 185 CUIT 30-71124013-9-RESO N° 01/99/2002 TEL. (02901) 421091 - 422480 | OFIC. BLANCO DUF / IMP. COLOR | CAJ N°: 3196511476689 Fecha Vto: 03/11/2013 | FECHA DE IMPRESION: 03/11/2011 DE 0003 0000035 AL 0003 0000050

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Signature]  
 Maria Yvonne GALVIN  
 Jefa Departamento  
 Recaudaciones y Rendiciones  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.



[Signature]  
 María Bahamonde  
 D. Registro Estadística  
 S.D.S. y A.



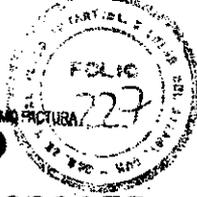
CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITE" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N°91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000576



Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 15 550017 - (02984) 15 531111

C.U.I.T.: 30 67634642-8  
CONV. MALTT.: 901-137393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA MES AÑO  
08 08 10

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Señor (es) SECRETARIA DE VIALTO S.R.L. Y MEDIC A.M.P.

Calle ..... Nº ..... Los Rios Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m²	TERRA SOMETRIDA CON HIDRORESISTENCIA PARA SER TRATADA LA 2ª HS

3067664642851000331585111476615201811031

Recibi conforme: [Signature]  
Aclaración: Quedó M.I.C.

IMPRESA INTEGRAL LIBRERIA    R# 84013181- CUIT 20712345154- RESG. N° 619852002 TEL. (02981) 421931-422413    URUC ELIANDO    CAJ N°: 31985111676688  
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2011 DE 0003 00000576 AL 0003 00000576    Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Signature]  
**Maria Ximenes GALVAN**  
Gen. Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

[Signature]  
**Maria Belarmino**  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

R  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**



N° 0003 - 00000577

Gendarmerie Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 738 05 J - 032 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02971) 15 836067 - (02971) 15 831111

C.U.I.T.: 30-67551642-8  
CONV. MULTIL. 904-16-3331-1  
FECHA REG. AGT: 09/01/91

DIAS 09  
MES 08  
AÑO 12



IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DEL PUEBLO Y MEDIO AMBIENTE

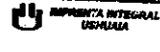
Calle ..... N° ..... Loc. Rawson

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

ZONA	TIERRA NATURALIZADA CON HOMOLOGACION PARA SER ENTREGADA II 2011

306765464289100033198511147866620131031

Recibí conforme: [Signature]  
Aclaración: [Signature]



Rivadavia 165 C.U.T. 30-71124015-9 R. S.S.O. N° 91/955-2002 TEL. (02901) 421001-421483  
FECHA DE IMPRESION: 03-12-011 DE 0603 0000351 AL 0603 0000650

TIPO BLANCO  
IMPRESOR COLOR  
CAI N°: 31985111476668  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Signature]  
**María Estelina GALVAN**  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

[Signature]  
**COPIA**

**María Bahamonde**  
D. Registro y Eclesiástico  
S. D. S. y A.



CONSULTORA, INGENIERIA  
Y REPROLERA  
DISPOSICION EN SITIO DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO 9191

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**

Nº 0002 - 00000578



Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 U - 1902 - U.S.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 16 650087 - (02904) 15 531111  
**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

C.U.I.T.: 30-76018403  
CONV. MAUTR.: 001-16738-1-1  
FECHA INIC. ACT.: 04/01/94

**DIA** 07 **MES** 06 **AÑO** 12

Señor (es) SECRETARIA DIRECCION S.T.P. Y MEDIO AMBIENTE  
Calle LA PAZ GRANDE

Remite a Ud. (s) lo siguiente:

2012	TIE PUN CONSERVACION DE TIERRAS BARRIO PARA SU MANEJO 15/05/12

**Recibi conforme:** [Signature]  
**Adclaración:** Impreso digital

306765464289100033196511175678201010011

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA  
Rivadavia 165 CLAYTON 11440120 RESO 110119652002 TEL. (02901) 421021 - 422645  
FOLIO DE REGISTRO Nº 12/11/2012 FOLIO DE REGISTRO Nº 001 3066396

CORREO ELECTRÓNICO: 3198511476668  
FOLIO Nº: 031112013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Moria Esteban GALVÁN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

[Signature]  
D. Moria Esteban Galvón  
Registro y Económicista  
S.D.S. y A.



CONSULTORA AMBIENTAL Y PETROLERA  
DISPOSICION EN SITIO DE RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**

N° 0003 - 00000579

Gendarmerie Argentina 1140 - M410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 756 35 J - 1002 - C.A.S.A.  
Tel.: (029021) 423886 - Cel.: (029011) 15 550087 - (029011) 15 921111

C.U.I.T.: 30-376-2642-8  
SONV. MAULTRE, 901-973397-1  
FECHA INC. ACT.: 1/9/94

DIA MES AÑO  
07 08 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL

Calle Los Rios Grande N°

Hamillimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>3</sup>	TERRA CONTAMINADA con HIDROCARBUROS PARA SER RECHUFADA, 15 <sup>da</sup> MS

3067654642891000331095111476078201311001

Recibí conforme: *[Signature]*  
Aclaración: *C. Mario Wilson*



Revisión S.D. CUIT 3-171-290... S.P. SO N° 91985292 TEL. (5293) 42141 - 422479  
FECHA DE EMISION: CU. 109/11 SE 0003 30000351 AL 0001 00001985

COPY BLANCO

CAI N°: 31985111478968  
Fecha Vto: 03/11/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
María Elena Saravia  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
María Echeverría  
Asesora y Economista  
S. D. S. y A.



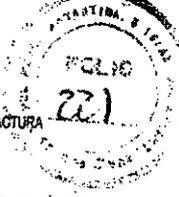


CONSULTORA AMBIENTAL Y PETROLERA DISPOSICION "IN SITU" DE RESIDUOS ESPECIALES DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA

R CODIGO N°91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA REMITO

N° 0003 - 00000580



Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - C.A.S.A. Tel.: (029021) 423086 - Cel.: (02901) 15 550037 - (02864) 15 531111

C.U.I.T.: 30-6765-642-5 CORN. MAULT.: 901-167393-1 FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA 09 MES 08 AÑO 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DE SALUD RUC Y MEDIC AMB

Calle ..... N° ..... Lon. RÍO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>2</sup>	TIENDA RECONSTRUIDA CON HERRAJERIA PARA EL ERATAZA 17 <sup>to</sup>

3067654642891000331195111475368201311011

Recibí conforme: ..... Aclaración: Cuatro unidades

Rivadavia 185 CAJIT 35-1112011-59 ISSO H° 616852002 TEL: (02901) 421001 - 422436 FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2013 DE 0003 00000351 AL 0003 17060050 CIBO BLANCO (S) S/ RUC CUCUR CAI N°: 31985111476688 Fecha Vto: 03/11/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
M. de G. Antart. e Islas del Atlánt. Sur  
Jefe Departamento  
Reproducciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Maria Bahamonde  
D. Registro y Equitativo  
S.D.S. y A.



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**

CODIGO Nº 81

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

# REMITO

Nº 0003 - 00000581



Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 15 550057 - (02904) 15 531111

C.U.I.T.: 30-87654642-8  
CONV. MAULTL.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA 10 MES 08 AÑO 12

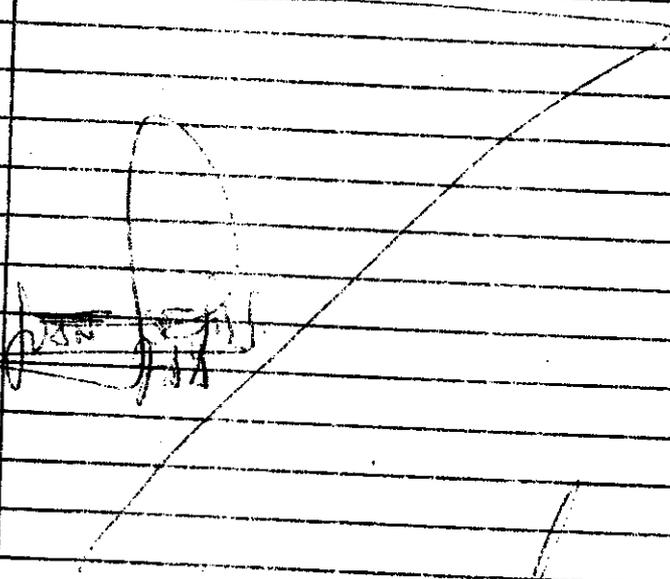
**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Señor (es) SECRETARIA PROYECTOS SUT. Y MEDIO AMB.

Calle ..... N° ..... Loc. RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20.03 TIERRA COSTANERA con HORNOS BONO  
PARA SER TRADIDA 16.28 HS



306765464289100033138511147068231311331

Recibi conforme: [Signature]  
Aclaración: [Signature]

IMPRESA INTEGRAL UCHUMBA  
Rivadavia 165 C/ST 35-11124015 - TELEFONO Nº 018892200 TEL. (02901) 421821 - 422455  
FECHA DE IMPRESION 11/2011 DE 0403 P0000351 AL 0003 00000150  
FORMA PLANCO  
VERIFICAR COLOR  
CAT Nº: 3198511476668  
Fecha Vto: 03/11/2013



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Signature]  
María Ximena GALVÁN  
Jefa. Departamento  
Recaudaciones y Relaciones  
D.G.A.F. - S.D.S.

[Signature]  
María Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S.D.S.

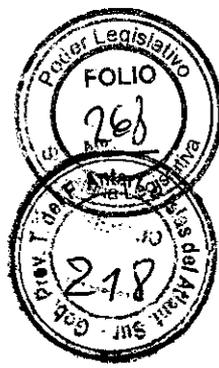


CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N°91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO ESTRUCTURA  
**REMITO**

N° 0903 - 0000582



264

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - U.S.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 15 550037 - (02904) 15 551111

C.U.I.T.: 30-6766142-3  
CONV. MAULTIL.: 801-161391-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA 10 MES 08 AÑO 16

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DE HACIENDA SUSI Y MARCELO AMEZ

Calle ..... N° ..... Los Rios Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

<u>20 m<sup>2</sup></u>	<u>TIERNA CONTIGUADA con HIDROCARBUROS</u>
	<u>PARA SER TRATADA, 17 MS</u>



Recibí conforme: [Signature]

3067654642891000331995111476668201311031

Aclaración: [Signature]



Rivadavia 165 CUIT 30-7134011-1 REFO N° 012852802 TEL (02901) 421601 - 422485  
FECHA DE IMPRESION: 11/11/2014 DE 6003 94090337 AL 3067 90000850

IMPRESOR: [Illegible]

CAI N°: 31985111476668  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

[Signature]  
María Ximenes de  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

[Signature]  
María Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION IN SITU DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO Nº 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURAS  
**RENITO**

Nº 0003 - 00000583

FOLIO 216

Folio 216  
Folio 215  
Folio 265

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Luján - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 0034 9002 - S.A.S.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 15 56098 - (02901) 15 56111

CUIT 30-2784518-1  
CANT. VAL. UTIL. BUENOS AIRES  
FECHA INIC. ACT. 01/01/14

IVA	MES	AÑO
10	08	12

FOLIO 269  
Secretaría Legislativa

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DE TIENDAS DE LOS ALTOSES

Calle RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20m <sup>3</sup>	TIGER	COMBUSTIBLE	con Hidrocarburos
		para ser tratada	15, 15 lit

30676546428910003519851147000020130001

Recibi conforme  
Adscripción: Quevedo Miguel

IMPRESA INTEGRAL  
UBRAMA

Rivadavia 25 5124 1100 1 10 Nº 01685282 TEL (0961) 421071 - 47348  
FECHA DE EMISION: 03/12/11 05 0903 040030 AL 0003 00000583

IMPRESA INTEGRAL  
UBRAMA

CA Nº: 319851147606  
Fecha Vto: 03/12/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Maria Gabriela GALIAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

Maria Gabriela Galian  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.

COPIA



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000584



Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J. - 1002 - C.A.S.A.  
Tel.: (029021) 423886 - Cel.: (02901) 15 550087 - (02954) 15 531111

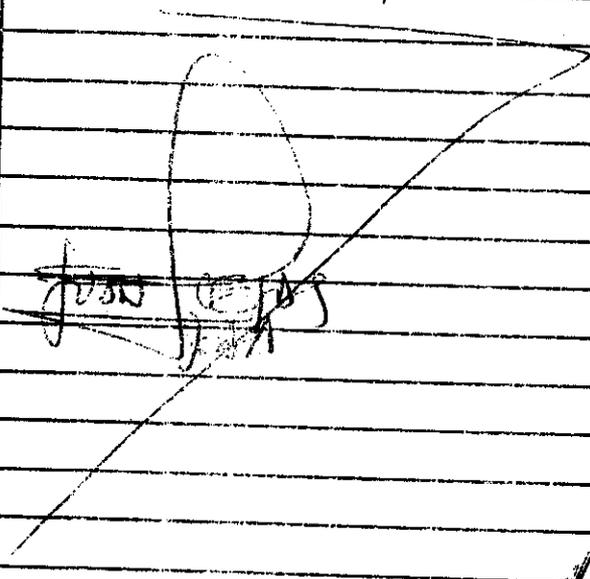
C.U.I.T.: 30-67654542-5  
CONV. MAULTL.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 07/04/2013

DIA 10 MES 08 AÑO 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DESARROLLO RUST. Y MEDIO AMB  
Calle ..... Loc. Rio Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

<u>2013</u>	<u>TIGRAX COMBUSTIBLES SA HUANUCAN</u>
	<u>PARA TRABAJO 17<sup>00</sup> HS</u>
	



Recibí conforme: \_\_\_\_\_  
Aclaración: Calificación Medida

IMPRESORA OFICIAL - RIVADAVIA 165 CUIT 30-7124015-R PISO N° 01/8892062 TEL (02901) 421007-422485  
FECHA DE IMPRESION: 07/10/2011 DE 0003 00000584 AL 0003 00000584  
OHG BLANCO  
CAI N°: 3198511147668  
Fecha Val: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Marta Jimena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Handwritten Signature]*  
**COPIA**



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N°91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000585

C.U.I.T.: 30-67651642-8  
CONV. MAULTI.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA: 11  
MES: 08  
AÑO: 12

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaie - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 CS J - 1002 - C.A.E.A.  
Tel.: (029021) 423988 - Cel.: (02901) 16 550087 - (02964) 15 831111

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Señor (es) SECRETARIA DE ALIMENTACION Y MEDICINA  
Calle ..... N° ..... Loc. RA GRANDE

Remittimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>3</sup>	TIERRA REMANENTE a la HINOCACION PARA SER TRATADA 0945 HS

Recibí conforme: [Signature]

Aclaración: Quilates Unidos



30676546428910003319851114756620131031

IMPRESORA INTEGRAL USHUAIA Rivadavia 165 CUIT 30-1124015-3 REGU N° 419851002 TEL (02901) 421001-422485  
FECHA DE IMPRESION 02/11/2013 DE 08:53 DE 08:53 DE 08:53 AL 09:03 00008053  
D.G.A.F. - S.D.S. y A. CAI N° 31985111476688 Fecha Vto: 02/11/2013

**ES COPIA DEL ORIGINAL**  
[Signature]  
Marta Antonia GALVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

**COPIAS**  
[Signature]

FOLIO 249

Folio 209

REPOLIO 208

FOLIO 241

267



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000586



868  
268

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423086 - Cel.: (02901) 15 550087 - (02954) 15 531111

C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MULTIL.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA 11 MES 08 AÑO 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DEPARTAMENTO SUBC. MEDIO AMBI.

Calle ..... N° ..... Loc. Río Grande



Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

2013	TIERRA CONTAMINADA con Hidrocarburos PARA SER TIERRA 1130 HS



Recibí conforme: \_\_\_\_\_  
Aclaración: GRANDE MEDIO

**IMPRESA INTEGRAL USHUAIA** | Rivadavia 165 CUIT 30-71124815-3 REPO. N° 81/985/2002 TEL. (02901) 421001 - 422480 | ONO BLANCO DUR. 170W. COLOR | CAJ N°: 31985111478668 Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
  
**María Ximena GALVAN**  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

**María Belarmino**  
D. Recibir y Estadística  
S.D.S. y A.



CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**

N° 0003 - 00000587

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J. 1302 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423886 - Cel.: (02901) 15 550087 - (02904) 15 531111

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MAULTL.: 901-137393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA 11 MES 03 AÑO 12

Señor (es) SECRETARIA DEPARTAMENTO SUR Y MEDIO AMB.

Calle ..... N° ..... Loc. Rio Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>3</sup>	<u>TILTON CONTAMINADA con HONORARIOS</u>
	<u>PARA SER TRATADA. 15<sup>o</sup> H)</u>



3067654642891000331985111476668201511031

Recibí conforme: .....  
Aclaración: SECRETARIO MIGUEL



Pácdavía 165 CUI 20-71124015-9 RESO N° 81985/2082 TEL. (02901) 421881 - 422485  
FECHA DE IMPRESIÓN: 23/11/2011 DE 0003 00000351 AL 0003 00000850

IMPRESA EN BLANCO  
PÁG. 41/1399 - COLOR

CAI N°: 31985111476668  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

María Ximena GALVÁN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.N.

D. María Esteban  
Registro y Estadística  
S.D.S. y A.N.





CONSULTORA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N°91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000588

DIA 11 MES 04 AÑO 12

C.U.I.T. 30-67654642-8  
CONV. MULTIL. 901-167383-1  
FECHA NIC. ACT. 01/01/04

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 756 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423988 - Cel.: (02907) 15 550087 - (02964) 15 531111



272



Señor (es) SECRETARIA DE SALUD CO. SUSC. Y MEDIC. AMB.  
Calle ..... N° ..... Loc. RIO GRANDE

Remítimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>2</sup>	TIERRA CONTAMINADA CON HIBRIDACIONES
	PARA SER TRATADA: 48 HS



Recibí conforme: [Signature]  
Aclaración: GALVANA AMB.

IMPRESORA INTEGRAL URSULA | Rivadavia 183 CUIT 30-71124615-2 | RESO N° 01/1985/2002 TEL. (02901) 421905 - 422485 | OPCIÓN BLANCO SUP. 77MP. COLOR | CAI N°: 31985111476688 | Fecha Vta: 03/11/2013

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

[Signature]  
María Gabriela GALVANA  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

**COPIA**

[Signature]  
María Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA

R  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO

N° 0003 - 00000601

Gerencia Argentina 1140 - 8410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 28 de Mayo 798 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel: (029021) 423088 - Cel: (02901) 15 980087 - (02984) 15 831111

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30-8785402-8  
COM. MALTR.: 901-107200-1  
FECHA REG. ACT.: 01/01/84

DIAS MES AÑO  
21 09 12



Señor (es) SECRETARIA DESARROLLO SUR Y MEDIO AMBI

Calle N° Loc. RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguientes:

20 m <sup>2</sup>	TIERRA CONTAMINADA CON HANOCARBUNOS PARA SER TRATADA. Humedecida carga 11.10 hs a 12.50 hs

Recibí conforme: *[Signature]*  
Aclaración: *[Signature: Cecilia Alejandro]*

3067654642891000331985111476668201311031

IMPRESA INTEGRAL CONTINENTAL Rivadavia 185 CUIT 30-71124015-0 REBO N° 814982982 TEL. (02901) 421801 - 423408 FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2011 DE 09:53 00000001 AL 0000 00000001 CIVIL ILANOS REP. TIERRAS DEL SUR CAJ N°: 31985111-470008 Fecha Vig: 03/11/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Marta Elena Galvan  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
Marta Elena Galvan  
D. Registro Estadístico  
S. D. S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 31

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000602

Gendarma Argentina 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 788 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 422066 - Cel.: (02901) 15 850087 - (02904) 15 631111

CULT.: 30-07854042-9  
CONV. MULTIL.: 901-167283-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/04

DIA 07 MES 09 AÑO 12

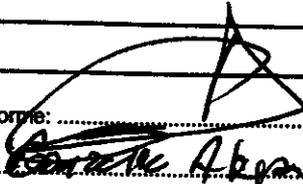
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) Secretaría Desarrollo Sust y Medio Amb.

Calle ..... N° ..... Loc. Rio Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>3</sup>	Tierra contaminada con Hidrocarburos para ser tratada inicio de carga 16:00hs Finaliza 16:35hs

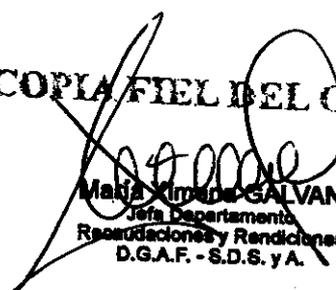
Recibí conforme:   
Aclaración: Ricardo Alejandro

3067654642891000331905111476668201311031

IMPRESORA OFICIAL CHUBUT  
Rivadavia 195 CULT 30-71129035-9 REBO N° 010002042 TEL. (02901) 421001 - 422405  
FECHA DE IMPRESIÓN: 02/11/2011 DE 0003 00000002 AL 0003 00000000  
IMP. BLANCO SUP./IMPRESORA CAI N° 31005111470008 Fecha Vto: 02/11/2013



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
María Jimena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

  
María Echamonde  
D. Recibo y Estadística  
S. D. S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICIÓN "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y  
OPERACIÓN DE PLANTA



DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

# REMITO

N° 0003 - 00000603

Gondario Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 799 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423988 - Cel.: (02901) 15 880087 - (02904) 15 531111

C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MULT.: 801-167383-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA: 01 MES: 09 AÑO: 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

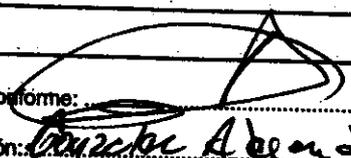
Señor (es) Secretaría Sustentable y Medio Ambiente

Calle ..... N° ..... Loc. Rio Grande

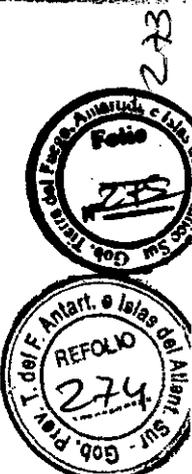
Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>3</sup>	Tierra contaminada con Hidrocarburo para ser tratada Inicie Carga 12:10 hs Finaliza 12:30 hs

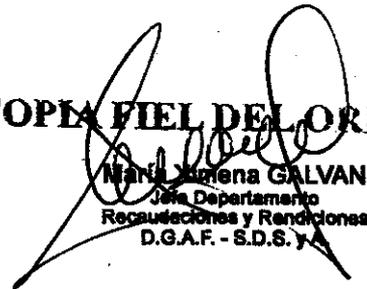


Recibí conforme:   
Aclaración: Marcelo Alejandro

Impresión ambiental - Rivadavia 185 CMT 20-7120413-8 BUREAU Nº 914682292 TEL. (02901) 421881 - 422495 CAI Nº: 3188911147688  
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2011 DE 08:03 0800391 AL 08:03 0800388 Fecha Vto: 03/11/2013



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
María Ximena GALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

  
María Florencia  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL Y PETROLERA DISPOSICION "IN SITU" DE RESIDUOS ESPECIALES DISEÑO, CONSTRUCCION Y OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO Nº 01

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**

Nº 0003 - 00000610

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423888 - Cel.: (02901) 15 880087 - (02984) 15 531111

CULT: 30-6765462-8  
CONV. MULT.: 901-167363-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA 06 MES 09 AÑO 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DESAMOLIO SUT. Y MEDIO AMB

Calle ..... N° ..... Loc. Río Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>3</sup> TIERRA CONTAMINADA con Hidrocarburos PARA SER TRATADA - 13,30 HS
<i>[Large diagonal scribble]</i>

*[Signature]*  
MIGUEL



Recibi conforme:

Adaración: MIGUEL

IMPRESION OFICIAL

Rivadavia 195 CULT 30-7124016-8 REBO Nº 01/01/84 TEL. (02901) 421901 - 423488

UNIDAD BLANCO

CAN Nº: 319851147088  
Fecha Vto: 02/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
Mora Bahamonde  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.P. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
Mora Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.





CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

R  
CODIGO N° 01

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

REMITO

N° 0003 - 00000611

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 798 05 J - 1002 - C.A.S.A.  
Tel.: (029021) 423986 - Cel.: (02901) 15 890087 - (02984) 15 631111

CULT: 30-67654842-9  
CONV. MULTIL: 901-167363-1  
FECHA INC. ACT: 01/01/84

DIA 06 MES 09 AÑO 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DESARROLLO SUT. Y MEDIO AMBI

Calle ..... N° ..... Loc. RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 M <sup>3</sup>	TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS PARA SER TRATADA. 16,º HS

~~ESTACION~~  
PTSA S Y A

3067654642891000331985111476668201311031

Recibí conforme: [Signature]

Aclaración: QUEVEDO MEDIO

IMPRESA INTEGRAL COMARSA | Rvdo. Av. 198 CUT 30-71124015-0 REGO N° 0100022002 TEL. 909011 421001 - 422406 | CAI N°: 31895111470000 | Fecha Vto: 03/11/2013

ES CORIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]  
Marta Amara GALVAN  
Jefa Departamento  
Recorridos y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.



[Signature]  
Marta Bahamonde  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION 'IN SITU' DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**

N° 0003 - 00000612

Gendarme Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Dominio Fiscal: 25 de Mayo 788 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423885 - Cel.: (02901) 15 880087 - (02904) 15 631111

C.U.I.T.: 30-6765464-8  
CONV. MULTIL.: 901-167363-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA MES AÑO  
06 09 02

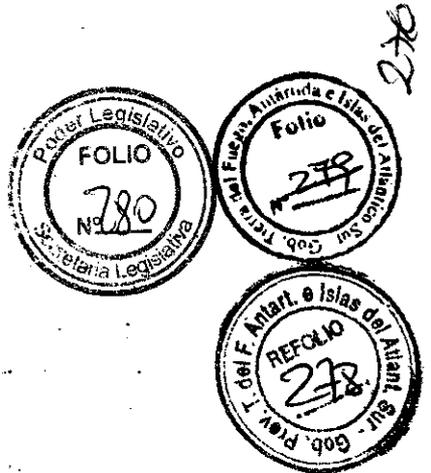
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DESARROLLO SOST. Y MEDIO AMBI  
Calle ..... N° ..... Loc. Rio Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m <sup>2</sup>	TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS POR SER TRATADA 18 <sup>00</sup> HS

*[Handwritten signature]*  
P/SOLSA



3067654642891000331995111476668201311031

Recibi conforme:

Aclaración: *[Handwritten signature]*

IMPRESORA INTERNACIONAL  
REPRODUCIBLE  
Rendimiento: 108 CLM 30-71120915-8 REPO N° 9150802002 TEL. (02901) 421901 - 422405  
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2011 DE 0805 00000001 AL 0805 00000008

CAI N°: 3198611470888  
Fecha Vto: 03/11/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
María Ximena SALVAN  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Handwritten signature]*  
D. María Bohamonde  
Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO Nº91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA  
**REMITO**

Nº 0003 - 00000613

Guardia Argentino 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 758 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423998 - Cel.: (02901) 15 880087 - (02984) 15 831111

C.U.I.T.: 30-87054642-8  
CONV. MAULTIL: 801-187383-1  
FECHA INC. ACT: 01/01/94  
DIA: **07** MES: **09** AÑO: **12**

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) SECRETARIA DE ADUANAS SUSE y MEDIO AMBIENTE  
Calle ..... Nº ..... Loc. RIO GRANDE

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 M <sup>3</sup>	TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS PARA SER TRATADA - 16, 4º HS

CEMILCAN  
P/S/D/S y A

Recibi conforme: [Signature]  
Aclaración: CIERRO MORA

3067654642891000331985111476668201311031

IMPRESORA CENTRAL 3002349  
Revista de 186 CUIT 30-77124016-8 REBITO Nº 010002002 TEL. (02901) 421861 - 422486  
FECHA DE IMPRESION: 03/11/2011 DE 0003 0000001 AL 0003 0000003  
CANT. BLANCO (SIN / IMPRESION)  
CAI Nº: 3100511470008  
Fecha Viz: 03/11/2013



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]  
María Kinross GALVAN  
Jefe Departamento  
Regulaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

[Signature]  
María Bohamonda  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO Nº 01

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000614

Gendaria Argentina 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 20 de Mayo 788 06 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423088 - Cel.: (02901) 15 820087 - (02904) 15 531111

C.U.I.T.: 30-57854842-8  
C.O.M.P. M.A.L.T.I.: 801-167283-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94

DIA 07 MES 09 AÑO 12

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Señor (es) **SECRETARIA DE PARANCO SUP. Y MEDIO AMBI**

Calle ..... N° ..... Loc. **RIO GRANDE**

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

**ZONA TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS  
PARA SER TRATADA, 18, 10 H.**

**CEJAS  
P/31154**

3067654642891000331985111476668201311031

Recibí conforme: \_\_\_\_\_

Aclaración: **Proyecto MIECOS**

IMPRESORA OFICIAL BARRERAN | Avenida 185 CUIT 30-71129015-0 REBO N° 816082002 TEL (02901) 421801 - 422498 | C.A.I. N°: 3198511476688 | Fecha Vto: 02/11/2013



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Maria Ximena GALVAN**  
Jefa Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

**COPIA**

Maria Behamonda  
D. Registro y Estadística  
S.D.S. y A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO 1491

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000615

Gerencia Argentina 1140 - 9410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 798 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 428886 - Cel.: (02901) 15 590087 - (02984) 15 831111

C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MALTR.: 901-167383-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/04

DIA **08** MES **09** AÑO **12**

**IVA RESPONSABLE INSCRIPTO**

Señor (es) Secretaría Dazamallo Sur y Medio Amb.  
Calle ..... N° ..... Loc. Rio Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

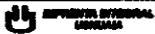
20m<sup>2</sup> Tierra contaminada con Hidrocarburos  
para ser tratada - 10.05/13.

*[Handwritten signature and scribbles]*

Recibí conforme: *[Signature]*

Aclaración: Carole A. Lapacko

3067654642891000331985111476668201311031



Revista 165 CUIT 30-71124015-8 RENJO N° 019082382 TEL. (02901) 421001 - 422483

FORM. BLANCO  
SERV. / INGRESOS

CAI N° 99198511147668  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
**Maria Lirio SALVAN**  
Int. Departamento  
Recaudación y Rendición  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

*[Signature]*  
**Maria Bahamonde**  
D. Rostro y Escribista  
S.D.S. y A.



279



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO RPT

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000616

Gendarino Argentino 1140 - 8410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Oficinas Post: 25 de Mayo 799 08 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (022021) 423886 - Cel.: (02201) 15 880087 - (02984) 15 631111

CUIT: 30-67654642-8  
CONV. MULTIL: 801-167393-1  
FECHA REC. ACT: 01/01/98

DIA 08 MES 09 AÑO 12

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) Secretaria Desarrollo Sust y Medio Amb.  
Calle ..... N° ..... Loc. Rio Grande

Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

20 m<sup>3</sup> Tierras costumi nada con Hidrocarburos  
para ser tratada 12,25

*[Large handwritten signature/initials]*

Recibi conforme: *[Signature]*

Aclaración: Quero unicial

3067654642891090331985111476668201311031

IMPRESORA OFICIAL GOBIERNO FEDERAL  
FOLIO 25 DE MAYO 799 08 J - 1002 - C.A.B.A.  
FECHA DE IMPRESION: 03/11/2013 DE 0002 0000201 AL 0003 00000000  
CANT. BLANCOS 800 / 10000000  
CAL N°: 3198511476668  
Fecha Val: 03/11/2013



280

ES COPIA DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Marta Gabriela GAVAN  
Jefe Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. Y.A.

*[Signature]*  
D. Registro y Escribanía  
S.D.S. Y.A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**R**  
CODIGO N° 91

DOCUMENTO NO VALIDO COMO FACTURA

**REMITO**

N° 0003 - 00000622

Gendarma Argentina 1140 - 0410 - Ushuaia - Tierra del Fuego  
Domicilio Fiscal: 25 de Mayo 788 05 J - 1002 - C.A.B.A.  
Tel.: (029021) 423088 - Cel.: (02901) 15 560067 - (02984) 15 931111

CULT.: 30-6785462-8  
CONV. MULTIL.: 901-167383-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/84

DIA **12** MES **09** AÑO **12**

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor (es) **SECRETARIA DEPARTAMENTO SUT. Y MEDIO AMB.**

Calle ..... N° ..... Loc. **Rio Grande**

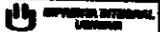
Remitimos a Ud. (s) lo siguiente:

<b>2</b>	<b>CONTENCIONES TIERRA CONTAMINADA CON HIDROCARBUROS, PARA SER TRATADA.</b>
	<b>TOTAL: 10 m<sup>3</sup></b>
	<b>16 HS.</b>

Recibí conforme:

3067654642691000331985111476668201311031

Aclaración: **QUANTO RECIBI**



Número 185 CUIT 30-71120013-0 REGO N° 019062382 TEL. (02901) 421001 - 423405  
FECHA DE IMPRESIÓN: 03/11/2011 DE 0803 00000001 AL 0803 00000000

CONS. BLANCO  
IMP. / TRUCOLOR

CAI N°: 5190511470000  
Fecha Vto: 03/11/2013

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

**Marta Ximena SALVAN**  
Departamento  
Recaudaciones y Rendiciones  
D.G.A.F. - S.D.S. y A.

D. **Marta Ximena Salvan**  
Registro y Exequiativa  
S.D.S. y A.



281



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Informe N° 166 /2012  
Letra: D.E.A  
Ref: nota TECOIL fecha 27/11/12

USHUAIA, 27/11/2012

Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente.

Por intermedio de la presente se remite Nota TECOIL S.A. de fecha 27/11/2012 y en forma adjunta Factura n° 00002-00000168. Certificado de tratamiento de fecha 20/11/2012 Acta de verificación de fecha 16/10/2012. (Copia fiel del original) Acta de verificación de fecha 06/11/2012. (Copia fiel del original)

En base a lo solicitado por el Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente, se agrega a las actuaciones informe DAA N°143/12, en base al cual se detallan los trabajos realizados hasta el día 30/10/12, por la firma TECOIL S.A. con respecto a los lodos contaminados con hidrocarburos que fueron retirados de la vía pública, producto del siniestro ocurrido en el Parque Industrial de Río Grande en fecha 15/07/12. (contiene adjunto acta de fecha 06/11/12, y copias de fojas del registro de operaciones, correspondientes al registro de tratamiento de estos desechos.

*Ricardo Santolaria*  
Ricardo Santolaria  
Director Evaluación Ambiental  
S.D.S. y A.

*Marta Bolognani*  
Marta Bolognani  
Registro y Estadística  
S.D.S. y A.

**COPIA**

*Antes de ser retirados, mantenerlos en custodia de la empresa Tecoil*  
*Realizar el obra técnica (BED y DSD) correspondientes*  
*Periodos del Tratamiento de los Residuos*  
*Residuos en custodia de la empresa Tecoil*



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Ushuaia, 27 de noviembre de 2012

Señor  
Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Lic. Ariel Martínez  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De nuestra mayor consideración:

Por la presente, adjuntamos factura "B" N° 0002-00000168 por un monto de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 120.000,00,) por la primera etapa de tratamiento de 136.420 litros (210 m3) de tierras contaminadas por el incendio acaecido en el parque industrial de Río Grande el 16/07/2012, quedando con esto, totalmente limpia la vía pública de la zona impactada como se solicita en el contrato de fecha 30/08/2012.-

Ademas adjuntamos certificado de disposición final N° A 0000337 de fecha 20/11/12 por el mismo tratamiento.-

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludar con mi más distinguida consideración.-

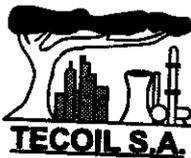
Adjuntos: Fotocopias actas de verificación.-

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente
<b>ENTRO</b>
27 NOV 2012
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 13:30 Gov. N° 4327

Jorge O. Spinetta  
Apoderado  
Tecoil S.A.  
Tierra del Fuego

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

D. María Behamonde  
Registro Escriba  
S. S. S. A.



CONSULTORIA AMBIENTAL  
Y PETROLERA  
DISPOSICION "IN SITU" DE  
RESIDUOS ESPECIALES  
DISEÑO, CONSTRUCCION Y  
OPERACION DE PLANTA

**B**

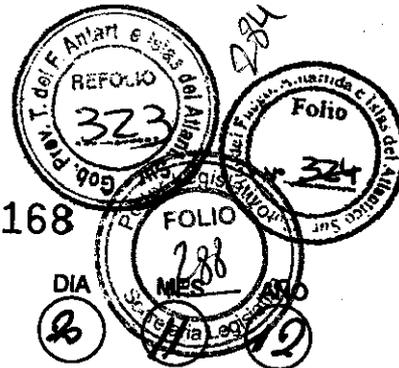
**FACTURA**

CODIGO Nº 06

Nº 0002 00000168

Gendarme Argentino 1140  
Tel/Fax.: (02901) 423986 - Cel.: (02901) 15 550087  
(9410) Ushuaia - Tierra del Fuego  
E-mail: tdf@tecoil.com.ar  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

C.U.I.T.: 30-67654642-8  
CONV. MULTIL.: 901-167393-1  
FECHA INC. ACT.: 01/01/94



Señor(es) GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.S.A.S.  
Domicilio AV. SAN MARTIN 450 Localidad: USHUAIYA  
I.V.A. EXENTO CUIT: 30-54666249-4  
Condiciones de venta \_\_\_\_\_ Remito Nº: \_\_\_\_\_

ORIGINAL - DUPLICADO - TRIPLICADO

136420	Lts. TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELI- GROSOS (TIERRAS CONTAMINADAS) CAT. 448 SEGUN CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE FECHA 30/08/2012 POR EL 90% DE LO PRESUPUESTADO - BONIFICACION PARA CUMPLIR CON LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS DE FECHA 30/08/2012 - DON POR: CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 -	+ 160	\$ 218272
			- \$ 98272
<b>TOTAL \$</b>			<b>120.000.-</b>

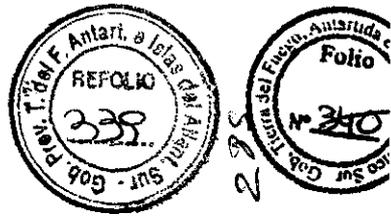


Imprenta Santarone - Eleven Press S.R.L. - Río Grande - CUIT 30-67064221-2 - Exp. Nº 3871/89 - F. de Impresión 26/04/2011 - Num. del 151 al 200

C.A.I.: 31435107333191  
Venc. Comp.: 26/04/2013

*[Handwritten signature]*  
D. [Illegible]  
S. [Illegible]

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
 E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Tierra del Fuego, 05 de Diciembre de 2012

PAGUESE A : TECOIL S.A  
 la suma de: CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100.-

CUIT Nro 30-67



(\$ 118,200.00 ) por los siguientes conceptos

Expedientes : 011744-sd-12  
 Ordenes de Pago: 40400

Con cheque de	BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC.	Cuenta Nro:	1710602/5
Cheque Numero	: 02128095	de \$	118,200.00
Compr. Ingresos Brutos:	4942	de \$	1,800.00
Compr. Ley 616 art. 17:		de \$	0.00
Compr. Imp. Ganancias :		de \$	0.00
Compr. Cesion :		de \$	0.00
Compr. Embargo :		de \$	0.00
Compr. Retencion Antic:		de \$	0.00

*Cristian Hernán Zuñiga*  
 Jefe Departamento  
 Liquidaciones y Pagos  
 D.G.A.F. - S.D.S. y A.  
 Tesorero

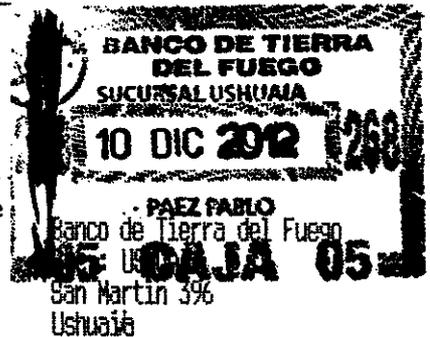
Cheque Nro: 02128095 BTF FE SPE Y F FDO.P/DESC.REC. Cuenta Nro: 1710602/5

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_

Caracter : \_\_\_\_\_

C.I./L.E./D.N.I. : \_\_\_\_\_

Recibi Conforme



DEB TRANSF INTERB CBU

Fecha: 10/12/2012  
 Hora: 14:45:10

Operacion : 002128095  
 Benefic. : TECOIL S.A.  
 C.B.U. : 0170166720000000468293  
 C.U.I.T. : 30676546428

Tomador : S.P.E. Y F FDO PARA DESC RE  
 C.B.U. : 2680000601080171060253  
 C.U.I.T. : 30546662434  
 Referencia : Varios  
 Detalle : 191

IMPORTE EN PESOS

TOTAL : 118.200,00

Son \$ : CIENTO DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS

*Maria Beharondo*  
 D. Registro y Escribanía  
 S.D.S. y A.



ANEXO

f-1

***Operador de Residuos  
Peligrosos Tecoil S.A.***

  
Roxana E. Trier  
Ministerio del Medio Ambiente  
y Cambio Climático  
Buenos Aires



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

5 4 1

"2013 Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"



USHUAIA, 30 SET. 2013

VISTO el expediente N° 584-ME/08 del registro de esta  
Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones correspondientes a una planta de tratamiento de desechos peligrosos habilitada como operador de residuos en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N° 105.

Que se ha presentado ante esta Secretaría la declaración jurada correspondiente, a los efectos de proceder a la actualización de datos e información exigida por la citada norma y solicitar la autorización para el funcionamiento de esta planta operadora, destinada al tratamiento de distintos tipos de residuos.

Que en base a las características del equipamiento, se ha determinado la viabilidad de estas instalaciones para efectuar el tratamiento por termodestrucción de residuos peligrosos y patológicos catalogados como Y1, Y2, Y3, Y4, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y14, Y16, Y29, Y31, Y34, Y40, Y42, e Y48.

Que estas alternativas de tratamiento que complementan el sistema de termodestrucción de desechos peligrosos, deberán tener un sistema de monitoreo, seguimiento y control específico.

Que se han efectuado tareas de constatación de condiciones de operación del equipo actualmente instalado en un sector del Parque Industrial las Violetas.

Que resulta necesario mantener un sistema de análisis de las emisiones gaseosas que el equipo libera a la atmósfera durante el proceso de tratamiento.

Que se generan como producto del tratamiento, residuos sólidos en forma de cenizas las cuales deberán ser almacenadas hasta su disposición final en celdas especiales.

Que la actividad de esta planta de termodestrucción posibilita efectuar el tratamiento de distintas corrientes de desechos de tipo peligroso como así también de desechos patológicos, que se generan en la Provincia, evitando los inconvenientes y riesgos ambientales originados por el almacenaje de residuos en la industria generadora y/o la búsqueda de alternativas de disposición no recomendables.

Que la planta operadora cuenta con equipamiento de incineración localizado fuera del ejido urbano cumplimentando con lo establecido por la

///...2.-



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARCELO MAGRANS  
LEG. 22203017/00  
Jefe Dpto. Gestión Administrativa  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

*[Handwritten signature]*  
ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
S.S.R.N.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE**



///...2.-

**Ley Provincial N° 666.**

Que la actividad de tratamiento de desechos peligrosos evita procesos de contaminación y efectos sobre la salud humana, que se generarían a partir de la disposición directa de estos residuos en el ambiente.

Que se ha incorporado a la actividad, la gestión de desechos sólidos comunes de tipo industrial, como cartones, maderas de tarimas y plásticos entre otros.

Que esta actividad complementa la disposición en relleno sanitario realizada por el municipio, con un servicio de reciclado y reutilización de residuos.

Que se deben establecer los requerimientos mínimos para la reutilización y/o disposición final, como así también disponer la exigencia de un modelo de certificado de tratamiento y/o acondicionamiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo expuesto por las Leyes Provinciales N°105 y N°859, artículo 23° Decreto Provincial N°139/13.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Habilitar a la empresa TECOIL S.A. como operadora de desechos peligrosos en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N° 105.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la planta operadora, ubicada en el Parque Industrial Las Violetas de la Ciudad de Río Grande a efectuar el tratamiento por termodestrucción de residuos peligrosos y patológicos, categorías sometidas a control identificadas como Y1, Y2, Y3, Y4, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y13, Y14, Y16, Y18, Y29, Y34, Y40, Y42, e Y48; excluyendo residuos halogenados, y para realizar el almacenaje transitorio de desechos catalogados como Y31.

**ARTICULO 3°.** Exigir al operador las condiciones y requerimientos detallados en el Anexo I de la presente Resolución, para la gestión de desechos en el marco de la Ley Provincial N°105.

**ARTICULO 4°.-** Registrar a la empresa como Planta de Gestión de desechos comunes de Origen Industrial y Domiciliario.

**ARTICULO 5°.-** Establecer los requisitos de gestión y control para este proceso,

///...3.-



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARCELO MAGRANS  
LEG. 22203017/00  
Jefe Dpto. Gestión Administrativa  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

*[Handwritten signature]*  
ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2013 Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"



///...3.-

los cuales que se detallan como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Establecer los requisitos mínimos a ser implementados por la planta de tratamiento en lo que respecta al destino de los materiales y/o residuos tratados, los cuales se detallan como Anexo III de la presente Resolución.

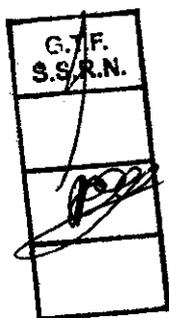
ARTICULO 7°.- Establecer el modelo de certificado que documente la entrega de residuos o materiales del generador a la planta de tratamiento, el cual se detalla como Anexo IV de la presente Resolución.

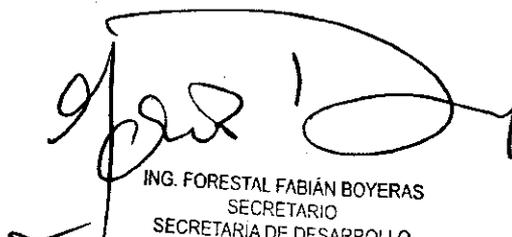
ARTICULO 8°.- El proponente deberá cumplimentar con los requisitos exigidos Bomberos de la Policía Provincial a los efectos de contar con el certificado de prevención de incendios y actualizar el mismo en forma anual.

ARTICULO 9°.- Establecer un período de un (1) año para la vigencia del presente acto administrativo el cual reviste el carácter de Certificado Ambiental.

ARTICULO 10°.- Notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.S. y A. Nº 541 /13.



  
ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARCELO MAGRANS  
LEG. 22203017/00  
Jefe Dpto. Gestión Administrativa  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

  
D. María Behamonde  
Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2013 Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO I de la Resolución S.D.S. y A. N° 541 /13.

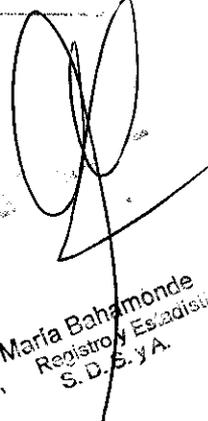
- 1.- Requisitos y condiciones para el tratamiento de residuos por termodestrucción.
- Realización de un monitoreo de las emisiones gaseosas sobre los parámetros CO, CO2, NOX y SOX , con una frecuencia mínima de una medición por día, para casos de régimen normal de operación, y de una medición cada media hora, en caso de detectarse o sospecharse alguna anomalía en el proceso de incineración.
  - Presentación en forma mensual, de un informe de emisiones gaseosas con los resultados obtenidos ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.
  - Almacenamiento transitorio de los residuos sólidos resultantes del proceso de tratamiento, hasta tanto se concrete la disposición de las mismas en celdas especiales.
  - En lo que respecta a líquidos oleosos (aceites de sentina) provenientes de buques solo se aceptarán para su tratamiento, aquellas partidas que cuenten con la correspondiente declaración jurada.



  
ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Mónica B. Encinas  
Jefa Dpto. Gestión Administrativa  
Dirección Despacho  
S.D.S. y A.

  
D. María Bahamonde  
Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

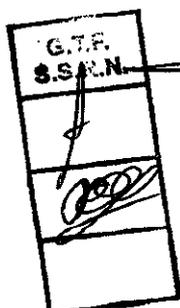
"2013 Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO II de la RESOLUCION S.D.S. y A. N° 541 /2013.

Requisitos mínimos a implementar en la operación de gestión y reciclado de desechos comunes de origen industrial:

1. El tratamiento y/o acondicionamiento de desechos realizado por la planta deberá documentarse mediante la elaboración de un certificado que se emitirá por duplicado. El original de dicho documento será para el generador, el duplicado para el titular de la planta de tratamiento.
2. En forma mensual la planta de tratamiento y/o acondicionamiento deberá presentar un informe, ante esta Secretaría y ante el organismo municipal competente (en el caso de que este lo requiera), en donde se detallen la cantidad y el tipo de desechos tratados y/o acondicionados, como así también el método utilizado y el destino de los mismos.
3. El certificado de tratamiento deberá ser impreso por el titular de la planta de tratamiento, debiendo contener como mínimo la siguiente información.
  - a) Domicilio del generador.
  - b) Firma del generador.
  - c) Fecha de entrega del material.
  - d) Firma del responsable de la planta de tratamiento.
  - e) Fecha de recepción del material en planta.
  - f) Volumen tratado.
4. Crear y mantener actualizado un registro de novedades en planta en el cual se deberán asentar todas las novedades relacionadas con el manejo que se realice en la planta incluir como mínimos los siguientes datos para cada ingreso de :
  - Desechos Recibidos:
  - Fecha de recepción.
  - Tipo y cantidad de desecho.
  - Volumen y/o peso recibido.
  - Datos del generador: persona física o jurídica, domicilio.
  - Desechos Tratados:
  - Fecha de tratamiento.
  - Tipo y cantidad de desecho tratado.
  - Alternativa de disposición final y/o de reutilización.
5. El almacenamiento del material en planta deberá cumplir con la reglamentación municipal vigente en materia de seguridad y prevención de siniestros y/o contar con la aprobación de bomberos actualizada.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO MAGRANS  
LEG. 22203017/00  
Jefe Dpto. Gestión Administrativa  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

*[Handwritten Signature]*  
D. María B...  
REGISTRO  
S. D. S. y A.  
ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2013 Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"



ANEXO III de la RESOLUCION S.D.S. y A. N° 541 /2013.

Requisitos mínimos implementar por la planta de tratamiento en lo que respecta al destino de los materiales y/o residuos tratados.

1.- Venta al Sector Continental Argentino:

Se deberán cumplimentar con los requisitos establecidos por la Secretaría de Industria, dependiente del Ministerio de Industria e Innovación Productiva y contar con la documentación que avale la operación de compra-venta.

2.- Disposición final en Relleno Sanitario dentro de la Provincia:

Se deberá contar con la autorización del Municipio que corresponda.

3.- Otros destinos.

Para los casos de entrega para reutilización de los desechos tratados a terceros se deberá documentar la operación en el informe mensual establecido en el punto 2 del Anexo I de la presente Resolución.

G.F.F. S.S.R.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARCELO MAGRANS  
LEG. 22203017/00  
Jefe Dpto. Gestión Administrativa  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

María Bahamonde  
D. Registro y Escrituras  
S.D.S.Y.A.

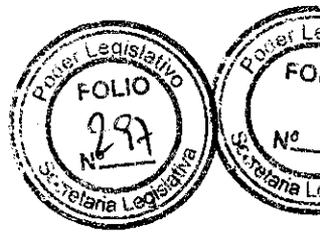


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2013 Año del Bicentenario de la  
Asamblea General Constituyente de 1813"

252  
293



ANEXO IV de la RESOLUCION S.D.S. y A. N° 5 4 1 /2013.

**Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente**  
**Resolución N° 112**

<b>CERTIFICADO</b>	FECHA DE EMISIÓN	NÚMERO
	El presente documento certifica que el material recibido cuyo volumen se especifica, ha sido tratado y acondicionado conforme al proceso y tecnología presentada y aprobados por la Secretaría Desarrollo Sustentable y Ambiente.	

Datos de la planta de tratamiento	Datos del Generador
RAZÓN SOCIAL	RAZÓN SOCIAL
DOMICILIO	DOMICILIO
TELÉFONO:	TELÉFONO:
FIRMA:	FIRMA:

DATOS OPERATIVOS DEL TRATAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO			
Tipo (1)	Cantidad (2)	Unidad (3)	Destino (4)

**OBSERVACIONES**

- (1) Tipo de residuo o material sometido al proceso de tratamiento y/o acondicionamiento
- (2) Cantidad de residuo o material sometido al proceso de tratamiento y/o acondicionamiento
- (3) Unidad: m3, Kg., etc.
- (4) Alternativa de Disposición Final y/o establecimiento de destino.



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MARCELO MAGRANS  
LEG. 22203017/00  
Jefe Dpto. Gestión Administrativa  
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

*[Handwritten signature]*  
ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

*[Handwritten signature]*  
D. María Bohannon  
Registro y Estadística  
S. D. S. Y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

USHUAIA, 30 ABR. 2013



294

VISTO la Ley Provincial 105 de Residuos Peligrosos y su Decreto Reglamentario N° 599/94; y

**CONSIDERANDO:**

Que el texto del artículo 58° inciso "f" de la Ley Provincial N° 105 de Residuos Peligrosos faculta a la Autoridad de Aplicación a dictar normas complementarias en materia de residuos peligrosos.

Que en el ámbito de nuestra Provincia se efectúa constante y habitualmente la incineración de residuos peligrosos.

Que la incineración es uno de los métodos aceptados por la Ley Provincial N° 105 para el tratamiento de residuos peligrosos.

Que este tipo de tratamiento se lleva a cabo en plantas habilitadas por la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial N° 105.

Que resulta necesario establecer requisitos técnicos complementarios mínimos para la instalación de estas plantas con el fin de evitar afectaciones al medio ambiente y/o a la salud de las personas a partir de su funcionamiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo expuesto por las Leyes Provinciales N° 105 y N° 859, artículo 23° Decreto Provincial N° 139/13.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- EXIGIR a las empresas operadoras que efectúen el tratamiento de termodestrucción de residuos peligrosos, el cumplimiento de los requisitos administrativos, operativos y técnicos complementarios mínimos para la instalación y funcionamiento de las plantas de incineración, que se detallan como Anexo I, II, III y IV de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- INCLUIR como dato exigible para la habilitación de plantas de tratamiento por el método de incineración la capacidad de tratamiento del equipo, información que formará parte de la declaración jurada anual.

ARTICULO 3°.- EXIGIR requisito para la recepción de residuos en plantas de tratamiento por incineración, que la cantidad de residuos almacenados en forma transitoria no supere la cantidad de desechos que la planta pueda tratar durante quince (15) días de operación.

ARTICULO 4°.- ESTABLECER un período de un (1) año, para el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente resolución.

ARTICULO 5°.- Notificar, comunicar, dar a Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.S. y A N°

172/2013.

G.F.	
S.D.S. y A.	

*Copia*  
 María Behamonde  
 D. S.D.S. y A.  
 ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
 SECRETARIO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO  
 SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



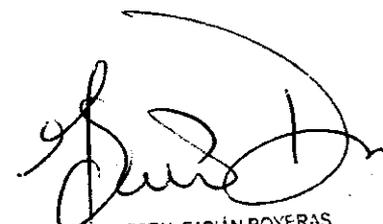
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

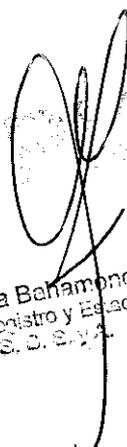
ANEXO I de la Resolución S.D.S. y A N° 172 /2013.

**Requisitos administrativos mínimos a implementar por los operadores de residuos peligrosos que realicen el tratamiento por termodestrucción:**

1. Presentación en forma mensual, de un informe ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, suscripto por el profesional responsable y por el titular de la planta operadora que contemple:
  - Resultados de los análisis de emisiones gaseosas.
  - Declaración de stok de residuos peligrosos en almacenaje transitorio en planta detallando cantidades, tipo y envase o contenedor utilizado.
  - Declaración de efluentes líquidos si los hubiere con resultado de análisis fisicoquímicos.
  - Cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Ley Provincial 105, y normas reglamentarias.
2. Renovación anual de declaración jurada con los datos exigidos por la Ley Provincial N°105, para operadores de residuos peligrosos.
3. Renovación anual de certificado de bomberos en lo que hace a prevención de incendios.



  
 ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
 SECRETARIO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO  
 SUSTENTABLE Y AMBIENTE

  
 María Bahamonde  
 Registro y Estadística  
 S. D. S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



ANEXO II de la Resolución S.D.S. y A N° 172 /2013.

**Requisitos generales para la operación de tratamiento de residuos peligrosos por incineración:**

1. Las instalaciones de incineración deberán operar en todo momento con un operador calificado en la operación del equipo. Se deberá mantener actualizada la presentación ante la Autoridad de Aplicación de la documentación que acredite dicha calificación.
2. Realización de un monitoreo de las emisiones gaseosas sobre los parámetros CO, CO2, NOX y SOX , con una frecuencia mínima de una medición por día, para casos de régimen normal de operación, y de una medición cada media hora, en caso de detectarse o sospecharse alguna anomalía en el proceso de incineración.
3. Almacenamiento transitorio de los residuos sólidos resultantes del proceso de tratamiento, hasta tanto se concrete la disposición de las mismas en celdas especiales.
4. La instalación deberá contar con un sistema de registro de datos aplicables a los siguientes ítems: recepción y almacenamiento, proceso de tratamiento de incineración, monitoreo de emisiones, mantenimiento de los equipos, inspecciones de organismos y entes gubernamentales a la planta y disposición final de cenizas. El registro de datos de dichos ítems deberá tener la forma de un libro foliado para cada uno de estos ítems. Dicho libro deberá poseer la correspondiente rúbrica de apertura formalizado por la Autoridad de Aplicación.

G.T.F.
S.D.S. y A.

*[Handwritten Signature]*  
 ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS  
 SECRETARIO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO  
 SUSTENTABLE Y AMBIENTE

*[Handwritten Signature]*  
 María Bahamonde  
 D. Registro y Estadística  
 S. D. S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



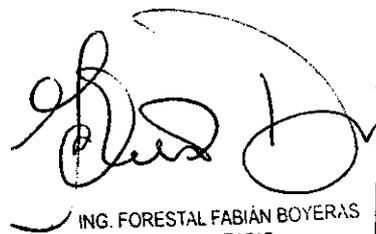
297

ANEXO III de la Resolución S.D.S. y A N° 172 /2013.

**Requerimientos para la recepción y manejo de residuos peligrosos en planta:**

1. Es requisito indispensable para la recepción de residuos peligrosos en la instalación de tratamiento la presentación del correspondiente Manifiesto de Transporte de Residuos Peligrosos.
2. Se deberá verificar que la composición y el tipo de residuos a recepcionar coinciden con las características de los residuos cuyo tratamiento se autorizó por parte de la Autoridad de Aplicación, y además que son compatibles con el equipo y el tipo de operación autorizados.
3. Se deberá contar con un sistema de pesaje para el caso de los residuos peligrosos sólidos de tipo patológicos.
4. Se deberán observar cuidadosas medidas de almacenamiento y manejo de residuos peligrosos conforme a las características de incompatibilidad que pudiesen presentar respecto a otros residuos peligrosos recepcionados.
5. La recepción de residuos peligrosos deberá contemplar la capacidad de almacenamiento que posea la planta, no debiendo bajo ningún punto de vista rebasarse la misma.
6. En caso de no satisfacer las condiciones mencionadas en el punto 2., los residuos peligrosos no deben ser recibidos en la instalación del incinerador.



  
ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

  
D. María Pablos  
Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



298

ANEXO IV de la Resolución S.D.S. y A N° 172 /2013.

**Requerimientos técnicos para las instalaciones y operación de las plantas de tratamiento por termodestrucción de residuos peligrosos:**

- 1.- Contar con un área de almacenamiento acorde a la capacidad de tratamiento del equipamiento disponible.
- 2.- Para el caso del almacenamiento de residuos peligrosos líquidos, el área de almacenamiento deberá contar con un recinto de contención de derrames de hormigón. El recinto de contención de derrames deberá garantizar la total impermeabilización del suelo que se encuentra bajo el área de almacenamiento. Dicho recinto deberá poseer una capacidad de contener el volumen total de líquidos almacenados en él.
- 3.- Los recipientes que contengan residuos peligrosos deberán estar debidamente identificados con el tipo de residuo que contienen, deberán mantenerse en perfecto estado de conservación para evitar pérdidas y deberán mantenerse siempre estancos para evitar lixiviados si el almacenamiento es a la intemperie y el residuo es líquido.
- 4.- Para el caso de residuos patológicos se deberá contar con un recinto cerrado, y cuyo acceso deberá estar restringido únicamente a personal autorizado de la planta de tratamiento. Este recinto deberá ser de superficies interiores lisas para permitir una fácil limpieza de las mismas y deberá estar perfectamente identificado.
- 5.- Se deberá mantener en todo momento el orden y la limpieza en todos los sectores de la planta, especialmente en la zona de almacenamiento.
- 6.- Contar con un sistema de provisión de energía para el caso de falla en el suministro de energía eléctrica. Dicho sistema deberá garantizar el paro seguro y la combustión completa de los residuos.
- 7.- Poseer un cerco perimetral de modo que se impida de modo seguro el acceso de terceros y/o de animales a las instalaciones de almacenamiento y/o de operación.
- 8.- Contar con un sistema de lavado de gases de circuito cerrado que posea un sistema de captación y control de la condensación.
- 9.- En caso de no contar la planta con un sitio apto de disposición final de cenizas, las mismas deberán ser almacenadas bajo las mismas condiciones de seguridad ambiental, debiendo llevarse un detallado registro de sus cantidades almacenadas y/o dispuestas, y de su generación.
- 10.- Las descargas de aguas de cualquier origen que se generen en la planta incineradora deberán cumplir con los requerimientos establecidos para los parámetros de descargas en la normativa vigente según el cuerpo receptor. Se deberá presentar planos de instalaciones de tratamiento y/o disposición de aguas servidas.
- 11.- Todos los sectores de la planta y los recipientes contenedores de residuos y/o sustancias deberán estar debidamente identificados.
- 12.- El equipamiento debe contar en todo momento con los indicadores de los parámetros de operación en buenas condiciones y funcionando.
- 13.- Contar con instalaciones sanitarias para el personal.
- 14.- Contar con un sistema de alumbrado para la seguridad de las operaciones.
- 15.- Los accesos a la planta de tratamiento deberán encontrarse en buen estado, a efectos de evitar anegamientos que afecten el ingreso de los transportes de residuos peligrosos y con ello eventuales derrames.
- 16.- Los equipos de incineración deberán estar protegidos por una cubierta techada e instalados sobre piso de concreto impermeabilizado.

G.T.F.
S.D.S. y A.

Maria Bohanonde  
D. Registro y Ecología  
S. D. S. y A.

ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



713  
299

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

Informe N° 105/13.  
Letra: D.E.A.  
Cde.: Expediente N°584-ME/08



Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente <b>ENTRO</b> 27 JUN 2013 Dpto. Mesa de Entrada y Salida Hora: 14:00 Jov
--

USHUAIA, 27/06/13

Sr. Subsecretario de Gestión Control y Fiscalización.

Me dirijo a Usted a los efectos poner en su conocimiento sobre la situación de los desechos retirados por la Firma TECOIL S.A. en el operativo de saneamiento de la vía pública realizado en el año 2012 en el Parque Industrial de la Ciudad de Río Grande en el sector afectado por el siniestro de las instalaciones de la empresa GRACA y de la Planta Operadora del Ing. Rumis.

La empresa TECOIL S.A. procedió a retirar los desechos del sector de la vía pública y los mismos fueron depositados en cavas especiales ubicadas dentro del predio que la empresa posee en la estancia Las Violetas.

El almacenaje transitorio de los barros en la planta se ha efectuado correctamente y ha evitado la dispersión de los desechos que se encontraban en la vía pública, los riesgos de contaminación del ambiente y de afección a la personas.

El tratamiento de los mismos si bien se ha iniciado muestra un marcado estancamiento, a lo cual se adiciona el hecho que la planta ha recibido más barros generados por empresas petroleras.

Resulta necesario destacar que se la situación actual de la planta evidencia una tasa de ingreso de desechos que supera la capacidad operativa de las instalaciones para la destrucción y/o tratamiento de los mismos.

En este sentido y en virtud de lo establecido por la Resolución S.D.S. y A. N°172/13, este tipo de plantas operadoras deben ajustar el ingreso y almacenaje de desechos peligrosos en función de su capacidad operativa para el tratamiento de los mismos.

Teniendo en consideración lo expuesto, es opinión del suscripto que se debería proceder a exigir al operador que aumente la capacidad operativa de la planta tendiente a posibilitar un adecuado nivel de tratamiento de barros contaminados por hidrocarburos, habida cuenta que el equipamiento existente no alcanza a tratar los desechos que a la fecha han sido recibidos por la empresa, especialmente

Mario Benavente  
D. Registro y Estadística  
S.D.S.A.

aquellos constituidos por barros y sedimentos contaminados con hidrocarburos.

A tal efecto se adjunta modelo de nota que en caso de compartir opinión sería del caso remitir al titular de la planta operadora.

MODELO DE NOTA.

Nota N° /13.  
Letra Sub.S.G.C.y F.

USHUAIA,

Lic. Jorge Muñoa.  
TECOIL S.A.

Me dirijo a Usted a los efectos poner en su conocimiento sobre la situación de los desechos retirados por la empresa en el operativo de saneamiento de la vía pública realizado en el año 2012 en el Parque Industrial de la Ciudad de Río Grande en el sector afectado por el siniestro de las instalaciones de la empresa GRACA y de la Planta Operadora del Ing. Rumis.

La empresa TECOIL S.A. procedió a retirar los desechos del sector de la vía pública y los mismos fueron depositados en cavas especiales ubicadas dentro del predio que la empresa posee en la estancia Las Violetas.

Si bien la operación de saneamiento de la vía pública se ha cumplimentado en forma eficaz y el almacenaje transitorio de los barros en la planta se ha efectuado correctamente evitando de esta forma la dispersión de los desechos, los riesgos de contaminación del ambiente y de afección a las personas, el tratamiento de los mismos muestra un marcado estancamiento, a lo cual se adiciona el hecho que la planta ha recibido más barros generados por empresas petroleras.

Debe tenerse en consideración que la provincia ha cumplimentado en su totalidad con el pago del saneamiento efectuado, lo cual ha significado un esfuerzo considerable para esta Secretaría desde el punto de vista económico.

Pongo en su conocimiento que la situación actual de la planta evidencia una tasa de ingreso de desechos que supera la capacidad operativa de las instalaciones para la destrucción y/o tratamiento de los mismos.

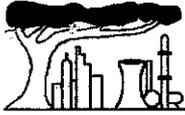
En este sentido y en virtud de lo establecido por la Resolución S.D.S. y A. N°172/13, este tipo de plantas operadoras deben ajustar el ingreso y almacenaje de desechos peligrosos en función de su capacidad operativa para el tratamiento de los mismos.

Si bien las exigencias de la resolución citada regirán a partir del 30 de Abril de 2014, pongo en su conocimiento que se requerirá como condición para la renovación de la habilitación de la planta operadora contar con una adecuada capacidad de tratamiento, especialmente en lo que respecta a desechos constituidos por barros y sedimentos contaminados con hidrocarburos.

Queda Usted debidamente notificado.

  
D. María Bohannon  
Registro y Estadística  
S. D. S. y A.

  
Ricardo Santolaria  
Dirección de Evaluación  
Ambiental  
S.D.S. y A.



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Ushuaia, 11 de noviembre de 2013

Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

**ENTRÓ**

11 NOV 2013

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

Hora: 9:40 *ful* N° 3127



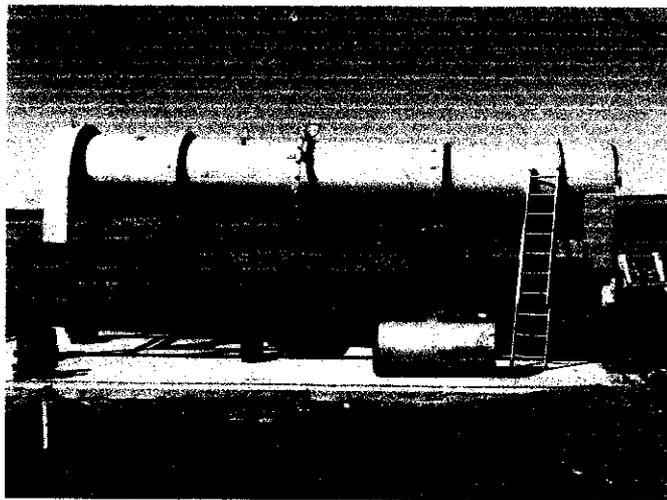
Señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Ing. Fabian A. Boyeras

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC: Dirección de Auditoría Ambiental  
Dirección de Evaluación Ambiental

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicitamos la habilitación de un horno rotativo modelo ModServ II R diseñado y construido por nuestra empresa, el cual se esta instalando actualmente en nuestra planta de tratamientos cita en el Polígono Industrial Norte "Estancia Violeta" de la ciudad de Río grande, y el cual se estima estará operativo en 30 días.-



Comienzo del montaje en Planta "Las Violetas"

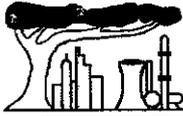
La unidad rotativa, fue calculada y diseñada para el tratamiento de residuos provenientes de la actividad perforatoria petrolera, remediación de suelos impactados, fondos de tanques, tratamiento de piletas, etc.

Equipos similares, de nuestro diseño y construcción, han realizado con éxito operaciones en Argentina, Brasil y Bolivia; para empresas de primera línea, tal como el equipo el MSIII que opera en Argentina y Brasil desde 1997; y el MSV con el cual se dispuso el cutting de perforación de pozos del Bloque San Antonio en Bolivia entre 2006 y

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135586 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Río Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente Dirección de Auditoría Ambiental	
11/20/13 Entró <i>[Signature]</i>	Salió
12 NOV. 2013	

*[Signature]*  
María Bohamonda  
D. Registro y Esquibolina  
S. D. S. y A.



## TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE  
DISPOSICION DE RESIDUOS

DEL FUEGO ARGENTINO  
FOLIO  
755  
302

2007 y del pozo exploratorio Tuyunti CTX-2 en Salta, Republica Argentina en el año 2008 para luego pasar a la Provincia de Rio negro donde opera hasta el presente..

PROYECTO LEGISLATIVO  
FOLIO  
306  
Cámara Legislativa

La Cámara del MSII R es un modulo rotativo que trabajará interconectado a la Planta II, que ya opera en Las Violetas.

Tecoil S.A. utiliza el sistema modular porque permite optar por diferentes tipos de operación permitiendo alcanzar la mejor eficiencia de tratamiento del conjunto.

En líneas generales lo que agrega este módulo a nuestra Planta las Violetas, es dotarnos de un modulo especializado en desorción térmica de hidrocarburos, o componentes combustibles desde un sustrato inerte como, tierra u otros, para luego, y una vez que se tiene el componente problema en fase gaseosa, producir el quemado controlado por agregado de oxígeno en la segunda y tercera cámara de combustión y postcombustión.

Los tiempos de residencia del residuo dentro de la cámara rotativa, depende del ángulo de inclinación y de la velocidad de rotación entre otras variables.

La velocidad de rotación es manejada por el operador a través de un regulador de frecuencia, que le permite no solo alcanzar la velocidad deseada, sino manejar las rampas y patamares de velocidad, a través de la programación del instrumento.

De esta manera se amplía enormemente la versatilidad operativa de la Planta Las Violetas, brindando seguridad y calidad de operación al conjunto; a la vez que se podrán tratar residuos de diferente composición con solamente ajustar las condiciones operativas.

Este primer módulo, incluye además la unidad de dosificación de sólidos y/o semisólidos a tasa de alimentación controlada.

Esta máquina de dosificación, descarga sobre un alimentador continuo que ingresa a la primera cámara que es donde se realiza la desorción térmica y la gasificación subestequiométrica en oxígeno, y donde se maneja el tiempo de residencia del sustrato sólido en tiempos programados, y a través de una PLC, asegurando así la desorción total del contaminante desde el sustrato.

Esta cámara es apta para operar hasta 1200 °C, aunque habitualmente opera en 750 °C que es una temperatura suficiente para la total desorción de los contaminantes de los sustratos.

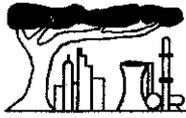
La extracción de sólidos se realiza mecánicamente y en fase húmeda para evitar la emanación de polvos.

Los gases desorbidos desde el sustrato y parcial e incompletamente combustionados, pasan desde la atmósfera reductora de la cámara primaria rotativa a la primer cámara del horno MODSERV II.

---

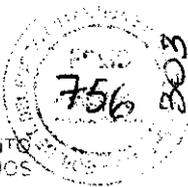
TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

Maria Bohemann  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Técnicamente esta segunda cámara es una cámara de post combustión donde se asegura la combustión completa del total de los compuestos provenientes de la primera

Allí en una atmósfera fuertemente oxidante, y en un tiempo no menor de 2 segundos se asegura la calidad de termodestrucción de los compuestos orgánicos contaminantes.

Existe una tercera cámara que es complementaria de la segunda, y luego a atemperador y el lavador de gases.

El atemperador impide la reformación de dioxinas y furanos, y el lavador alcalino extrae de la corriente a volcar por chimenea los ácidos resultantes de la combustión.

El tiro inducido es la maquina que determina el sentido de circulación de los gases y genera depresión en todos los equipos de la planta para asegurar que no se fuguen los gases que puedan contener productos de combustión incompleta.

Finalmente en la chimenea se mide la calidad de los gases a volcar a la atmosfera con el instrumento Bacharach PS2, que emite un protocolo que se adjunta al libro de operaciones.

Esperando haber cumplido con la información necesaria para la habilitación del nuevo módulo, lo saludamos muy atentamente.-

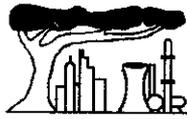
Jorge O. Spinetta  
Apoderado  
Tecoil S.A.  
Tierra del Fuego



ADJUNTO: Ficha técnica.-

TECOIL S.A. 25 de Mayo Nº 758 P 5º of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

María Beatriz  
D. [illegible]  
S. D. S. J. A.



**TECOIL S. A.**

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



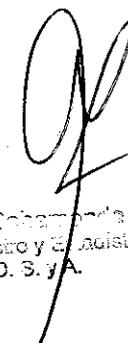
**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
**EQUIPO DE TERMODESTRUCCIÓN: MODSERV II – C. Rotativa**  
**UNIDAD MOVIL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS INDUSTRIALES**



**GENERALIDADES**

- Equipo: Unidad de termodestrucción en etapas controladas  
Combustión oxidante (exc O2 entre 50 y 100%)
  
- Cámaras: Tres:  
Primera de Combustión Rotativa - Reductora  
Segunda de combustión Estacionaria - Reductora  
Tercera de Postcombustión Estacionaria- Oxidante
  
- Quemadores: Cam. 1° Capacidad 400.000 Kcal/h  
Cam. 2° Capacidad 200.000 Kcal/h  
Cam. 3° Capacidad 120.000 Kcal/h  
Combustible Gasoil/aceite/otros  
Control de llama  
Aire de combustión primario forzado  
Aire de combustión secundario forzado
  
- Sistema de aire: Aire inducido en cámara 1°  
Aire forzado en 2° y 3° cámara  
Gases de salida, por inducción forzada
  
- Sistema de carga  
Líquidos: neumática/mecánica en las cámaras 1ª y 2ª  
Sólidos: mecánica en cámara primaria  
Sólidos manual en cámara secundaria
  
- Sistema de lavado de gases exhaustos  
Tipo: Húmedo  
Sistema: Lavado alcalino - contracorriente  
Condición: PH 8-9
  
- Características generales:  
Transportable  
Depresión en toda la planta

TECOIL S.A. 25 de Mayo Nº 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 – E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 – 15 – 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 – 15 – 531111 / 564739

  
María Bohannon  
D. Química y Biología  
S. D. S. y A.



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Cumple condiciones ley Nacional N° 24051 y Provinciales Regulatorias.

## DETALLES CONSTRUCTIVOS:

### - Materiales

Estructura exterior en acero de bajo carbono  
Materiales refractarios de alta alúmina (sup. 60%)  
Materiales aislantes alta alúmina, fibra y manta cerámica.

### - Criterio de dimensionamiento:

Para tiempos de residencia en materiales a desorber variables entre 5 y 20 minutos.  
Para tiempo de residencia de gases adecuado a la termodestrucción del componente que confiere peligrosidad según requisitoria de Ley N° 24.051 y Decreto N° 831.  
Asegurando mas de 2 segundos a temperatura y en cámara oxidante.

### -Lavador de gases:

Material de construcción: acero inoxidable  
Inyección de spray de solución alcalina  
Recuperación y reciclo de aguas de lavado

### -Chimenea:

Material de construcción: acero inoxidable  
Tomamuestras a 1500 mm. de última perturbación al flujo

## DATOS OPERATIVOS:

Temperatura máxima de cámaras hasta 1200 °C.  
Temperatura máxima de salida de gases hasta 110 °C.  
Composición aproximada del efluente

H2O	11,50%
CO2	5,20%
N2	72,15%
O2	11,15%
NxOx, SOx	Trazas (*)
CO	menor 90 ppm
PH	aprox. 7

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02984 - 15 - 531111 / 564729

María Bahamonde  
D. Representante legal  
TECOIL S.A.



**TECOIL S. A.**

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



(\*) en función del contenido de carga entre 0 – 30 ppm.v/v.

**CARACTERISTICAS TECNICAS DEL EQUIPAMIENTO:**



Pala cargadora y cinta transportadora  
Alimentador  
Tolva de carga para sólidos  
Boquillas para líquidos  
Control electrónico de Temperatura  
Temperatura hasta 1200 °C.  
Regulación del exceso de aire en cada cámara  
Control electrónico de llama.  
Tiempos de residencia de sólidos en cámara rotativa como variable operativa, por regulador de frecuencia.  
Extracción mecánica de cenizas.  
Atemperador de gases de combustión para impedir retroformación de doxinas y furanos en la etapa de enfriamiento.  
Medición de concentración de gases en chimenea

O2  
CO  
SOx  
NOx  
CO2 (por calculo)  
Emisión de protocolo impreso que se adjunta a libro de operaciones de Ley.

- Sustancias habituales a incinerar:

Hidrocarburos Y8  
Aceites usados Y8, Y9  
Filtros de aceite Y48 c/ Y8/9  
Combustible, fuera especificación Y8, Y9  
Trapos embebidos en hidrocarburos Y8 c /Y8/9  
Solventes no halogenados  
Barros orgánicos Y48 c /Y8/9  
Barros de pileta de tratamiento Y8 c /Y8/9  
Tierras empetroladas Y48 c /Y8/9  
Cutting de perforación BO, Y48 c /Y8/9  
Materiales embebidos en hidrocarburos Y48 c /Y8/9

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 – E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 – 15 – 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Río Grande: Cel: 02964 – 15 – 524411 / 564739

  
María Bahamonde  
D. N.º 123456789



**TECOIL S. A.**

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



708

**- Aptitud para el Tratamiento de los siguientes materiales según LEY N° 24051:**



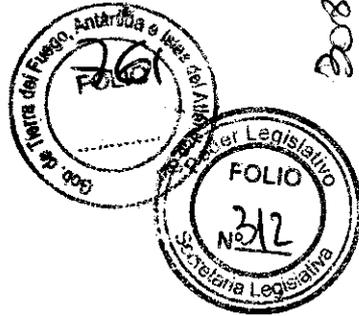
- Y.1) Desechos clínicos resultantes de la atención médica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal.
- Y.2) Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos.
- Y.3) Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.
- Y.4) Desechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.
- Y.5) Desechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización de productos químicos para la preservación de la madera.
- Y.6) Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
- Y.7) Desechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
- Y.8) Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados.
- Y.9) Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
- Y.11) Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y.12) Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
- Y.13) Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos...
- Y.16) Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos...
- Y.40) Éteres.
- Y.42) Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.
- Y.48) Sólidos inertes contaminados con categorías autorizadas por ej. Filtros, tierras empetroadas, géneros, cueros, fondos de tanque, cutting de perforación petrolera, etc.

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 – E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 – 15 – 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 – 15 – 531111 / 564739

Maria Belarmino  
D. R. ...  
S. D. ...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE**



Día	Mes	Año
13	11	13

Hora	Minutos
11	40

Acta de INSPECCION..... Ciudad/Depto. RIO GRANDE..... Pcia de Tierra del Fuego  
Se hace/n presente/s en PLANTA DE TRATAMIENTO DE RRPP TECOIL S.S.  
el/los/Sr./Sres. PABLO GOY, RICARDO SANTOLANA, JUAN CESAR  
Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.  
ALEJANDRO GONZALEZ..... en carácter de ENCARGADO.....  
a fin de CONSTATAR OPERACION DE LA PLANTA.....  
A tal efecto se observa UN HORNO DE INCINERACION SE ENCUENTRA  
FUNCIONANDO INCINERANDO RESIDUOS PATOLÓGICOS  
E INDUSTRIALES COMUNES (CARBON Y PLASTICOS) UN  
SEGUNDO HORNO SE ENCUENTRA EN REPARACION  
Y MANTENIMIENTO, SE ENCUENTRA EN ETAPA  
DE INSTALACION UN TERCER HORNO DE TIPO  
ROTATIVO EL CUAL SE ENCUENTRA PONTADO  
SU PARTE CENTRAL, RESTANDO ENSAMBLAR  
OTROS COMPONENTES QUE SE ENCUENTRAN EN  
SECTOR DE DEPOSITO. SE CONSTATA GRAN  
CANTIDAD DE RESIDUOS ALMACENADOS DE  
TIPO INDUSTRIAL.....

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Se georeferencio.	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
------------------------	--	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	--

Sin más, previa lectura del acta, se firman 2/dos.....ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

*[Signature]*  
Ricardo Espinosa  
Director Evaluación  
Ambiental  
S.D.S. y A.

*[Signature]*  
Ricardo Espinosa  
Director Evaluación  
Ambiental  
S.D.S. y A.

*[Signature]*  
Marta Belarmino  
D. Registro Catastral  
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

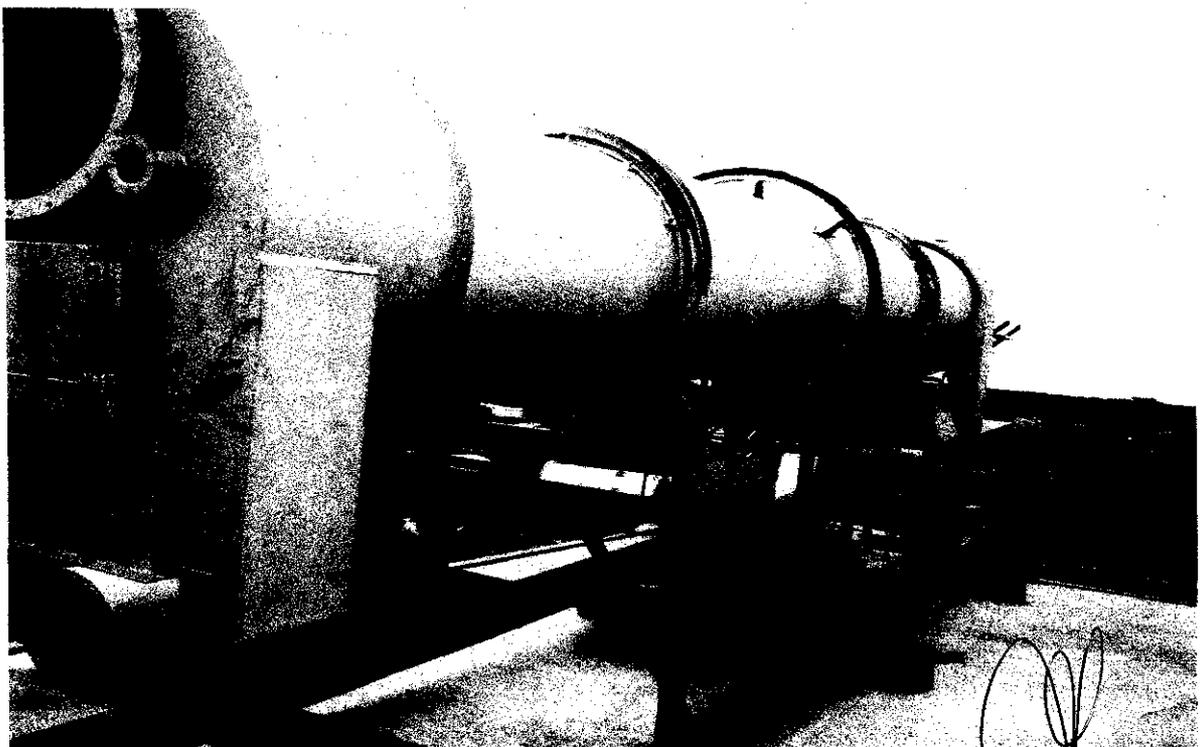
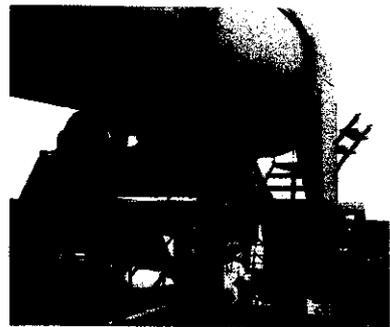
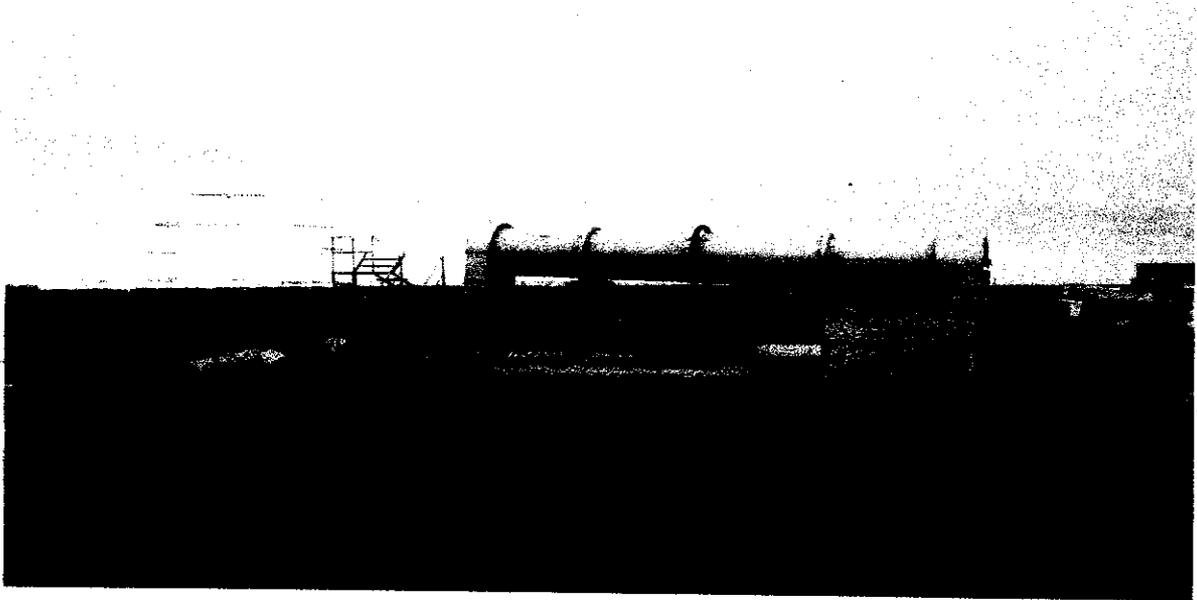
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente"

INSPECCIÓN TECOIL - FECHA 13/11/13



309



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

D. Registro y Escribanía  
S.D.S. y A.

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE

310  
FOLIO 763  
FOLIO 314  
Nº 314  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente

Día	Mes	Año
17	02	2014

Hora	Minutos
15	00

Acta de Verificación Ciudad/Depto. Río Grande Pcia de Tierra del Fuego  
Se hace/n presente/s en TECOIL S.A. - 25 de mayo 758 depto 59  
el/los/Sr./Sres. Sabrina Vitullo y Andres Bianchi  
Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.  
Gonzalez Alejandro en carácter de encargado  
a fin de constatar el funcionamiento de la planta de tratamiento de Residuos

A tal efecto se observa peligrosos  
Se observa: el equipo número uno se encuentra funcionando, sale de la chimenea humo de color gris claro, la temperatura de la cámara primaria es de 927°C y la segunda 952°C y la salida de los gases es de 129°C. Se están incinerando residuos provenientes de los talleres mecánicos como aceites y filtros, se encuentra funcionando al momento de la inspección el lavado de gases. En cuanto al almacenamiento de los residuos peligrosos se observa en el sector del ingreso al predio tuberos estudiados sobre pallets de madera y geomembrana, en el resto del predio los tuberos están almacenados sin geomembranas y en todos los casos se encuentran a la intemperie, en un lateral del predio almacenan sobre suelo de tierra y a la intemperie baterías provenientes de la industria automotriz y servicios de telefonía, para

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Se georeferencio.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
------------------------	--	-----------------------------	-------------------	--	-----------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman..... 2 ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

Andres Bianchi

Alejandro Gonzalez

Hoja 1 de 2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE**



Día	Mes	Año
17	02	2014

Hora	Minutos
15	00

Acta de Verificación Ciudad/Depto. Rio Grande Pcia de Tierra del Fuego  
Se hace/n presente/s en TB coil - 25 de mayo 758 depto SJ  
el/los Sr./Sres. Sabrina Vitullo y Andres Bianchi

Funcionario/s actuante/s de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.  
Gonzalez Alejandro en carácter de encargado

a fin de constatar el funcionamiento de la Plante de tratamiento de Residuos  
Sólidos

A tal efecto se observa luego retirar el ácido de las baterías,  
filtros y ser enviado a una empresa de la localidad  
de Ushuaia, mientras que el resto de la  
batería lo envían afuera de la Provincia, según  
los dichos del encargado. En el predio se  
encuentran cuatro tanques de almacenamiento  
utilizados para mezclas de aceite con agua, los  
cuales tienen estructuras de hormigón de  
contención ante un posible derrame. Se observa  
la construcción de un nuevo horno rotativo  
y tareas de adecuación del predio.

Finalizando con la inspección el encargado  
realiza una inspección de efluentes gaseosos  
con un aparato de Medición marca Bacharach, INC  
PCA 2, con la calibración en vigencia según  
Certificado, siendo los siguientes resultados: O<sub>2</sub> 15,8%,  
CO 66 ppm; Eff 72,7%, CO<sub>2</sub> 9,9%, T-STK 152 °C, T-AIR 17,5 °C,  
EA 250,0%, CO(O) 269 ppm, NO 19 ppm, NO<sub>2</sub> = ppm, NO<sub>x</sub> ppm,  
SO<sub>2</sub> 1 ppm; NO(O) 76 ppm, NO<sub>2</sub>(O) = ppm, NO<sub>x</sub>(O) = ppm y  
SO<sub>2</sub>(O) 3 ppm.

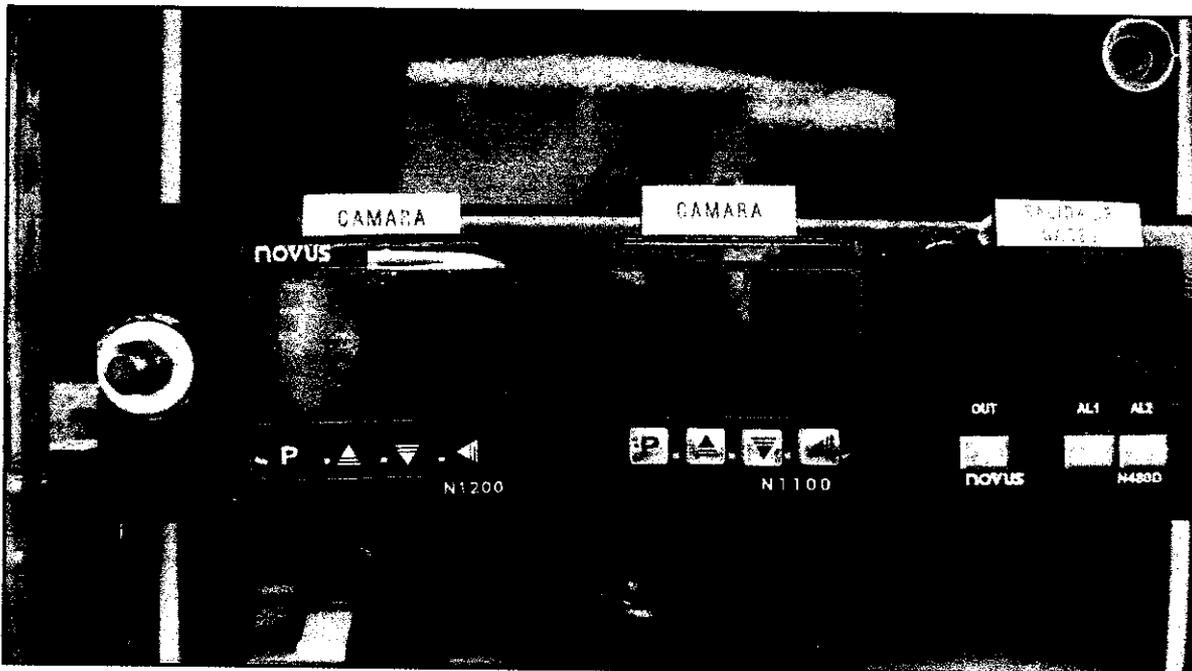
Se tomaron fotografías	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Se georeferencio.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
------------------------	--	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-----------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a iguales  
efectos.

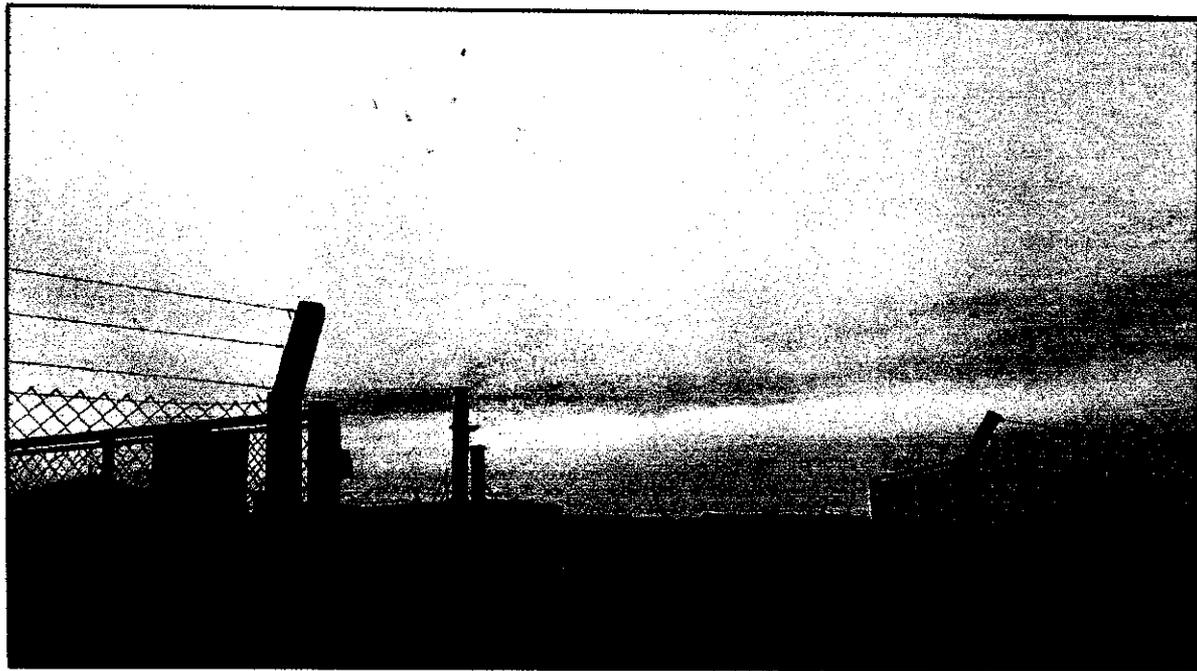
Alejandro Gonzalez  
Sabrina Vitullo  
SDSYA

Andres Bianchi  
17/02/14

765  
 Poder Legislativo  
 FOLIO  
 Nº 316  
 Secretaría Legislativa



Temperatura del horno al momento de la inspección, cámara primaria 927 °C; cámara secundaria 952°C y Salida de gases a 125° C.



Emisiones gaseosas provenientes de de la chimenea del equipo uno, color gris claro.

NO (ppm v.m.)	240 +/- 5.0	5% v.m.	247
SO <sub>2</sub> (ppm v.m.)	150 +/- 4.0	5% v.m.	149
O <sub>2</sub> (%)	3.0 +/- 0.1 %	0.20 %	2.9
CO (ppm v.m.)	1000 +/- 20.0	5% v.m.	1004

Este certificado de calibración es válido para el uso del instrumento según el PG 7.05.02. El ajuste del mismo permite corregir errores de medición en los valores de NO<sub>x</sub> y CO.

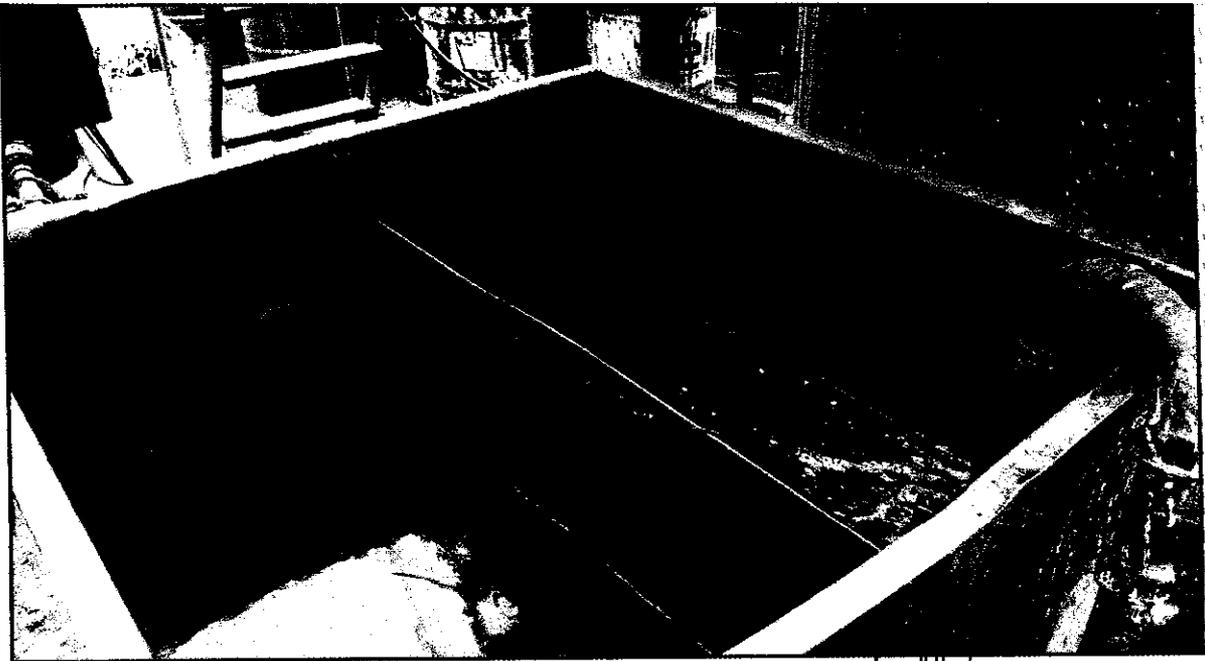
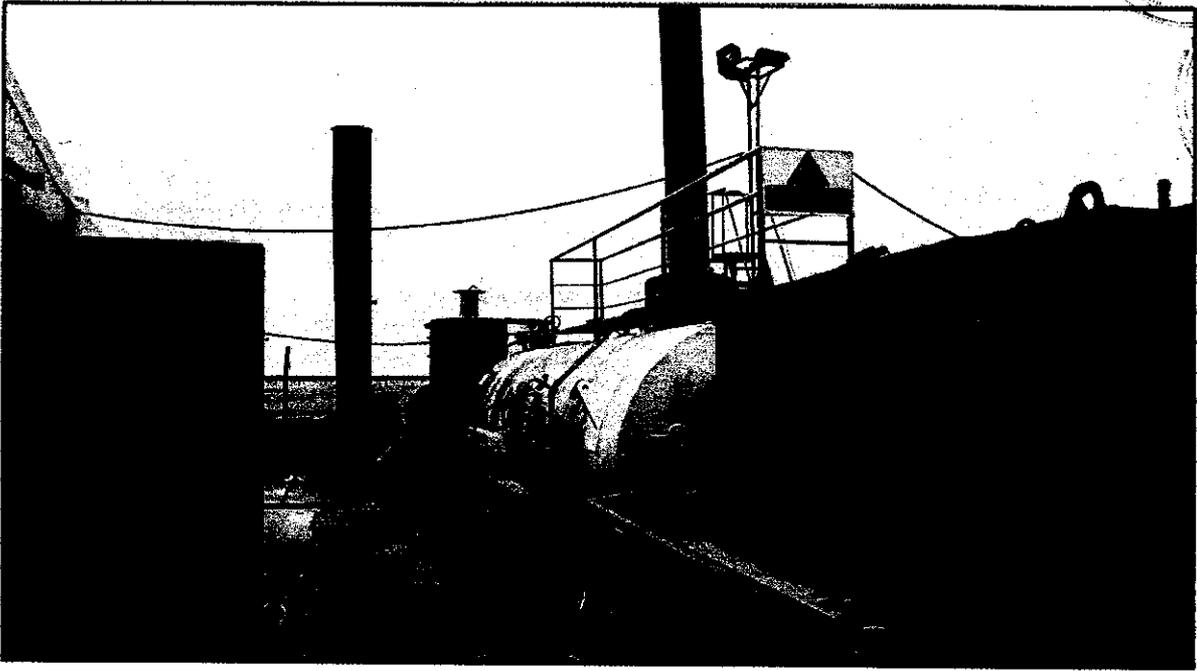
**ESTE CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VENCE EL 06 DE JUNIO DEL 2014.**

*[Signature]*  
 ANDRÉS MORALES

Certificado de calibración del instrumento de medición de emisiones gaseosas, vigente.

Made in Chile  
 D. [Signature]  
 S.P.S.Y.A.

*[Signature]*  
 Andros  
 Brachi

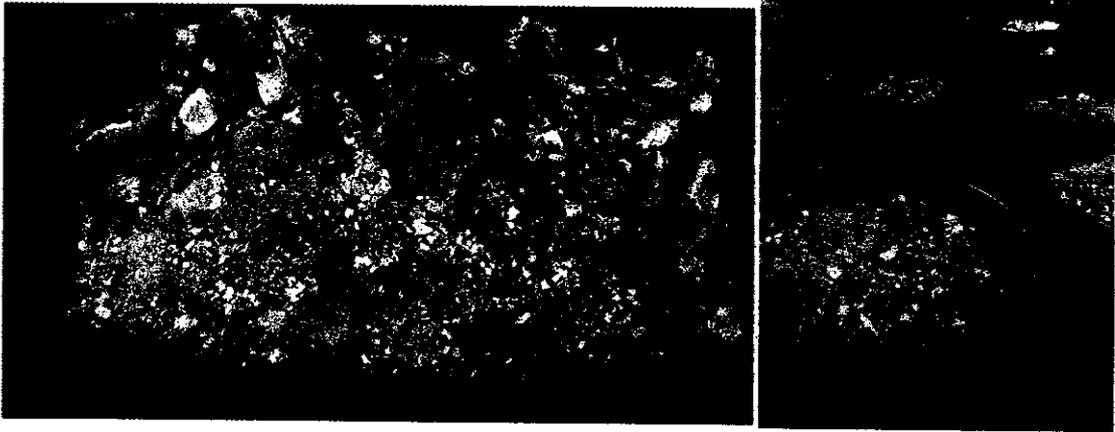


Instalaciones del horno y sistema de lavado de gases.

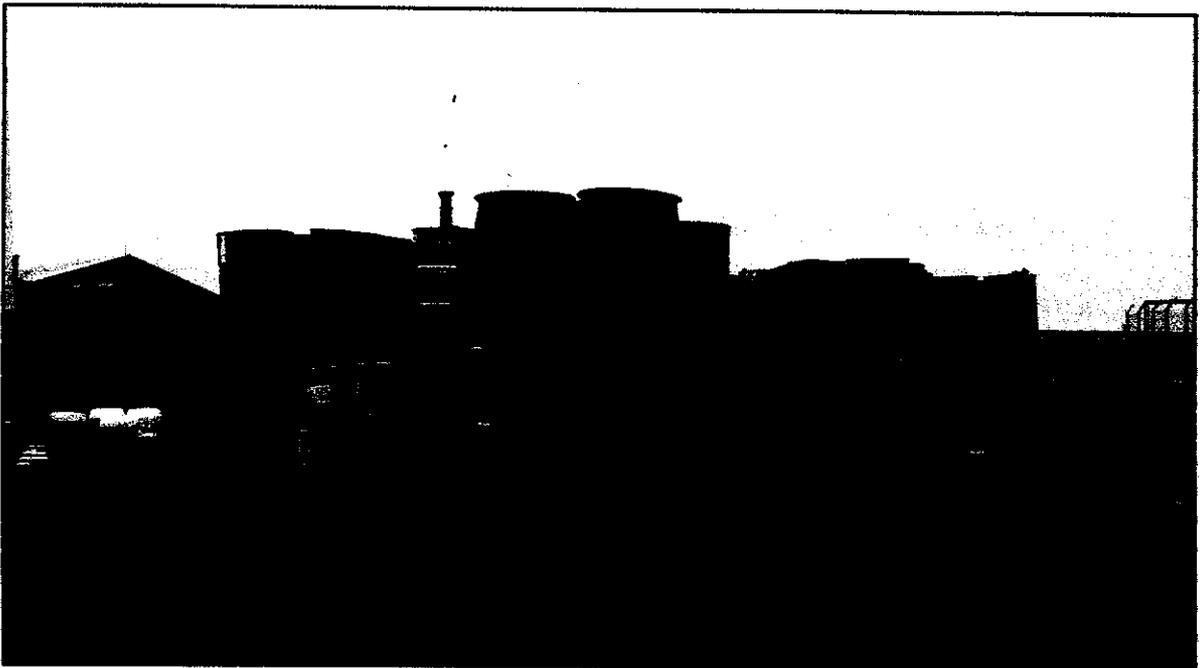
Moisés Bahamón  
D. ...

*Andrés B.*  
Sr. Andrés Bianchi

767 314  
Poder Legislativo  
FOLIO  
28  
Secretaría Legislativa



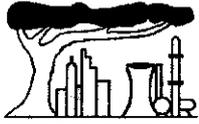
Acumulación de cenizas provenientes de la incineración de los residuos peligrosos, en tambores de 200 litros plásticos, sin tapa y a la intemperie.



Almacenamiento de residuos peligrosos sin tratar a la intemperie, sobre suelo de tierra y sin identificación correspondiente.

Maria Esther...  
D. ...  
S. D. S. S. A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Andrea  
Bianchi



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



Ushuaia 31 de marzo de 2014  
Sustentable y Ambiente

**ENTRO**

M 03 ABR 2014

Dpto: Mesa de Entrada y Salida

Hora: 12:43 N° 641

Señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Ing. Fabian A. Boyeras  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC: Dirección de Auditoría Ambiental  
Dirección de Evaluación Ambiental

As/Tratamiento y disposición de tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para comunicarles que recientemente hemos recibido en nuestra planta de Río Grande una máquina procesadora de tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo.

Cuando por motivos de ahorro de energía, se reglamentó en nuestro país el reemplazo de las lámparas incandescentes por lámparas de bajo consumo, advertimos la necesidad de implementar un sistema de tratamiento que asegurara la no liberación de los gases internos de estos dispositivos, cuando los elementos usados se desechan por agotamiento.

Estas lámparas, al igual que los tubos de luz contienen mercurio elemental en el gas interno del dispositivo, y esto los convierte en un serio peligro, ya que al descartarlas, una rotura accidental o deliberada del vidrio, libera ese gas a la atmósfera, provocando un daño a futuro futuro.

Como es norma en Tecoil SA, cuando se presentan este tipo de desafíos, se procede a realizar las consultas correspondientes en busca de una metodología segura para realizar el tratamiento y la disposición final de los elementos que presenten peligros.

En consecuencia, Tecoil SA se puso en contacto con colegas de Estados Unidos de América, con objeto de localizar la metodología que se adecue a la escala local.

Como resultado, realizó una importación directa de una maquina que destruye las lámparas y tubos reteniendo el mercurio contenido dentro de cartuchos que luego pueden disponerse por microencapsulamiento.

La máquina ya se encuentra en nuestra Planta Las violetas y será puesta en servicio durante el entrante mes de abril.

Sin otro particular y en el convencimiento de que esta acción, está alineada a los objetivos de ese organismo los saludamos atentamente.

Jorge O. Spinetta  
Apoderado  
Tecoil S.A.  
Tierra del Fuego

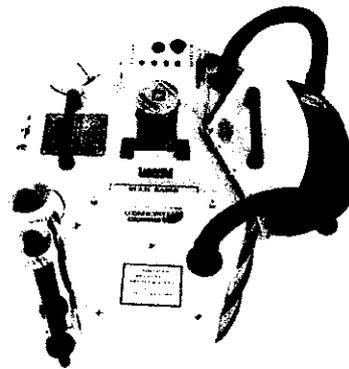
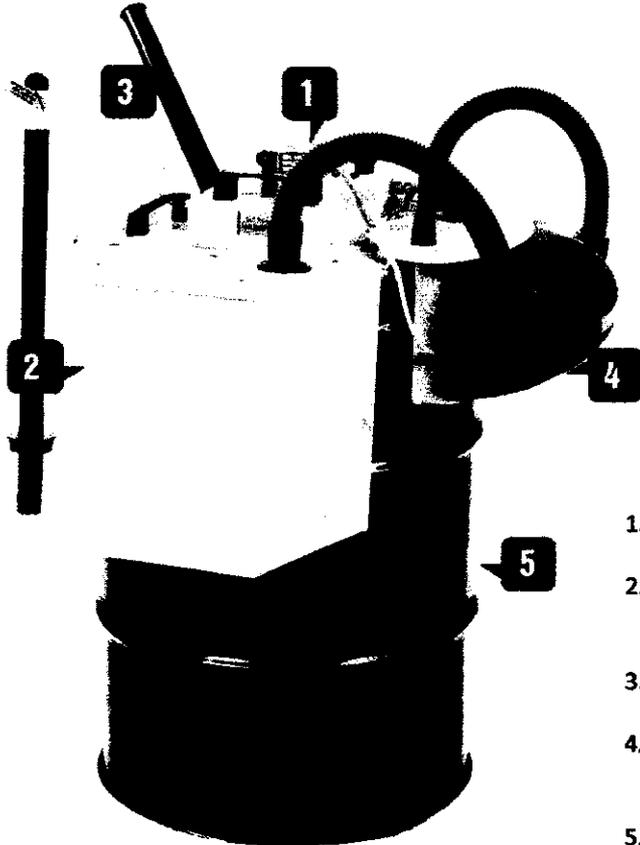
TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 521444 / 564739



## Triturador de Tubos Fluorescentes

### La manera más segura y eficiente para disponer las lámparas fluorescentes

El triturador de tubos fluorescentes no sólo transforma lámparas fluorescentes de cualquier longitud en material 100% reciclable, sino también capturar más del 99,99% de los vapores de mercurio contenidos en ellos. El sistema, que está montado en un tambor de 200 litros, tiene capacidad para aproximadamente 1.350 tubos fluorescentes estándares. Un eficiente y potente proceso de filtrado de tres etapas elimina las partículas y gases peligrosos. Las pruebas realizadas, no muestran niveles detectables de vapor de mercurio a la salida de gases, incluso después de triturar 1500 lámparas. Un panel de control da la mayor seguridad al operador. Este equipo cumple con los estándares de la EPA y de las normas OSHA.



1. Potente motor que tritura tubos de 1' a 8' de largo en aproximadamente un segundo
2. Filtro que capta y neutraliza el vapor de mercurio liberado durante la trituración controlada de lámparas.
3. Entradas extraíbles y prolongable para todas las longitudes y tamaños de tubos.
4. Acción dual, el filtro HEPA dotado con unidad de vacío de alta potencia, elimina las partículas y vapores.
5. Tambor de 200 litros Intercambiable que permite almacenar hasta 1350 lámparas trituradas para reducir los requisitos de almacenamiento y manipulación antes del reciclaje.

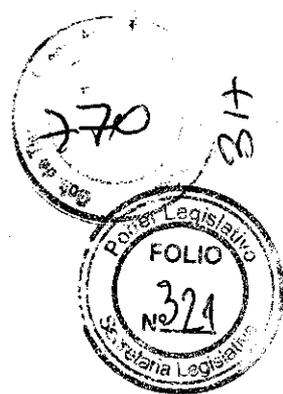
**TECOIL SA acompaña a su empresa en actitudes ambientalmente responsables y sustentables**

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5ª of "1" - CABA (CP1002ABP)  
Tel / Fax: +54 11 4313-5585 - +54 11 5031-9918  
[www.tecoil.com.ar](http://www.tecoil.com.ar) - [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)

Maria B. [Signature]  
D. [Signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE**



Día	Mes	Año
15	04	2014

Hora	Minutos
17	15

Acta de ~~Verificación~~ Ciudad/Depto. Río Grande Pcia de Tierra del Fuego  
Se hace/n presente/s en TECOIL S.A. "Estancia las Violetas"  
el/los/Sr./Sres. Sabrina Vitullo y Andrea Bianchi

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.  
Emilio Drauit en carácter de Socio

a fin de Verificar el almacenamiento y disposición de las cenizas.  
A tal efecto se observa en un sector del predio de aproximadamente  
120 m<sup>2</sup>, la presencia de tambores de 200 litros  
con contenido de cenizas provenientes del tratamiento  
de incineración de los residuos peligrosos,  
algunos se encuentran sellados con cemento  
y otros no, los mismos se encuentran  
estibados sobre pallets y suelo de tierra  
a la intemperie. Asimismo se observa  
almacenamiento de baterías en otro sector  
del predio sobre suelo de tierra y  
a la intemperie, en donde se observan  
2 pilotes de color blanco en donde  
se defa decauter el electrolito de las  
baterías para luego ser neutralizado  
con cal. En función de la última verificación se  
puede observar que ya trataron se guí los ciclos del  
Inj. Drauit aproximadamente 5 m<sup>3</sup> de baterías

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

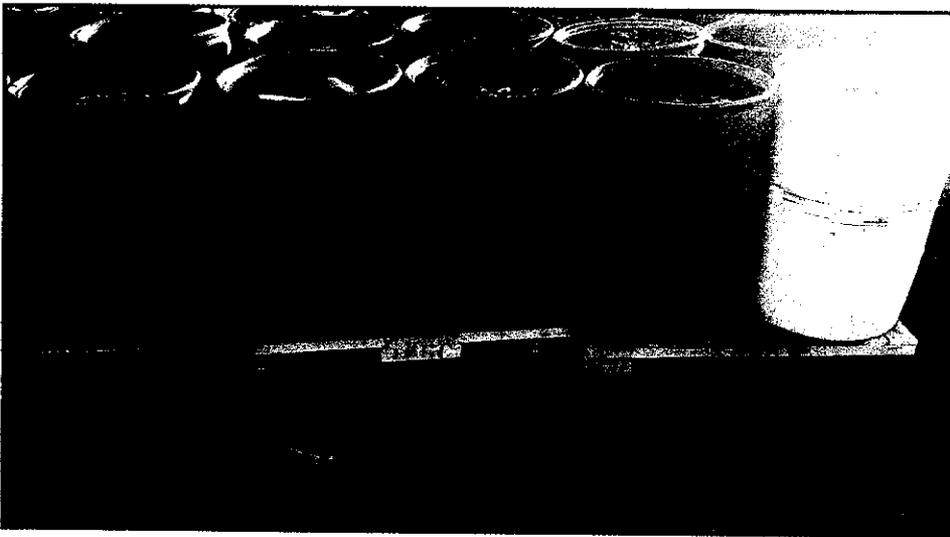
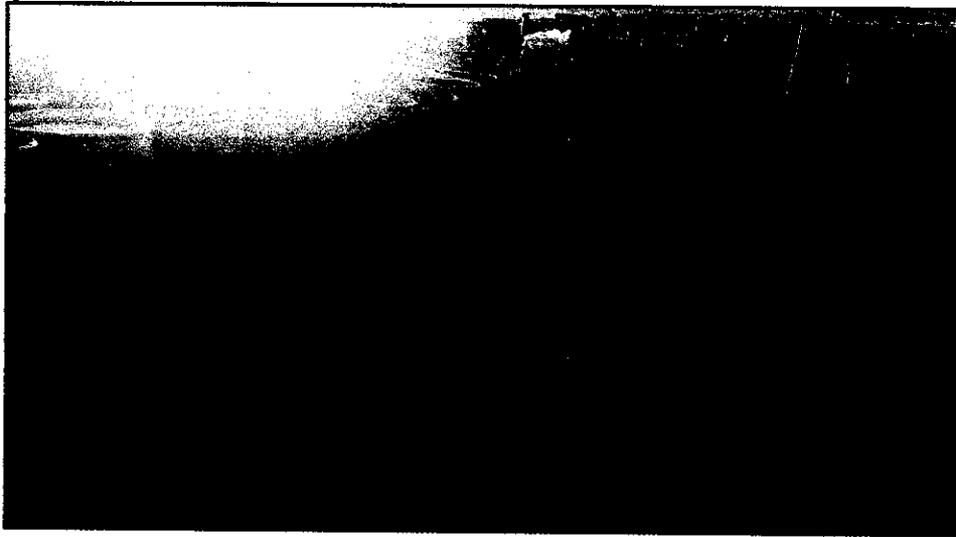
Andrea Bianchi

Emilio Drauit

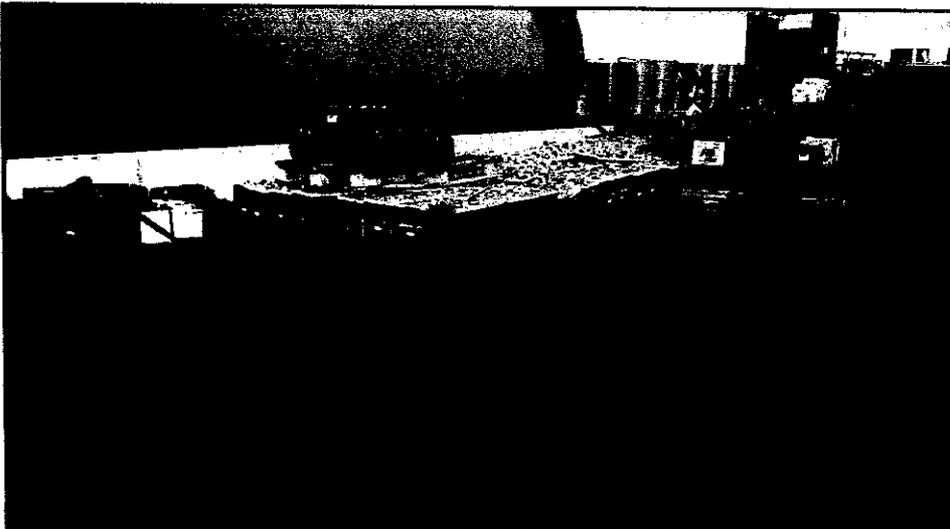
María Beharanda

777  
318

Power Legislativo  
FOLIO  
No. 322  
15/04/2014



Almacenamiento de cenizas provenientes de la incineración de los residuos peligrosos, estivadas sobre pallets de madera, suelo de tierra y a la intemperie. La mayoría de los envases no poseen el correspondiente encapsulamiento de las cenizas.

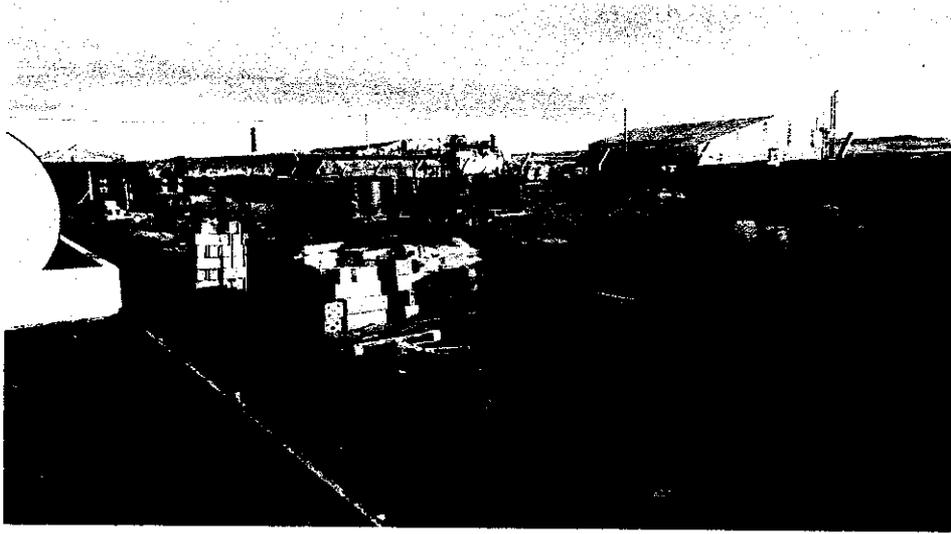


*[Handwritten signature]*  
Lic. Andrea Bianchi

Maria D.  
D. R.

ECUADOR  
772  
38

Asamblea Legislativa  
FOLIO  
323  
Secretaría Legislativa



Almacenamiento de baterías para tratar, acumuladas a la intemperie, sobre suelo de tierra.



Bateas para la decantación del ácido de las baterías en los embases plásticos, procedimiento realizado a la intemperie y sobre suelo de tierra.

*Andrés B.*  
Lic. Andrés Bianchi

*[Signature]*  
Mónica Bohamonde  
D. de Asesoría y Estudios  
C.D. B. 771



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



320

Ushuaia, 6 de mayo de 2014



Señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Ing. Fabian A. Boyeras  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC: Dirección General de Medio Ambiente  
Dirección de Planific. y Gestión Ambiental

De mi mayor consideración:

De acuerdo a nota enviada en fecha 11 de noviembre de 2013, oportunidad en que adjuntamos la ficha técnica correspondiente, solicitamos nuevamente la habilitación de la unidad de tratamiento para las tierras contaminadas depositadas en nuestra planta y otros trabajos similares que realizaremos en el futuro para diferentes clientes.

Aprovechamos para informar que ya se encuentra instalada la nueva cámara rotativa primaria, y en los próximos días anexaremos una nueva cámara de postcombustión, que se encuentra en la etapa final de colocación de material refractario en la Ciudad de Rio Grande.

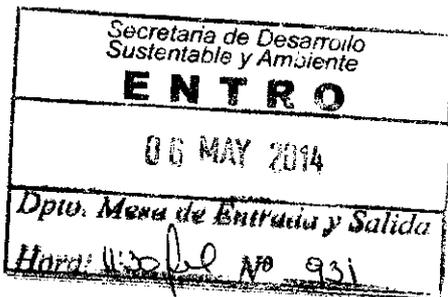
La entrada en funcionamiento de este nuevo equipamiento amplía el espectro de los residuos a tratar, y eleva la jerarquía ambiental de los tratamientos que brindamos a nuestros clientes.

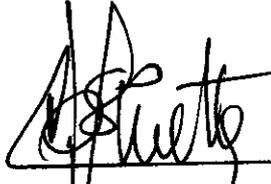
Las cámaras rotativas como la que estamos acabando de montar son especialmente aptas para el tratamiento de tierras contaminadas con una amplia gama de compuestos cuya condición de peligrosidad es eliminada por desorción y posterior combustión del contaminante.

Se trata además de la primera cámara rotativa que quedará radicada en forma permanente en la provincia, ya que la que operamos entre los años 1997 y 1999 formaba parte de un equipo transportable, que fue retirado una vez culminado el trabajo para el cual fue requerida.

Como en el caso de las otras cámaras de nuestra Planta Las Violetas, los gases de combustión generados serán controlados con el instrumento de medición de calidad de emisión de gases Bacharach sito en la misma.-

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.-

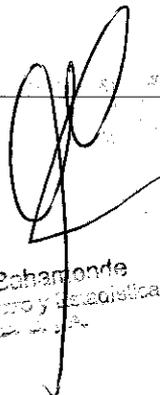


  
Jorge O. Spinetta  
Apoderado  
Tecoil S.A.  
Tierra del Fuego

*Pase a la Dir. Pol. y Gestión Ambiental*

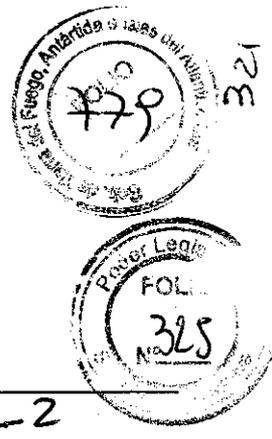
TECOIL S.A. 25 de Mayo Nº 758 P 5º of "J" Cap. Fed. (1002) Tel/Fax: (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410) Tel/Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 15 521414 / 564770

ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

  
María Bohannonde  
D. Recursos y Estadística  
TECOIL S.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Fus 2

Día	Mes	Año
24	06	2014

Hora	Minutos
14	00

Acta de Verificación Ciudad/Depto. Río Grande Pcia de Tierra del Fuego  
 Se hace/n presente/s en TECOIL S.A. "Estancia Las Violetas"  
 el/los/Sr./Sres. Jorge Mañoca y Jorge Spineta, responsables

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres. Roxana Trier, Juan Casas, Sabrina Vitullo y Andrea Bianchi (S/Sy) en carácter de

a fin de Controlar el estado de la planta e instalaciones del Horno Rotativo

A tal efecto se observa que la planta cuenta con cerco perimetral y acceso restringido a personal externo a la planta, el orden y limpieza general de la planta es regular y se encuentra superada la capacidad de almacenamiento de residuos sin traer en el predio de la planta. En cuanto al almacenamiento de los residuos solo posee suelo impermeable y recipientes contenedores para los tanques de ~~8000~~ (dos) y otros de menor tamaño, Falta identificar los residuos que se encuentran almacenados. En cuanto al funcionamiento de los hornos se observa equipo a funcionamiento siendo la temperatura de la cámara primaria de 850°C y la secundaria de 900°C, y salida de gases de 172°C, mientras que el equipo B, posee la temperatura de la cámara primaria a 747°C

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman..... 2 ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

*[Handwritten signatures and names: Lic. Andrea Bianchi, Lic. Sabrina Vitullo, Lic. Jorge Mañoca, Lic. Jorge Spineta, Lic. Roxana Trier]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



322

Pág 2-2

Día	Mes	Año

Hora	Minutos

Acta de ..... Ciudad/Depto..... Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en.....

el/los/Sr./Sres.....

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.

..... en carácter de.....

a fin de.....

A tal efecto se observa y la salida de gases a 255°C, mientras que la cámara secundaria no se puede observar la temperatura en el reloj por fallas en la termocupla del Horno. En ambos hornos se están quemando residuos sólidos de tipo plásticos provenientes de las industrias locales. Se observa Humo color blanco grisáceo. La última medición de gases se realizó el 06/05/2014, dado que enviaron el equipo de medición a calibrar. En cuanto al Horno rotativo se observa parcialmente instalado a la espera de la cámara secundaria y el montaje del laudo de gases. se adjunta check list de la inspección en Planta.

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman..... 2 .....ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

Emisiones gaseosas de chimenea.

Lic. Andrea Bianchi

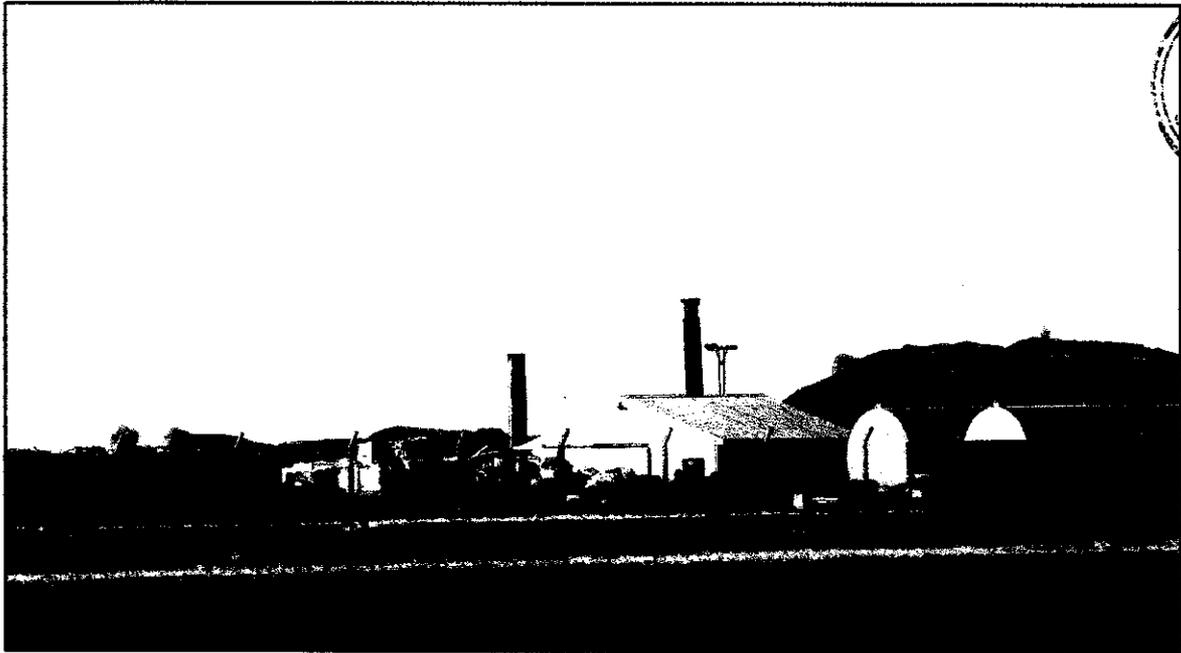
Lic. Vitello Sabrina

Sig. Roxane Tano

Sig. ...

CEJA ...

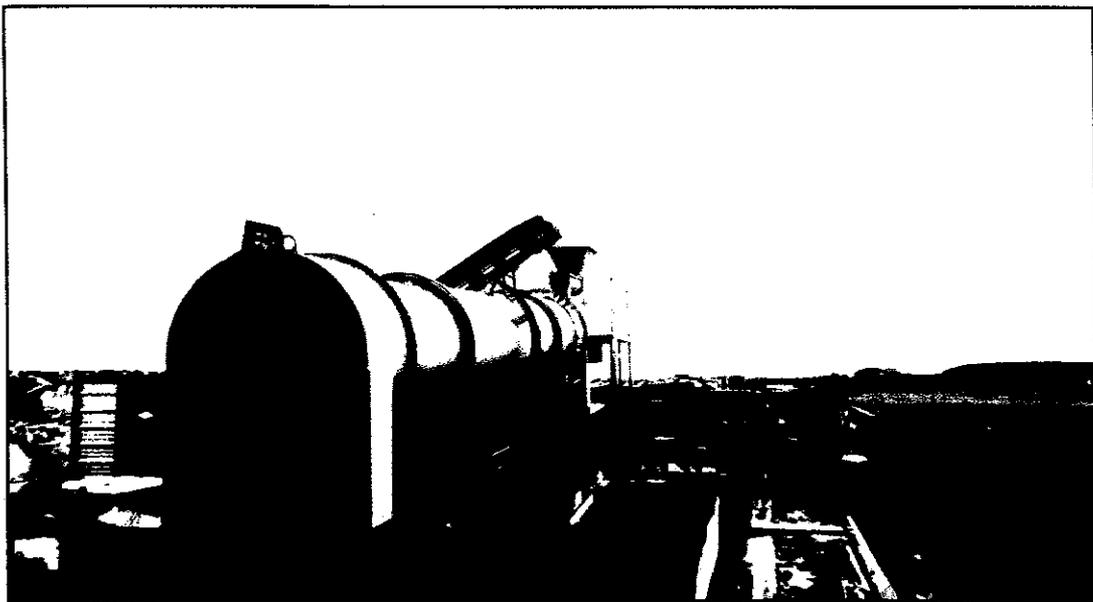
782323



Emisiones gaseosas provenientes de la chimenea del equipo uno, color blanco grisaseo.



Almacenamiento de residuos peligrosos sin tratar, sobre pallets de madera, suelo de tierra y a la intemperie, sin la correcta señalización de los mismos.



Horno rotativo a la espera de la instalación de la cámara secundaria

Marta Domínguez  
D. Registro y Estadística  
S.D.S.M.

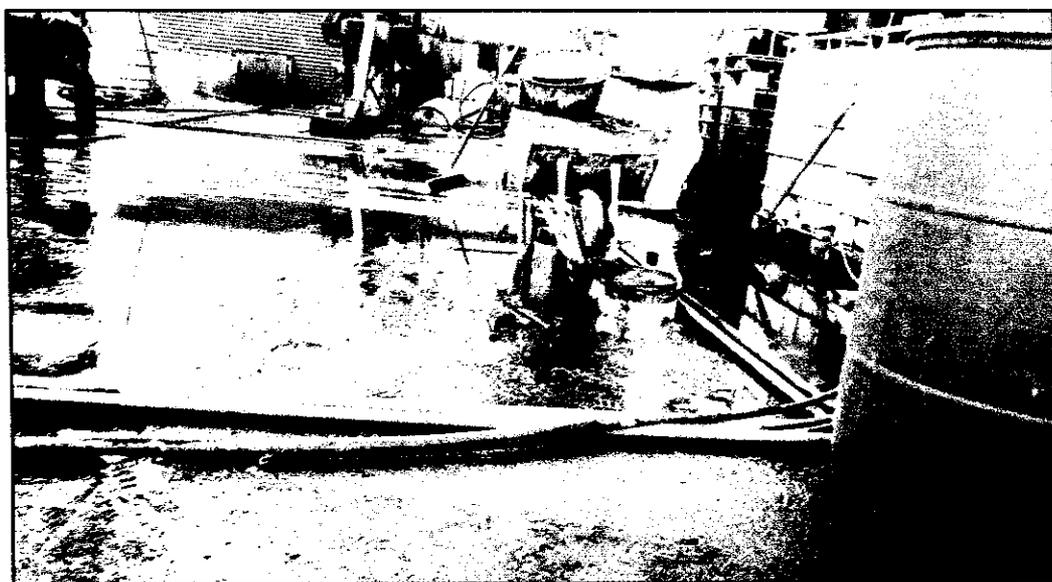


783  
Poder Legislativo  
FOLIO  
Nº 328  
Cámara Legislativa

Horno incinerador, equipo dos.



Lavador de gases del equipo dos.



Presencia de mezcla de agua con hidrocarburos en la platea de hormigón donde se emplazan los hornos.

COPY  
María Elena...  
D. ...



Deficiente sistema de contención de derrames de hidrocarburos en la platea de hormigón.



Materiales plásticos que se encontraban incinerando al momento de la inspección.

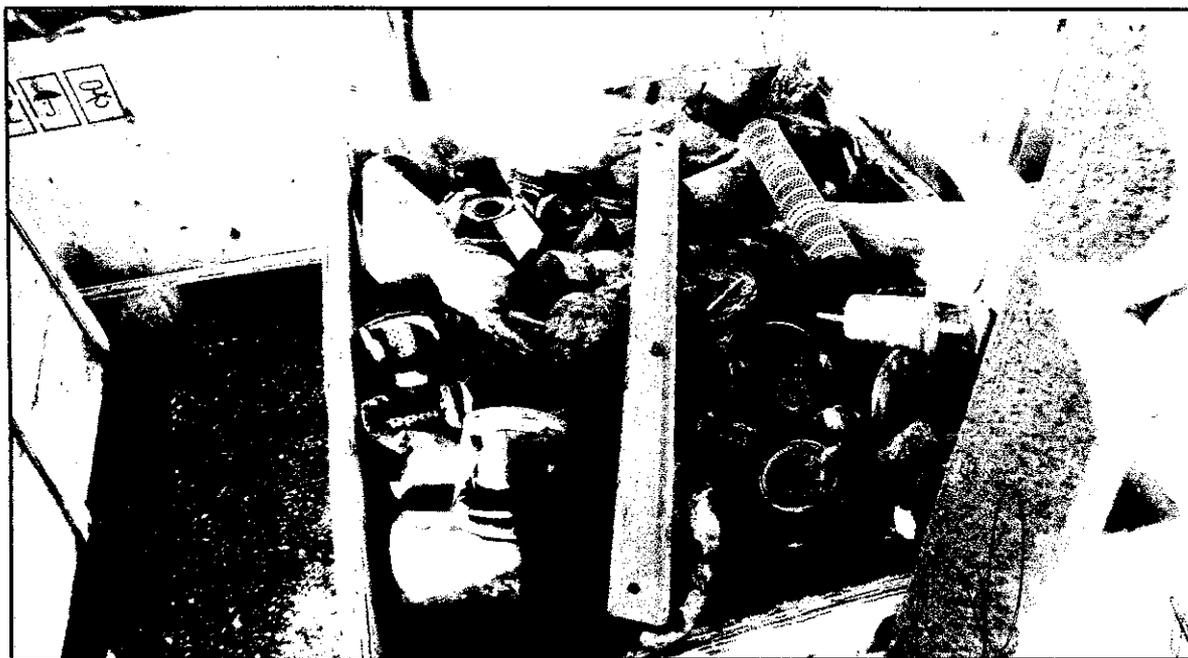


Fallas en reloj del equipo dos, debido a problemas con la termocupla.

*[Handwritten signature and notes]*  
M. de E. [illegible]  
D. [illegible]



Gran acumulación de residuos industriales no peligrosos en la planta, en su mayoría compuestos por fardos de plásticos y cartón.



Restos de sólidos/cenizas resultantes de la incineración de residuos peligrosos tipo Y 48.

María Zohar Ande  
 D. de Inspección y Fiscalización  
 S.A. S. y A.



728  
327  
Poder Legislativo  
FOLIO  
221  
Secretaría Legislativa

Almacenamiento de cenizas transitorio, sobre pallets de madera, suelo de tierra y a la intemperie. La mayoría de los tambores plásticos que contienen las cenizas se encuentran sin encapsular.



Embases plásticos que contienen el líquido ácido que decanta de las baterías.



Almacenamiento de baterías previo a ser tratadas, sobre suelo de tierra y a la intemperie.

GOBIERNO  
D. MINISTERIO  
SECRETARÍA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE  
Dirección General de Política  
Y Gestión Ambiental

TECOIL

378



Nota Informe N° 272/14  
Letra: D.G.P. y G.A.

Ushuaia, 27 de junio de 2014

TECOIL S.A.  
Sr. Jorge Espineta

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de requerir se informe a esta Dirección General la fecha a la cual estará finalizada la construcción del horno rotativo y en virtud de ello se especifique también la fecha para la cual se van a dar tratamiento a los barros provenientes del siniestro ambiental ocurrido el 16 de julio del año 2012.

Sin otro particular, quedo a su disposición por cualquier consulta que considere pertinente realizar.

  
Ing. Roxana E. Tuel  
Directora General de Política  
Y Gestión Ambiental  
D.G.P. y G.A.

2014 JUN 27 14:21  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL  
D.G.P. y G.A.

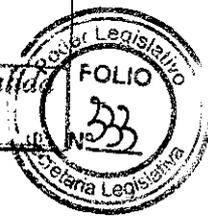
  
María Espineta  
D. G. P. y G. A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
Dirección General de Política y Gestión Ambiental

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
**ENTRO**  
Dpto. Mesa de Entrada y Salida  
Hora: \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

329



NOTA N° 247 /2014  
LETRA: D.G.P. y G.A.  
REF.EXP. N° 584/SD/08

Ushuaia, 4 de Julio de 2014

**SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informar sobre los aspectos más relevantes detectados en las inspecciones realizadas a la planta TECOIL S.A. y exponer la necesidad de exigir su regularización en función de lo dispuestos por la Ley Provincial N°105 y su decreto reglamentario N°599/94. En este sentido es importante señalar que la Planta Operadora de Residuos Peligrosos TECOIL S.A. se encuentra habilitada por resolución SDSyA N°541/13 en el marco de la normativa antes señalada y bajo los lineamientos particulares de la Resolución S.R.N. N°075/2005, habilitación que presenta una vigencia hasta el 30 de septiembre del presente año.

No obstante ello, considerando las irregularidades detectadas en oportunidad de las inspecciones mencionadas y la entrada en vigencia de las condiciones particulares de la Resolución S.D.S. y A. N° 172/2013 a partir del 30 de abril próximo pasado que establece nuevas exigencias a Operadores de Residuos Peligrosos, las que serán de cumplimiento obligatorio para obtener la renovación anual de habilitación del operador al término de la habilitación anterior, esta Dirección General propone un Plan de Adecuación y Normalización a efectos de:

- ✓ Sanear las irregularidades observadas
- ✓ Establecer un plan de trabajo que tenga como objetivo alcanzar los nuevos estándares dispuestos por la Resolución SDSyA N°172/2013
- ✓ Regularizar condiciones de trabajo actuales y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la operadora en cuestión en el marco del Plan de Saneamiento Ambiental del sector afectado por desechos derramados en la vía pública por el incendio del día 16/07/12 en la zona del parque Industrial de la ciudad de Río Grande.

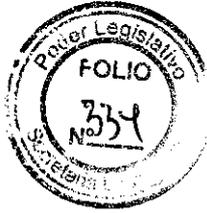
El mencionado Plan de Adecuación y Normalización, toma en consideración distintos aspectos técnicos y de cumplimiento, evaluados por el este cuerpo técnico, entre los que se encuentran:

- ✓ El aceptable cumplimiento por parte del operador de las presentaciones de los informes sobre de emisiones a la atmosfera de la planta.
- ✓ El aceptable cumplimiento por parte del operador de los Manifiestos según art. N°12 y 13 de la Ley Prov. N°105.
- ✓ El estado actualizado del libro de operaciones diarias y de novedades por parte del operador.
- ✓ El proceso de ampliación y reestructuración que está llevando adelante la Operadora con el propósito de aumentar su capacidad de operación y dar cumplimiento al compromiso asumido con esta Secretaria con el tratamiento de barros extraídos del siniestro ambiental ocurrido el día 16 de julio de 2012. En este sentido se informa que el encargado de la empresa operadora ha manifestado a los técnicos de esta Dirección

Marta Echeverría  
D. G. P. y G. A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
Dirección General de Política y  
Gestión Ambiental



General que el horno rotativo construido a estos fines, se encuentra en su última etapa de construcción, que solo faltaría la colocación del material refractario y su instalación en planta, que según sus estimaciones dichas acciones estarían finalizadas para la última semana del corriente mes. Asimismo manifestó, en oportunidad de la última inspección que los barros provenientes del incendio del 16/07/14 ingresarán en operación la primera semana de agosto, según los cálculos que el encargado realizara en oportunidad de la consulta de los técnicos.

- ✓ Incorporación de equipamiento para el tratamiento de nuevas corrientes de tratamiento como tubos fluorescentes y lámparas de bajo consumo, las que no deben ser descartadas como residuos comunes dado que presentan contenido de mercurio.
- ✓ La importancia de contar con buenos operadores de residuos peligrosos para la buena gestión de los residuos peligrosos a efectos de prevenir proceso de contaminación al ambiente y permitir el desarrollo de la actividad productiva e industrial de la Provincia.
- ✓ La planta cuenta con cerco perimetral y acceso restringido.
- ✓ La planta cuenta con 4 tanques de almacenamiento para residuos líquidos de tipo Y8 (mezcla de líquidos con hidrocarburos), los que se encuentran sobre recinto de hormigón construidos recientemente a efectos de prevenir el escurrimiento de los residuos hacia la tierra en caso de derrames accidentales.
- ✓ Los hornos de incineración se encuentran sobre platea de hormigón.
- ✓ Los hornos de incineración cuentan con sistema de lavado de gases, en los cuales el agua de lavado es recirculada constantemente.
- ✓ La empresa cuenta con instrumental de medición para efluentes gaseosos calibrado.
- ✓ Las condiciones de operación de los hornos que componen el equipo N°1, tanto en la cámara primaria, secundaria y de salida de los gases, se encontraron dentro de los parámetros aceptables según lo establecido por el Dec. Reg. N°599/94 de la Ley N°105.

En oportunidad de las inspecciones realizadas en la planta TECOIL S.A. se pudieron constatar diferentes irregularidades vinculadas a:

- ✓ *Condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos y su disposición:* si bien la planta cuenta con un sitio destinado al de acopio, en el mismo se distinguen dos sectores, uno de ellos adecuadamente impermeabilizado y con el acopio adecuado de tambores de 200 litros de residuos peligrosos ubicado sobre pallets de madera y otro sector que carece de la membrana de impermeabilización. No hay una separación de residuos de acuerdo a su compatibilidad.
- ✓ *Cantidades de residuos peligrosos y no peligrosos acopiados sin tratamiento:* Existe un excesiva cantidad de residuos peligrosos y no peligrosos para su tratamiento en planta el cual excede su capacidad operativa.
- ✓ *Condición de almacenamiento de cenizas:* falta de encapsulamiento de cenizas, estivado en suelo sin impermeabilización y a la intemperie.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
Dirección General de Política y  
Gestión Ambiental



331

- ✓ **Hornos de incineración:** El equipo N°2 de incineración presenta fallas en el visor de temperatura. La platea de contención de los hornos de incineración, carecen del pretil de contención de derrames con capacidad suficiente y en algunos sectores es inexistente. La altura de la chimenea para la emisión de gases es insuficiente.
- ✓ **Corriente de tratamiento de baterías:** las baterías que ingresan a la planta para su tratamiento, se encuentran acopiadas de manera inapropiada sobre suelo sin impermeabilización. Asimismo se observaron irregularidades en la operación de las mismas, la cual no cumple con las condiciones de seguridad para los operarios y para el medio ambiente, carece de señalización y se realiza sobre suelo sin impermeabilización.
- ✓ **Almacenamiento de tierras contaminadas:** en la planta se encuentran aun sin tratamiento los barros provenientes del incendio del 16/07/14.

En virtud de lo antes expuesto, de las inspecciones realizadas los días 17/02/14; 15/04/14; 24/06/14 y los informes técnicos presentados ante mi persona, esta Dirección General considera pertinente exigir a la Planta Operadora de Residuos Peligrosos TECOIL S.A. el cumplimiento del siguiente Programa de Adecuación y Normalización a efectos de poder continuar su actividad y alcanzar las exigencias vigentes al momento de la renovación de su habilitación, so pena de clausura según competencias conferidas a esta Secretaria por el artículo N° 58, de la Ley N°105 de Residuos Peligrosos.

	<i>Requerimientos / mejoras</i>	<i>Plazo máximo de adecuación (días corridos)</i>
<i>Condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Impermeabilizar el suelo en el sector destinado al almacenamiento de RP, pudiendo utilizar Geomembrana o plateas de hormigón.</li><li>2. Construir una barrera de hormigón (pretil) para posibles derrames en el perímetro del sector de almacenamiento de RP.</li><li>3. Reordenar el almacenamiento de los RP según criterios establecidos en normativa nacional/ internacional reconocidos y colocar las señales identificatorias de los mismos, donde sea legible tipo de residuo, corriente según lo establece la Ley Provincial N° 105 y rombo de materiales peligrosos (NFPA 704).</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 40 días</li><li>2. 40 días</li><li>3. 25 días</li></ol>
<i>Capacidad de almacenamiento de residuos en planta</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Suspender la recepción de residuos peligrosos y no peligrosos a la planta hasta tanto se regularice la situación respecto a lo establecido en el artículo 3° de la Res. S.D.S. y A. 172/2013.</li><li>2. Se recomienda establecer un cronograma de ingreso de residuos no peligrosos con las industrias con el propósito de no generar una exagerada acumulación de estos materiales que en virtud de su cantidad pueden resultar en un riesgo para el normal funcionamiento de la planta operadora.</li></ol>	1 y 2. Inmediato

*Copia*  
*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
Dirección General de Política y  
Gestión Ambiental



	<i>Requerimientos / mejoras</i>	<i>Plazo máximo de adecuación (días corridos)</i>
<i>Hornos de incineración</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Construir un pretil de hormigón en el perímetro de la platea donde están emplazados los hornos incineradores actuales y en construcción.</li><li>2. Colocar Kit antiderrames a disposición del personal en el sector de los hornos y zona de almacenamiento de RP.</li><li>3. Reparar o reemplazar visor de temperaturas del equipo N°2.</li><li>4. Terminar la construcción del horno rotativo, acoplar cámara secundaria y sistema de lavado.</li><li>5. Aumentar la altura de las chimeneas de los hornos operativos hasta alcanzar una altura mínima de 15 metros, con la consiguiente previsión para alcanzar una altura de 30 metros para el próximo año.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 40 días</li><li>2. 20 días</li><li>3. 15 días</li><li>4. 30 días</li><li>5. 90 días</li></ol>
<i>Almacenamiento transitorio de cenizas</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Impermeabilizar el suelo en el sector donde se encuentran acopiadas las cenizas, ya sea con Geomembrana o plateas de hormigón.</li><li>2. Encapsular las cenizas y cerrar herméticamente los tambores que las contienen.</li><li>3. Rotular los envases de 200 litros que contienen las cenizas, indicando número de tambor y fecha de incineración que provienen las cenizas. Y registrar la información antes mencionada en un libro de actas específico para el seguimiento de las cenizas almacenadas transitoriamente en la planta.</li><li>4. Identificar el sector con las señales correspondientes.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 40 días</li><li>2. 15 días</li><li>3. 15 días</li><li>4. 15 días</li></ol>
<i>Corriente de tratam. de baterías</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Impermeabilizar el suelo en el sector donde se encuentran acopiadas las baterías, ya sea con Geomembrana o plateas de hormigón.</li><li>2. Realizar la decantación del electrolito de las baterías en un recinto cerrado y bajo techo, según las normas de higiene y seguridad.</li><li>3. Inmovilizar en matriz de cemento el líquido obtenido de la neutralización de baterías, se prohíbe la incineración del mismo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 40 días</li><li>2. 15 días</li><li>3. inmediato</li></ol>
<i>Almacenamiento de tierras contaminadas para su tratam.</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se exige el inmediato tratamiento de los barros provenientes del incendio del parque industrial de Rio Grande ocurrido el 16/07/14, el cual deberá ser tratado en horno rotativo, según compromisos asumidos por la empresa operadora con esta Secretaria.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Inmediato</li></ol>
<i>Requisitos administrativos</i>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Presentar la declaración de stock mensual, de residuos peligrosos almacenados en planta, previo a su tratamiento, detallando cantidades, tipo y envases contenedores.</li><li>2. Presentar la declaración de stock mensual, de residuos no peligrosos almacenados en la planta, previo a su tratamiento, detallando cantidades y tipo de residuo.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. 30 días</li><li>2. 30 días</li></ol>

A su consideración, me despido muy atte.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

COPIA



NOTA N° 246 /2014  
LETRA: S.D.S.y A.

Ushuaia, 07 JUL 2014

**TECOIL S.A.**  
**SR. JORGE O. SPINETTA**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de notificar a Ud. sobre el Plan de Adecuación y Normalización que ha diseñado la Dirección General de Política y Gestión Ambiental a efectos de cumplir con los siguientes objetivos:

- ✓ Sanear las irregularidades observadas en las inspecciones realizadas los días 17/02/14, 15/04/14 y 24/06/14.
- ✓ Establecer un plan de trabajo que tenga como objetivo alcanzar los nuevos estándares dispuestos por la Resolución SDSyA N°172/2013
- ✓ Regularizar condiciones de trabajo actuales y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la operadora en cuestión en el marco del Plan de Saneamiento Ambiental del sector afectado por desechos derramados en la vía pública por el incendio del día 16/07/12 en la zona del parque Industrial de la ciudad de Río Grande.

Asimismo se informa que el mencionado Plan de Adecuación y Normalización es de cumplimiento obligatorio y que redundará en beneficios para el ambiente, un mejoramiento de la gestión de los Residuos Peligrosos en el marco de la Ley provincial N°105 y que el mismo forma parte de las competencias de esta Secretaría, en virtud del artículo N° 58, de la nombrada Ley.

	Requerimientos / mejoras	Plazo máximo de adecuación (días corridos)
Condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impermeabilizar el suelo en el sector destinado al almacenamiento de RP, pudiendo utilizar Geomembrana o plateas de hormigón.</li> <li>2. Construir una barrera de hormigón (pretil) para posibles derrames en el perímetro del sector de almacenamiento de RP.</li> <li>3. Reordenar el almacenamiento de los RP según criterios establecidos en normativa nacional/ internacional reconocidos y colocar las señales identificatorias de los mismos, donde sea legible tipo de residuo, corriente según lo establece la Ley Provincial N° 105 y rombo de materiales peligrosos (NFPA 704).</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 40 días</li> <li>2. 40 días</li> <li>3. 25 días</li> </ol>
Capacidad de almacenamiento de residuos en planta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Suspender la recepción de residuos peligrosos y no peligrosos a la planta hasta tanto se regularice la situación respecto a lo establecido en el artículo 3° de la Res. S.D.S. y A. 172/2013.</li> <li>2. Se recomienda establecer un cronograma de ingreso de residuos no peligrosos con las industrias con el propósito de no generar una exagerada acumulación de estos materiales que en virtud de su cantidad pueden resultar en un riesgo para el normal funcionamiento de la planta operadora.</li> </ol>	1 y 2. Inmediato

*[Handwritten signature and initials]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

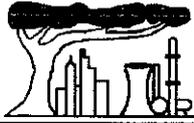


334

	<i>Requerimientos / mejoras</i>	<i>Plazo máximo de adecuación (días corridos)</i>
<i>Hornos de incineración</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir un pretil de hormigón en el perímetro de la platea donde están emplazados los hornos incineradores actuales y en construcción.</li> <li>2. Colocar Kit antiderrames a disposición del personal en el sector de los hornos y zona de almacenamiento de RP.</li> <li>3. Reparar o reemplazar visor de temperaturas del equipo N°2.</li> <li>4. Terminar la construcción del horno rotativo, acoplar cámara secundaria y sistema de lavado.</li> <li>5. Aumentar la altura de las chimeneas de los hornos operativos hasta alcanzar una altura mínima de 15 metros, con la consiguiente previsión para alcanzar una altura de 30 metros para el próximo año.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 40 días</li> <li>2. 20 días</li> <li>3. 15 días</li> <li>4. 30 días</li> <li>5. 90 días</li> </ol>
<i>Almacenamiento transitorio de cenizas</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impermeabilizar el suelo en el sector donde se encuentran acopiadas las cenizas, ya sea con Geomembrana o plateas de hormigón.</li> <li>2. Encapsular las cenizas y cerrar herméticamente los tambores que las contienen.</li> <li>3. Rotular los envases de 200 litros que contienen las cenizas, indicando número de tambor y fecha de incineración que provienen las cenizas. Y registrar la información antes mencionada en un libro de actas específico para el seguimiento de las cenizas almacenadas transitoriamente en la planta.</li> <li>4. Identificar el sector con las señales correspondientes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 40 días</li> <li>2. 15 días</li> <li>3. 15 días</li> <li>4. 15 días</li> </ol>
<i>Corriente de tratam. de baterías</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impermeabilizar el suelo en el sector donde se encuentran acopiadas las baterías, ya sea con Geomembrana o plateas de hormigón.</li> <li>2. Realizar la decantación del electrolito de las baterías en un recinto cerrado y bajo techo, según las normas de higiene y seguridad.</li> <li>3. Inmovilizar en matriz de cemento el líquido obtenido de la neutralización de baterías, se prohíbe la incineración del mismo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 40 días</li> <li>2. 15 días</li> <li>3. inmediato</li> </ol>
<i>Almacenamiento de tierras contaminadas para su tratam.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se exige el inmediato tratamiento de los barros provenientes del incendio del parque industrial de Rio Grande ocurrido el 16/07/14, el cual deberá ser tratado en horno rotativo, según compromisos asumidos por la empresa operadora con esta Secretaría.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inmediato</li> </ol>
<i>Requisitos administrativos</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar la declaración de stock mensual, de residuos peligrosos almacenados en planta, previo a su tratamiento, detallando cantidades, tipo y envases contenedores.</li> <li>2. Presentar la declaración de stock mensual, de residuos no peligrosos almacenados en la planta, previo a su tratamiento, detallando cantidades y tipo de residuo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 30 días</li> <li>2. 30 días</li> </ol>

Sin otro particular, me despido muy atte.

*[Handwritten signature]*  
ING. FORESTAL FABIAN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



**TECOIL S. A.**

INGENIERIA AMBIENTAL  
PROYECTO DE OBRAS DE  
RECONSTRUCCION DE LA  
PLANTA DE TRATAMIENTO DE  
RESIDUOS SÓLIDOS



2014

Ushuaia, 21 de Julio de 2014

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Dirección General de Políticas y Gestión Ambiental  
Ing. Roxana E. Taier

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con objeto de dar respuesta a vuestra nota N° 272/14.

La fecha de finalización del montaje de la planta de tratamiento MSVII, dotada de una cámara rotativa, fue diferida en distintas oportunidades, por razones que fueron informadas a esa dirección, y que se fundamentaron en todos los casos en razones de tipo financiero, ya que como Ud. sabrá las pymes en Argentina no tienen acceso al crédito y esto obliga a realizar las obras de expansión con la caja operativa.

Esta situación las expone a todas las crisis de coyuntura, se producen cambios en los cronogramas y hacen inmanejables los tiempos de desarrollo.

En vuestra última inspección del día 24 de Junio, informamos que el equipamiento estará completado para los últimos días de Agosto, y desde allí solo restarán los montajes finales, conexiones eléctricas y el curado de los materiales refractarios.

A partir de este momento, estimamos en 60 días se iniciará la puesta en marcha, que por tratarse de una Planta nueva y única, normalizará su tasa de tratamiento en unos 20 días más aproximadamente.

Desde el arranque se procesarán las tierras de las piletas de tierra 1 y 2, donde se almacenaron originalmente sobre un lining geotextil las tierras contaminadas provenientes del siniestro aludido.

Como Ud. sabe las capacidades operativas son función de las composiciones de los residuos, y como consecuencia los residuos serán tratados en conjunto con otros que optimicen el coeficiente energético y aumenten la jerarquía ambiental del tratamiento.

Si logramos optimizar el tratamiento cerca de las 15 Tn diarias, y no hay imprevistos para fines de enero podremos haber dispuesto el total del material acumulado en ambas piletas, y cumplir finalmente con la tarea comprometida con esa dirección.

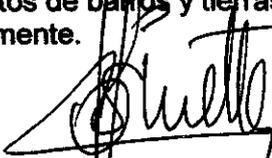
Este programa realizable depende de que las cadenas de pago se mantengan y que no medien atrasos administrativos innecesarios, como los que nos amenazan hoy respecto a las habilitaciones.

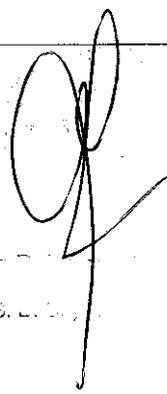
Pedimos disculpas por los atrasos, respecto al plan original, pero como a Uds. les consta, por lo visto en las sucesivas inspecciones nunca hemos detenido las obras, ni abandonado el objetivo inicial, y por lo tanto ya podemos esperar que el programa real se parezca a lo aquí presentado.

De la misma manera construiremos en el predio un planchón de mezcla dentro de nuestra planta para lograr la optimización de los futuros tratamientos de baños y tierras.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente
<b>ENTRO</b>
21 JUL 2014
Dpto. Mesa de Entrada y Salida
Hora: 12:50 N° 1673

  
**Jorge O. Spinetta**  
 Apoderado  
 Tecoil S.A.  
 Gendarme Argentino 1140  
 02901-423986  
 02901-15-550087  
 02964-15-531111  
 Tierra del Fuego

  
 D. ...  
 S. ...



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE  
Dirección General de Política  
Y Gestión Ambiental



NOTA Nº 359 /2014  
LETRA: D.G.P.y G.A.

Ushuaia, 20/08/14

**TECOIL S.A.**  
**SR. JORGE O. SPINETTA**

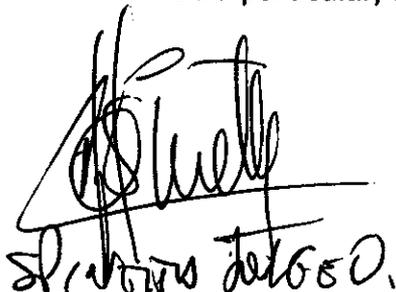
De mi consideración:

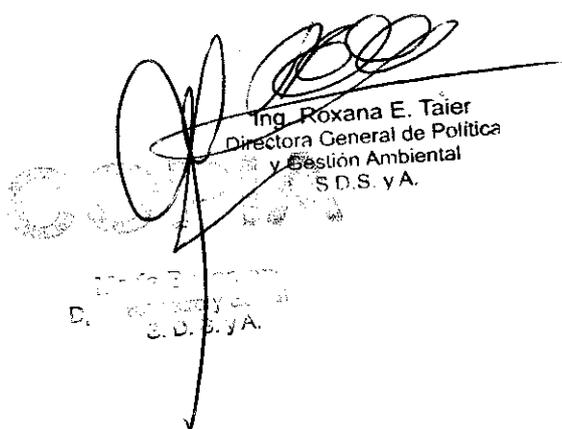
Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar información respecto de los avances que ha podido realizar su empresa en relación al Plan de Adecuación y Normalización que se ha solicitado a fin de sanear las irregularidades observadas en las inspecciones realizadas los días 17/02/14, 15/04/14 y 24/06/14, establecer un plan de trabajo que tenga como objetivo alcanzar los nuevos estándares dispuestos por la Resolución SDSyA N°172/2013. y regularizar las condiciones de trabajo actuales y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por la operadora en cuestión en el marco del Plan de Saneamiento Ambiental del sector afectado por desechos derramados en la vía pública por el incendio del día 16/07/12 en la zona del parque Industrial de la ciudad de Río Grande.

Se informa que hasta la fecha, esta Dirección General no ha recibido contrapropuesta alguna sobre las consideraciones realizadas en el Plan de Adecuación y Normalización sobre las siguientes temáticas:

- 1- Condiciones de almacenamiento de residuos peligrosos
- 2- Capacidad de almacenamiento de residuos en planta
- 3- Hornos de incineración
- 4- Almacenamiento transitorio de cenizas
- 5- Corriente de tratamiento de baterías
- 6- Almacenamiento de tierras contaminadas para su tratamiento.
- 7- Requisitos administrativos

Sin otro particular, me despido muy atte.

  
Sr. Jorge O. Spinetta

  
Ing. Roxana E. Taier  
Directora General de Política  
y Gestión Ambiental  
S.D.S. y A.



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



73E

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente <b>ENTRO</b>
23 SEP 2014
Dpto. Mesa de Entrada y Salida Hora: 12:30 N° 2218

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
de la Provincia de Tierra del Fuego  
Dirección General de Políticas y Gestión Ambiental  
Ing. Roxana E. Taier

As/ nota 359/14

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en respuesta a su nota N° 359/2014,

LETRA: DPG y GA.

En principio pido disculpas por la demora incurrida que obedeció a la ausencia temporal del responsable técnico, y a la necesidad de que participase de la fundamentación de las respuestas, y en ese contexto se prefirió esperar su regreso.

### PLAN DE ADECUACIÓN Y NORMALIZACIÓN:

#### ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Tarea 1: Se están impermeabilizando con geotextil como condicionamiento transitorio, ya que se pretende alcanzar luego el reemplazo paulatino por plateas de hormigón armado en las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos en espera de tratamiento.

Con respecto al playón de almacenamiento central a la izquierda de la entrada de la planta, se está desmantelando dado que es la zona mas comprometida, y será reemplazada por una loza de hormigón.

En las otras zonas de almacenamiento se hará un pretil de tierra forrado en geotextil por su carácter transitorio. Tiempo de finalización 30 de octubre la limpieza y un mes mas la nueva base...

Tarea 2: Los pretilos de dos de los tanques de 80.000 litros, así como del tanque cortador, ya están hechos en hormigón armado, pero los que rodean a los 2 nuevos tanques de 80000 lts no pueden finalizarse hasta no montar el cuarto tanque por razones de movimiento de grúa en el predio.

Una vez ubicado el cuarto tanque se hará en 60 días el murete de contención.

Tarea 3: Reorganización y cartelera, fecha de finalización 15 de Noviembre.

#### CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS EN PLANTA

Tarea 1: Con respecto a este tema fue contestado en la nota del 15 de julio, por cuanto consideramos que esa condición es arbitraria, no tiene fundamentación técnica donde apoyarse y es seriamente lesiva para la economía del proyecto, y de hecho no existe en otra jurisdicción, ya que atenta directamente contra el desarrollo de cualquier proyecto de planta de tratamiento.

Los almacenamientos tienen requisitos de seguridad que cumplir y existen procedimientos desarrollados en función del análisis de riesgo de la actividad.; y en con estos criterios que están reguladas las actividades en todas las industrias.

De hecho las refinerías que almacenan productos de altísima inflamabilidad y aún explosivos, no tienen estas limitaciones.

Solicitamos que esta normativa sea revisada técnicamente por los estamentos que califiquen para hacerlo, ya que su implementación lo único que hace es favorecer a las empresas que no han invertido en facilidades de almacenamiento.

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739

Roxana E. Taier  
D. G. P. y G. A.  
S. A. J. A.



Además, cual es el argumento para impedir el almacenamiento de tierras o aguas contaminadas con bajísimo contenido de hidrocarburos.  
Solicitamos participar del análisis técnico correspondiente.

Tarea 2: Este ítem ya se ha implementado con una estación de transferencia para regular el flujo a planta y quitar la presión del cliente y sus urgencias. Cumplido.

## HORNOS DE INCINERACION

Tarea 1: En el análisis del proyecto se analizaron las posibles barreras al derrame en zona de hornos, y se decidió la conveniencia de resolver el tema del aislamiento con canaletas con rejilla superior, por cuanto el pretil o pared significa un potencial riesgo al desplazamiento del operador y podría ser cuestionado por los organismos de seguridad.

Esta obra sin duda de mayor jerarquía, es mas onerosa e importante, pero la vemos como una solución superadora. Esta obra se hará en los próximos 5 meses, pero mientras tanto están las actuales canaletas que aunque pequeñas, han cumplido hasta hoy su cometido

Tarea 2: Se están comprando, Plazo 15 días.

Tarea 3: Se esta instalando, Plazo inmediato

Tarea 4: Se esta realizando, de no mediar inconvenientes 60 días.

Tarea 5: Este tema ya fue respondido en nota del 15 de julio. Al igual que el tema del límite de stock debe ser revisado por no tener fundamento técnico y resultar altamente oneroso e innecesario para esa localización, solicitamos participar del análisis técnico en este y otros temas.

## ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE CENIZAS

Tarea 1: En la zona colindante con el límite oeste del predio, en la zona posterior del terreno, donde se están almacenando las cenizas también se impermeabilizará con geotextil,

En primera instancia en no mas de 30 días se cubrirán los pallets con tambores plásticos de 200 lts, con lo cual se elimina el riesgo de ingreso de agua y lixiviación.; pero hasta que no se sanee la pileta N° 1, no se tiene acceso con máquina a la zona y no puede ponerse el geotextil en el suelo. No obstante el hecho de ser tambores de polietileno hace que este tiempo no represente ningún riesgo ambiental. Al sanear la pileta se reacomodarán las cenizas en el fondo del predio sobre geotextil.

Para el caso de las cenizas, aspiramos a que en un futuro cercano se encuentre en forma conjunta una solución sustentable para la disposición final, ya que la acumulación en planta tiene límites finitos y cercanos.

Los tambores de ceniza están siendo cerrados con cemento y se están numerando en forma consecutiva. Para alcanzar la trazabilidad propuesta a partir de fin de septiembre, en que se normalizaran los informes mensuales a esa secretaría, tomando el stock del 30 de septiembre como inicial en el nuevo registro y haciendo las asignaciones del stock al tiempo histórico.

Esta tarea finalizará para el 30 de octubre.

Tarea 2: Plazo 60 días

Tarea 3: Se inicia esta semana Plazo 60 días.

Tarea 4: Se están armando los carteles para toda la planta, 20 días.

---

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 – E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 – 15 – 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 – 15 – 531111 / 564739



# TECOIL S. A.

INGENIERIA AMBIENTAL  
PLANTAS DE TRATAMIENTO  
DISPOSICION DE RESIDUOS



## CORRIENTE DE TRATAMIENTO DE BATERIAS

**Tarea 1:** En 20 días se impermeabilizará con geotextil la zona sur de baterías vacías y limpias.

La zona al oeste de los tanques de 80000 lts requieren el previo vaciado, por razones de peso llevarán unos días mas. Plazo 90 días.

**Tarea 2:** El electrolito se neutraliza por agregado de cal y esta especialmente recomendado trabajar en ambiente ventilado, si Uds lo prefieren se haría en el galpón pero se perdería la condición de ventilación que pide las reglas del arte. Plazo inmediato, solo resta adecuar la zona del galpón.

**Tarea 3:** de acuerdo, Plazo inmediato.

## ALMACENAMIENTO DE TIERRAS CONTAMINADAS PARA SU TRATAMIENTO

**Tarea 1:** Inmediatamente de finalizado el montaje del homo rotativo se iniciará hasta su terminación el tratamiento indicado. Como se aclaró en nota del 15 de julio, las piletas tienen geotextil por lo que no implica riesgo ambiental en los períodos que se manejan.

Conociendo el permanente control y seguimiento de esa Secretaría, del avance sobre el particular, nos comprometemos a acortar el plazo del arranque al mínimo posible, que estimamos en 60 días.

El plazo del tratamiento no podemos asegurarlo hasta no iniciar las operaciones pero serán menos de 100 días.

## REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

**Tarea 1:** inicio con mes de setiembre .Plazo 25 días.

**Tarea 2:** inicio con mes de setiembre .Plazo 25 días.

Durante todo el invierno y ahora en los últimos 40 días las lluvias fueron un factor determinante en el atraso de los trabajos que requerían movimiento de máquinas, tales como el ordenamiento de los sectores de almacenaje. Esto agravado por la imposibilidad de proveernos grúas de las empresas que nos prestan servicios y las tienen en campos petroleros.

Todos los plazos son considerados en condiciones meteorológicas normales, pero siempre estarán influidos por ellas.

Se reitera la necesidad de revisar, lo reglado en la Resolución N° 172 Art. 3, acerca del límite de stock permitido de almacenar; y la altura de chimeneas.

Sin otro particular, y reiterando nuestra disculpas por el retraso en la presentación del plan de ejecución, la saludamos a usted muy atentamente.

Jorge O. Spinetta

Apoderado  
Tecoil S.A.

Tierra del Fuego

T.E. 02901 - 423986

Cel. 02901 - 15 - 550087

Cel. 02964 - 15 - 531111

---

TECOIL S.A. 25 de Mayo N° 758 P 5° of "J" Cap. Fed. (1002)  
Tel / Fax : (54) - 011- 43135585 - E-mail: [info@tecoil.com.ar](mailto:info@tecoil.com.ar)  
Sucursal Tierra del Fuego: Gendarme Argentino 1140 Ushuaia (9410)  
Tel / Fax: 02901 - 423986 / Cel: 02901 - 15 - 550087 / E-mail: [tdf@tecoil.com.ar](mailto:tdf@tecoil.com.ar)  
Rio Grande: Cel: 02964 - 15 - 531111 / 564739



ANEXO

f-2

***Operador de Residuos  
Peligrosos Sanatorium  
S.A.***

Elaborado por:  
Ing. Roxana E. Tuer  
Fecha: 10/05/2011

  
Ing. Roxana E. Tuer  
Directora General de Política  
y Gestión Ambiental  
SOS VA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

COP. 23

NOTA N° 84 / 14.  
Letra D G P y G. A



USHUAIA, 28/03/14

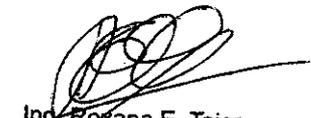
Sr. Guillermo Alcoba.  
SANATORIUM S.A.

Me dirijo a Usted con relación a las tareas de relevamiento y control ambiental que esta Dirección General se encuentra llevando adelante con respecto a la gestión de residuos peligrosos.

En este sentido se requiere tenga a bien presentar un informe en el cual se detalle la gestión de cenizas provenientes del proceso de incineración, especificando cantidades almacenadas en la empresa, y enviadas a cava especial para su disposición final.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.

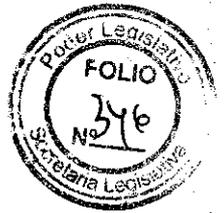
SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO C. ALCOBA  
PRESIDENTE

Ing. Roxana E. Taier  
Directora General de Política  
y Gestión Ambiental  
S.D.S. y A.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Directora Gral. De Política y Gestión Ambiental  
Ing. Roxana E. Taier



S/D

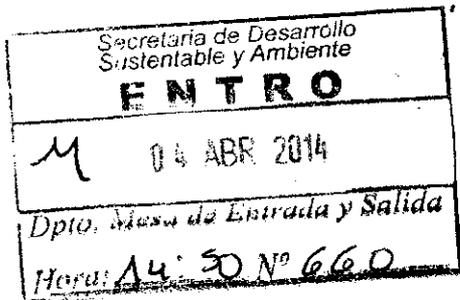
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. en referencia a su nota Nº84/14, informando que las cenizas generadas a partir del tratamiento de residuos peligrosos, son almacenadas en nuestra planta, hasta tanto su cantidad amerite solicitar previo análisis de las mismas la disposición en la cava de seguridad. A la fecha poseemos 11 tambores, y 10 m3 aproximadamente para ser encapsulado en hormigón.

Sin otro particular saludo a Ud. Cordialmente

Ushuaia, 3 de abril de 2014

SANATORIUM S.A.  
GUILLERMO C. ALCOBA  
PRESIDENTE



Handwritten signature and a faint stamp that appears to say 'COMUNICADO' and 'Mesa de Entrada y Salida'.



Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente  
**ENTRO**  
11 ABR 2014  
Dpto. Mesa de Entrada y Salida  
Ushuaia, 11 de Abril de 2014  
Nº 224

343



**Sres. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

**Informe Técnico Mensual - Febrero 2014  
SANATORIUM de Guillermo Alcoba**

Los equipos, operaron durante el mes de Febrero de 2014, en inmediaciones de Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia. Luego de cada parada se procedió al retiro de ceniza, y limpieza de los hogares. Durante las operaciones se trataron residuos de igual caracterización y origen que en los meses anteriores.

Caracterización de los residuos tratados según Ley Nº 24051

**INDUSTRIALES**

- Y6- Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
- Y8- Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
- Y9- Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
- Y11- Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y12- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
- Y13- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Y16- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
- Y40- Desechos que tengan como constituyentes éteres
- Y42- Desechos que tengan como constituyentes disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes Halogenados
- Y48- Desechos de filtros, estopas, envases y géneros impregnados con las categorías autorizadas

**PATOGÉNICOS**

- Y1- Desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal
- Y2- Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
- Y3- Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal

Maria Estebanonde  
y Esq.

"Y1", "Y2", "Y3": integrados por materiales enviados por los Hospitales, Clínicas, Consultorios Médicos, Consultorios Odontológicos y clínicas veterinarias



**No se procesaron residuos patogénicos.**

Las operaciones se realizaron en función de la demanda del mercado local. Se controló la calidad de los gases efluentes de chimenea, con el analizador portátil marca BACHARACH PCA 2, que se encuentra en la planta. A continuación se presenta el resumen de los resultados del mes:

Ver planilla adjunta

El único parámetro limitado por la Ley N° 55 de Medio Ambiente (igual que la Nacional N°24051) es el óxido de nitrógeno, cuyos valores límites son para el NO:  $4,4 \times 10^{-2}$  mg/s para emisiones desde superficie y de  $1,2 \times 10^{-5}$  mg/s para emisiones desde 30 metros de altura.

En el periodo se generaron 310 Kg de cenizas provenientes de residuos oleosos, que ocuparon parcialmente 1 tambor.

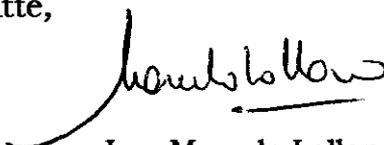
La ceniza estuvo integrada principalmente por carcasas de filtros y otras cenizas provenientes de sólidos inertes.

Los tambores se encuentran en la planta y se enviarán al relleno de seguridad, previo análisis de lixiviados.

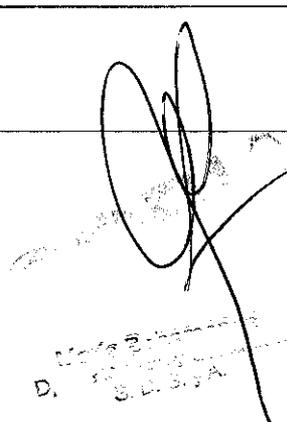
**Residuos Comunes tratados por incineración**

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1. Aceite comestible proveniente de locales de comida | 400 l.             |
| 2. Pallets de madera                                  | 420 m <sup>3</sup> |
| 3. Bolsas Plásticas                                   | 310 kg.            |
| 4. Bolsas de papel                                    | 1566 kg.           |

Sin otro particular lo saluda atte,



Ing. Marcelo Lallana  
Responsable Técnico





Planilla de Datos de FEBRERO de 2014

Valores en mg / s

Día	CO	Horno 1		SO2	CO	Horno 2		SH2	CO	Horno 3		SH2
		Nox	Nox			Nox	Nox					
1	0	0	0	2	4	0	0	2	2	6	4	
2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
3	6	2	4	4	10	4	2	12	6	6	4	
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
8	0	0	8	8	8	6	4	8	0	4	6	
9	0	0	4	4	4	0	6	4	4	4	8	
10	0	4	2	2	2	4	4	0	2	2	0	
11	0	2	0	0	6	0	2	2	0	0	4	
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
16	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
18	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
19	16	0	2	2	12	0	2	8	0	0	2	
20	6	0	2	2	8	4	2	10	0	0	2	
21	6	0	0	0	14	0	2	8	0	0	2	
22	0	0	0	0	2	0	0	4	0	0	0	
23												
24	2	0	0	0	4	0	2	6	0	0	2	
25	6	0	2	2	0	0	0	2	0	0	0	
26	0	0	2	2	0	0	0	6	0	0	2	
27	6	0	2	2	0	0	0	12	0	0	2	
28	0	0	0	0	2	4	6	0	0	0	0	
PROM	1,9	0,4	1,1	2,8	0,8	1,2	3,1	0,6	1,4			

APAGADO  
 HORNO 2 APAGADO  
 HORNO 2 APAGADO  
 HORNO 2 APAGADO

*Manuel Robles*

*[Signature]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



INFORME N° 6  
REF.EXP. N° 5546/98

Ushuaia, 14 / 04 / 2014

Asunto: "Inspección Horno incinerador Sanatorium S.A."

Ing. Roxana Taier  
Directora General de Políticas y Gestión Ambiental  
S.D.S. y A.,

Por medio de la presente informo a Usted que el día 27 de marzo del corriente año se realizó una inspección conjunta con personal de la Dirección General de Recursos Hídricos a fin de constatar el funcionamiento de la planta operadora de residuos peligrosos antes mencionada y la posibilidad de que la misma genere algún tipo de efluente líquido, de la cual se anexa acta de verificación y relevamiento fotográfico.

El predio de la empresa Sanatorium S.A. posee una superficie de 1400 m<sup>2</sup> de suelo impermeabilizado, de los cuales el sector donde se encuentran los hornos posee techo, mientras que en el sector donde se ubican los tanques de almacenamiento de hidrocarburos posee un muro de contención para evitar derrames en caso de accidentes. En la inspección realizada el día 27 se constató el funcionamiento normal del horno incinerador número uno, que al momento de la inspección se encontraba quemando hidrocarburos, siendo la temperatura de la cámara primaria de 846° C; 1174° C la cámara secundaria y 439° C la temperatura de la chimenea, pudiendo observar en la salida de la chimenea la emanación de vapor de agua y humo de color blanco-grisáceo, mientras que los otros dos hornos con los que cuenta la planta no estaban en funcionamiento al momento de la inspección. Dentro del predio hay un sector destinado al almacenamiento provisorio de tambores con contenido de cenizas provenientes de la incineración, la cuales son encapsuladas con hormigón, se encuentran sobre pallets de plástico y suelo impermeable, a la espera de la disposición final en las cava de seguridad.

En cuanto a la generación de efluentes líquidos se pudo constatar que del proceso de incineración la planta no genera ningún tipo de efluente líquido, ya que del agua que se utiliza para el lavado de gases un porcentaje se evapora y el remanente de agua es recirculado para continuar con el proceso, mientras que los efluentes cloacales generados en la planta se almacenan en una cámara séptica, y luego son retirados por un camión atmosférico. En virtud de lo antes mencionado se pudo constatar que la empresa Sanatorium S.A. no genera efluentes líquidos que puedan afectar a los cursos y cuerpos de agua de las zonas aledañas a la Planta.

Sin otro particular, la saludo a Usted muy atentamente.

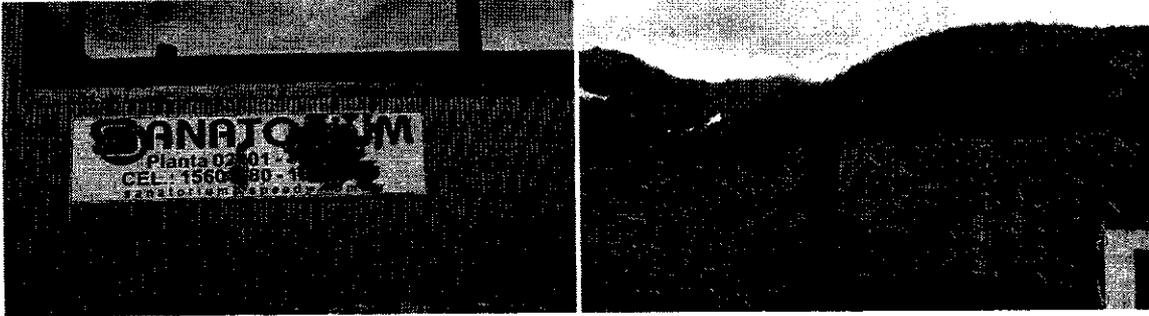
INFORME N° 6  
REF.EXP. N° 5546/98



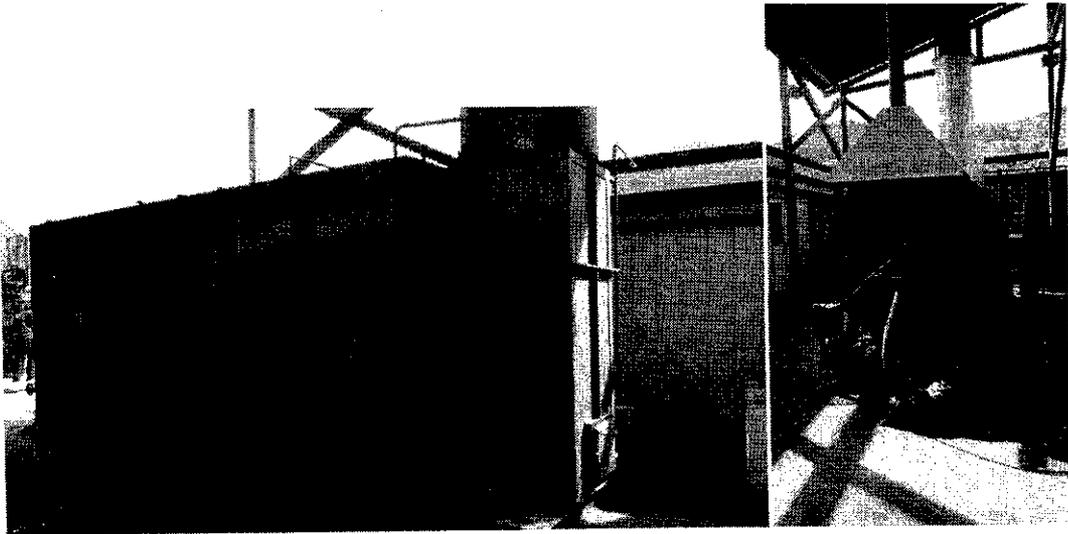
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



**Relevamiento fotográfico acta de verificación 27/03/2014- 15:00 HS,**  
**SANATORIUM S.A.**



- a) Emisión de efluentes gaseosos provenientes de la combustión de los residuos peligrosos incinerados en el horno.



- b) Horno incinerador, sobre suelo impermeable y bajo techo



- c) Tambores de 200 litros con restos de cenizas provenientes de la incineración, almacenados sobre pallets de plástico y suelo impermeable, a la espera de ser encapsulados con hormigón para su posterior disposición final.

INFORME N° 6  
REF.EXP. N° 5546/98



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Día	Mes	Año
27	03	2014

Hora	Minutos
15	00

Acta de Verificación Ciudad/Depto. Ushuaia Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en Senatorio S.A.

el/los/Sr./Sres. Miguel A. Hidalgo y Andrea Bianchi

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.

Mendoza Jose Ilmaria en carácter de encargado

a fin de constatar el funcionamiento de los hornos

A tal efecto se observa el horno una fundición quemando

hidrocarburos, siendo la temperatura de la cámara

principal 846°C, 1147°C la cámara secundaria

y 439°C la temperatura de la chimenea. Se observa

que en el proceso de quemado se utiliza agua

para la vaporización de los gases (lavado de gases)

y el agua que no es evaporada es reciclada

para continuar el proceso, sin generar ningún

tipo de vertido hacia los cursos de agua cercanos,

dado que los efluentes de los hornos son almacenados

en una cámara sellada y una vez calmada

son retirados por un camión atmosférico.

El sector de los hornos posee piso y suelo

impermeable.

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman 02 ejemplares de un total de 02 efectos

**COM**  
 No. de Expediente  
 D. [Firma]

Dr. [Firma]  
 Director de Recursos Humanos  
 SDS, S.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE**



348

Día	Mes	Año
23	05	2014

Hora	Minutos
13	30

Acta de Verificación Ciudad/Depto. USHUAIA Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en Sanatorium S.A.

el/los/Sr./Sres. lic. Andres Bianchi

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.

Guillermo Alcoba en carácter de Titular

a fin de constatar el proceso de la fabricación de lingotes de

estano. A tal efecto se observa

un tanque estanco que contiene una emulsión

de alcohol isopropílico y aceite comestible

residual, provenientes de la industria y

restaurantes locales, dicha emulsión

es utilizada como combustible en el

horno N° 1, en el cual se observa

un crisol donde se funde la estano

del proceso de fundición

se observa que queda el dióxido de

estano en el fondo del crisol y el estano

líquido se moldea en un lingote de

aproximadamente 30kg, luego es retirado por

el personal de planta y se deja enfriar

a temperatura ambiente. Del proceso observado

se obtiene 3 productos finales destinados

al comercio internacional: lingotes de estano

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

N° 1 - 2 pág.

lic. Andres Bianchi

Guillermo Alcoba

Alcoba Guillermo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE**



350

Día	Mes	Año
23	05	2014

Hora	Minutos
13	30

Acta de ... Verificación Ciudad/Depto... Ushuaia Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en... Senatorium S.A.

el/los/Sr./Sres. Dr. Andrea Bianchi

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.

Guillermo Alcoba en carácter de titular

a fin de .....

A tal efecto se observa Óxido de estaño (en polvo) y

dioxido de estaño (en polvo), siendo el

primero de color oscuro obtenido por

el método de Secadero mecánico.

Asimismo se observa al personal

operando con los elementos de

protección personal correspondientes.

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman... 2 .....ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

Nº 2.2 pág.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Dr. Andrea Bianchi  
 S.D.S.T.A.  
 02630 G...  
 2014



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE



Día	Mes	Año
22	06	2014

Hora	Minutos
16	36

Acta de Verificación Ciudad/Depto. Ushuaia Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en Sanatorio SA

el/los/Sr./Sres. Andres Bianchi y Maria Bahamonde

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres. Morel Pedro en carácter de encargado turno tarde

a fin de constatar el funcionamiento de la planta

A tal efecto se observa que el horno N° 3 se encuentra a baja temperatura incinerando residuos provenientes de la empresa IPASA, carpuestos por mamelucos de trabajo y restos de bolsas plásticas. No se puede comprobar la temperatura del horno debido a fallas en el tablero y se observa humo de color gris oscuro saliendo por la chimenea del horno N° 3.

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

Handwritten signatures and stamps, including one for Lic. Andres Bianchi.

Ushuaia, 23 de Junio de 2014



**Sres. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

**Informe Técnico Mensual - MAYO 2014  
SANATORIUM de Guillermo Alcoba**

Los equipos, operaron durante el mes de Mayo de 2014, en inmediaciones de Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia.  
Luego de cada parada se procedió al retiro de ceniza, y limpieza de los hogares.  
Durante las operaciones se trataron residuos de igual caracterización y origen que en los meses anteriores.

Caracterización de los residuos tratados según Ley N° 24051

**INDUSTRIALES**

- Y6- Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
- Y8- Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
- Y9- Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
- Y11- Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y12- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
- Y13- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Y16- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
- Y40- Desechos que tengan como constituyentes éteres
- Y42- Desechos que tengan como constituyentes disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes Halogenados
- Y48- Desechos de filtros, estopas, envases y géneros impregnados con las categorías autorizadas

**PATOGÉNICOS**

- Y1- Desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal
- Y2- Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
- Y3- Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal

**RECIBIDO**

*Maria Bahamonde*  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.

*Maria Bahamonde*  
D. Registro y Estadística  
S. D. S. y A.

"Y1", "Y2", "Y3": integrados por materiales enviados por los Hospitales Clínicas, Consultorios Médicos, Consultorios Odontológicos y clínicas veterinarias



353

**Se procesaron residuos patogénicos.**

Las operaciones se realizaron en función de la demanda del mercado local. Se controló la calidad de los gases efluentes de chimenea, con el analizador portátil marca BACHARACH PCA 2, que se encuentra en la planta. A continuación se presenta el resumen de los resultados del mes:

Ver planilla adjunta

El único parámetro limitado por la Ley N° 55 de Medio Ambiente (igual que la Nacional N°24051) es el oxido de nitrógeno, cuyos valores limites son para el NO:  $4,4 \times 10^2$  mg/s para emisiones desde superficie y de  $1,2 \times 10^5$  mg/s para emisiones desde 30 metros de altura.

En el periodo se generaron 420 Kg de cenizas provenientes de residuos oleosos, que ocuparon parcialmente 1,5 tambores.

La ceniza estuvo integrada principalmente por carcazas de filtros y otras cenizas provenientes de sólidos inertes.

Los tambores se encuentran en la planta y se enviaran al relleno de seguridad, previo análisis de lixiviados.

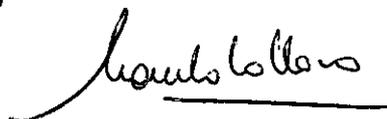
**Residuos Comunes tratados por incineración**

- |   |                  |
|---|------------------|
| 1. Aceite comestible proveniente de locales de comida | 955 l.           |
| 2. Pallets de madera                                  | 0 m <sup>3</sup> |
| 3. Bolsas Plásticas                                   | 2872 kg.         |
| 4. Bolsas de papel                                    | 8728 kg.         |

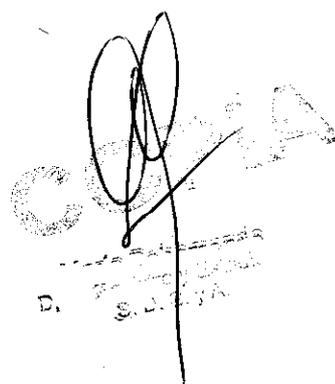
**Residuos Patológicos tratados por incineración.**

Patológicos 4925 kg.

Sin otro particular lo saluda atte,



Ing. Marcelo Lallana  
Responsable Técnico



Planilla de Datos de Mayo de 2014

Valores en mg / s

Día	Horno 1		Horno 2			Horno 3			
	CO	Nox	SO2	CO	Nox	SH2	CO	Nox	SH2
1	0	0	0	0	0	0	12	0	0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	8	8	6	4	8	0	6
9	0	0	4	4	0	6	4	4	8
10	0	4	2	2	4	4	0	2	0
11	0	4	0	6	0	2	2	0	4
12	2	0	2	0	2	0	0	0	2
13	36	0	4	42	0	6	50	0	6
14	2	0	0	10	0	0	14	0	0
15	2	0	2	0	0	2	0	0	2
16	16	0	0	18	0	2	22	0	2
17	24	0	2	26	0	2	0	0	0
18	2	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	6	0	2	14	0	4	22	0	6
21	44	0	6	52	0	6	56	0	6
22	46	0	4	4	0	0	4	0	2
23	10	0	2	6	0	2	10	0	2
24	10	0	2	14	0	2	18	0	2
25	28	0	2	20	0	2	26	0	2
26	0	0	2	0	0	0	0	0	0
27	6	0	2	0	0	2	0	0	0
28	6	0	2	4	0	2	0	0	2
29	2	0	0	2	0	2	2	0	2
30	2	0	2	4	0	0	4	0	0
PROM	8,1	0,3	1,7	7,9	0,4	1,7	8,5	0,2	1,8



*[Handwritten signature]*  
D. [Illegible]

Ushuaia, 18 de Junio de 2014



**Sres. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

**Informe Técnico Mensual - Abril 2014  
SANATORIUM de Guillermo Alcoba**

Los equipos, operaron durante el mes de Abril de 2014, en inmediaciones de Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia. Luego de cada parada se procedió al retiro de ceniza, y limpieza de los hogares. Durante las operaciones se trataron residuos de igual caracterización y origen que en los meses anteriores.

Caracterización de los residuos tratados según Ley N° 24051

**INDUSTRIALES**

- Y6- Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
- Y8- Desechos de aceites mineralés no aptos para el uso a que estaban destinados
- Y9- Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
- Y11- Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y12- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
- Y13- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Y16- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
- Y40- Desechos que tengan como constituyentes éteres
- Y42- Desechos que tengan como constituyentes disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes Halogenados
- Y48- Desechos de filtros, estopas, envases y géneros impregnados con las categorías autorizadas

**PATOGÉNICOS**

- Y1- Desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal
- Y2- Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
- Y3- Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal

**RECIBIDO**

Dir. Eval. ambiental

María Bahamonde

D. Registro y Estadística

S. D. S. y A.

"Y1", "Y2", "Y3": integrados por materiales enviados por los Hospitales Clínicas, Consultorios Médicos, Consultorios Odontológicos y clínicas veterinarias



**No se procesaron residuos patogénicos.**

Las operaciones se realizaron en función de la demanda del mercado local. Se controló la calidad de los gases efluentes de chimenea, con el analizador portátil marca BACHARACH PCA 2, que se encuentra en la planta. A continuación se presenta el resumen de los resultados del mes:

Ver planilla adjunta

El único parámetro limitado por la Ley N° 55 de Medio Ambiente (igual que la Nacional N°24051) es el óxido de nitrógeno, cuyos valores límites son para el NO:  $4,4 \times 10^{-2}$  mg/s para emisiones desde superficie y de  $1,2 \times 10^{-5}$  mg/s para emisiones desde 30 metros de altura.

En el periodo se generaron 420 Kg de cenizas provenientes de residuos oleosos, que ocuparon parcialmente 1,5 tambores.

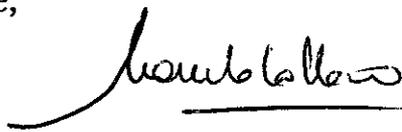
La ceniza estuvo integrada principalmente por carcazas de filtros y otras cenizas provenientes de sólidos inertes.

Los tambores se encuentran en la planta y se enviarán al relleno de seguridad, previo análisis de lixiviados.

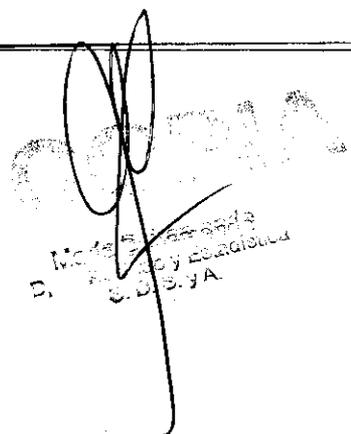
**Residuos Comunes tratados por incineración**

1. Aceite comestible proveniente de locales de comida	180 l.
2. Pallets de madera	150 m <sup>3</sup>
3. Bolsas Plásticas	0 kg.
4. Bolsas de papel	850 kg.

Sin otro particular lo saluda atte,



Ing. Marcelo Lallana  
Responsable Técnico



Modo de entrega  
D. ... y ...  
S.D.S.A.

Planilla de Datos de ABRIL de 2014

Valores en mg / s

Día	Horno 1			Horno 2			Horno 3		
	CO	Nox	SO2	CO	Nox	SH2	CO	Nox	SH2
1	0	0	2	4	0	6	2	6	4
2	2	4	0	0	0	0	0	0	0
3	4	2	4	10	4	2	12	2	4
4	4	2	0	4	0	0	6	0	2
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	0	0	8	0	6	4	0	0	0
9	0	0	4	4	0	8	4	4	8
10	0	4	2	2	4	4	0	2	0
11	0	2	0	4	4	4	6	2	4
12	4	2	2	0	6	0	6	4	0
13	6	4	4	0	4	0	2	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	2	0	0	2	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	2	0	0	0	0	0	0	0	0
19	8	0	2	12	0	2	8	0	2
20	6	0	2	8	4	2	10	0	2
21	6	0	0	14	0	2	8	0	2
22	0	0	0	2	0	0	4	0	0
23	4	2	0	4	4	0	6	2	4
24	2	0	0	4	0	2	6	0	2
25	6	0	2	0	0	0	2	0	0
26	0	0	2	0	0	0	6	0	2
27	6	0	2	0	0	0	12	0	2
28	0	0	0	2	4	6	0	0	0
29	4	2	0	2	0	4	6	2	2
30	2	2	0	4	4	2	6	4	4
PROM	2,4	0,9	1,3	2,9	1,6	1,7	4,1	1,0	1,9

APAGADO DE HC  
MANTENIMIENTO

D. [Signature]  
[Faint text]

[Signature]





Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente	
<b>ENTRO</b>	
29 JUL 2014	
Dpto. Mesa de Entrada y Salida	
Urgencia:	Nº 1218

Ushuaia, 18 de Julio de 2014



858

**Sres. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

**Informe Técnico Mensual - JUNIO 2014  
SANATORIUM de Guillermo Alcoba**

Los equipos, operaron durante el mes de Junio de 2014, en inmediaciones de Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia. Luego de cada parada se procedió al retiro de ceniza, y limpieza de los hogares. Durante las operaciones se trataron residuos de igual caracterización y origen que en los meses anteriores.

Caracterización de los residuos tratados según Ley N° 24051

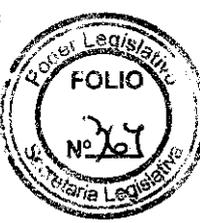
**INDUSTRIALES**

- Y6- Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
- Y8- Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
- Y9- Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
- Y11- Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y12- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
- Y13- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Y16- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
- Y40- Desechos que tengan como constituyentes éteres
- Y42- Desechos que tengan como constituyentes disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes Halogenados
- Y48- Desechos de filtros, estopas, envases y géneros impregnados con las categorías autorizadas

**PATOGÉNICOS**

- Y1- Desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal
- Y2- Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
- Y3- Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal





Planilla de Datos de Junio de 2014

Valores en mg/s

Dia	Horno 1			Horno 2			Horno 3		
	CO	Nox	SO2	CO	Nox	SH2	CO	Nox	SH2
1	-	-	-	4	0	0	4	0	0
2	-	-	-	4	0	0	4	0	0
3	-	-	-	8	0	2	8	0	8
4	-	-	-	10	0	2	10	0	4
5	-	-	-	12	0	2	12	0	4
6	-	-	-	12	0	2	12	0	2
7	-	-	-	14	0	1	14	0	2
8	-	-	-	10	0	2	10	0	2
9	-	-	-	6	0	2	4	0	0
10	-	-	-	0	0	0	6	0	0
11	-	-	-	2	0	0	4	0	2
12	-	-	-	2	0	1	8	0	2
13	-	-	-	14	0	2	0	0	0
14	-	-	-	8	0	0	10	0	2
15	-	-	-	16	0	2	18	0	2
16	-	-	-	18	0	2	20	0	2
17	-	-	-	20	0	2	14	0	2
18	-	-	-	12	0	2	10	0	2
19	-	-	-	18	0	2	4	0	2
20	-	-	-	12	0	2	8	0	2
21	-	-	-	6	0	8	8	0	2
22	-	-	-	4	0	8	4	0	2
23	-	-	-	6	0	2	8	0	2
24	-	-	-	16	0	2	16	0	2
25	-	-	-	0	0	0	4	0	2
26	-	-	-	6	0	2	8	0	2
27	-	-	-	10	0	2	12	0	2
28	-	-	-	18	0	2	16	0	2
29	-	-	-	20	0	2	16	0	2
30	-	-	-	16	0	2	14	0	2
PROM	0,0	0,0	0,0	10,1	0,0	1,9	9,5	0,0	2,0

*Mano de firma*

Mano de firma  
 Ing. Mecánico  
 Ing. Hig. y Seguridad

*Mano de firma*



Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente

**ENTRO**

27 AGO 2014

Dpto. Mesa de Entrada y Salida

Hora: 10:00 N° 1925

Ushuaia, 27 de Agosto de 2014



361

**Sres. Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente**

**Informe Técnico Mensual - JULIO 2014  
SANATORIUM de Guillermo Alcoba**

Los equipos, operaron durante el mes de Julio de 2014, en inmediaciones de Relleno Sanitario de la ciudad de Ushuaia. Luego de cada parada se procedió al retiro de ceniza, y limpieza de los hogares. Durante las operaciones se trataron residuos de igual caracterización y origen que en los meses anteriores.

Caracterización de los residuos tratados según Ley N° 24051

**INDUSTRIALES**

- Y6- Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos
- Y8- Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados
- Y9- Mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua
- Y11- Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
- Y12- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices
- Y13- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
- Y16- Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
- Y40- Desechos que tengan como constituyentes éteres
- Y42- Desechos que tengan como constituyentes disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes Halogenados
- Y48- Desechos de filtros, estopas, envases y géneros impregnados con las categorías autorizadas

**PATOGÉNICOS**

- Y1- Desechos clínicos resultantes de la atención medica prestada en hospitales, centros médicos y clínicas para salud humana y animal
- Y2- Desechos resultantes de la producción y preparación de productos farmacéuticos
- Y3- Desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal

*[Handwritten signature and stamp]*

"Y1", "Y2", "Y3": integrados por materiales enviados por los Hospitales, Clínicas, Consultorios Médicos, Consultorios Odontológicos y clínicas veterinarias



**Se procesaron residuos patogénicos.**

Las operaciones se realizaron en función de la demanda del mercado local. Se controló la calidad de los gases efluentes de chimenea, con el analizador portátil marca BACHARACH PCA 2, que se encuentra en la planta. A continuación se presenta el resumen de los resultados del mes:

Ver planilla adjunta

El único parámetro limitado por la Ley N° 55 de Medio Ambiente (igual que la Nacional N°24051) es el oxido de nitrógeno, cuyos valores limites son para el NO:  $4,4 \times 10^2$  mg/s para emisiones desde superficie y de  $1.2 \times 10^5$  mg/s para emisiones desde 30 metros de altura.

En el periodo se generaron 390 Kg de cenizas provenientes de residuos oleosos, que ocupó 1 tambor.

La ceniza estuvo integrada principalmente por carcazas de filtros y otras cenizas provenientes de sólidos inertes.

Los tambores se encuentran en la planta y se enviaron al relleno de seguridad, previo análisis de lixiviados.

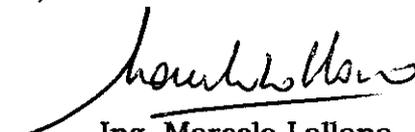
**Residuos Comunes tratados por incineración**

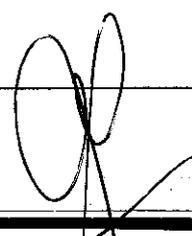
- |   |                   |
|---|-------------------|
| 1. Aceite comestible proveniente de locales de comida | 320 l.            |
| 2. Pallets de madera                                  | 20 m <sup>3</sup> |
| 3. Bolsas Plásticas                                   | 0 kg.             |
| 4. Bolsas de papel                                    | 2980 kg.          |

**Residuos Patológicos tratados por incineración.**

Patológicos 839 kg.

Sin otro particular lo saluda atte,

  
Ing. Marcelo Lallana  
Responsable Técnico

  
Wanda Bohm  
D. 30.9.97

Planilla de Datos de Julio de 2014

Valores en mg / s



Día	Horno 1			Horno 2			Horno 3		
	CO	Nox	SO2	CO	Nox	SH2	CO	Nox	SH2
1	Mant			Mant			3	1	2
2	0	1	1	0	1	0	4	0	1
3	1	1	1	2	1	1	1	2	2
4	2	2	0	2	0	0	0	0	0
5	2	0	2	2	0	0	4	0	0
6	4	0	2	2	0	2	0	0	0
7	2	0	4	0	0	4	0	0	0
8	8	0	2	8	0	2	8	0	2
9	14	0	2	8	0	2	6	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	4
11	0	0	0	0	0	0	4	0	2
12	10	0	2	4	0	2	6	0	2
13	2	0	0	2	0	0	4	0	0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	2	0	0	0	0	0	0	0	0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	2	4	0	0	4	0	10	6	8
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	10	6	4	2	6	2	10	8	0
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	0	0	2	6	2	10	2	6	4
25	0	0	6	2	0	0	4	16	0
26	6	4	2	2	10	2	6	4	10
27	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	0	0	0	2	4	6	0	0	0
29	4	0	0	10	6	0	4	2	4
30	0	10	4	0	0	0	0	0	0
31	4	4	0	0	0	0	0	0	0
PROM	2,4	1,0	1,1	1,7	1,1	1,1	2,5	1,5	1,3

COPIA

*[Handwritten signature]*

D. N. ...



**ANEXO**  
**f-3**  
***Operador de Residuos Peligrosos Geo Servicios Ambientales***

  
Ing. Roxana E. Tzuc  
Directora General de Gestión  
y Gestión Ambiental  
S.M.A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



INFORME N° 10  
REF.EXP. N°13438/12

Ushuaia, 21 de Julio de 2014

**Asunto: "Informe sobre el estado y funcionamiento de las instalaciones de GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. en el marco de la renovación del certificado ambiental anual"**

**Ing. Roxana Taier**  
**Directora General de Políticas y Gestión Ambiental**  
**S.D.S. y A.,**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle sobre la inspección realizada a la planta de residuos peligrosos "GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L." el día 24 de junio del corriente, se adjunta acta y relevamiento fotográfico, ubicada en el polígono industrial de la estancia Las Violetas, Río Grande, y el correspondiente análisis comparativo de la documentación presentada por el Sr. Ing. Daniel Rumis, en el marco de la renovación de la habilitación anual de la planta de tratamiento de residuos, que establece la Ley Provincial N° 105 de Residuos Peligrosos, su normativa complementaria y la Resolución S.D.S. y A. N° 172/2013, la cual amplía y especifica los requisitos para la instalación y funcionamiento de las plantas de incineración.

A continuación se detalla lo observado el día de la verificación en planta, en todo lo que respecta al estado de las instalaciones y funcionamiento general del operador, diferenciando los aspectos negativos y positivos detectados, a saber:

Sector verificado	Aspectos positivos	Aspectos negativos
<b>Almacenamiento transitorio de Residuos Peligrosos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acopio de residuos en tambores, sobre pallets de madera, en piletas sobre suelo impermeabilizado con geomembrana de polietileno de 1.000 micrones, según la DD.JJ.</li> <li>➤ Orden y limpieza: Bueno</li> <li>➤ No se observó superada la capacidad de almacenamiento transitorio de residuos en planta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta cartelería identificatoria del sector y las señales que identifiquen tipo y corriente de residuos que se encuentran acopiados en las piletas de almacenamiento.</li> <li>➤ No posee pasillo de seguridad entre los tambores que se encuentran estivados en dichas piletas.</li> </ul>
<b>Residuos Patológicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El responsable declara que los residuos patológicos cuando llegan a la planta, son tratados de inmediato.</li> <li>➤ Para casos excepcionales cuenta con un contenedor de 12 m de largo destinado al acopio transitorio de los residuos tipo Y1.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se identificaron aspectos negativos.</li> </ul>
<b>Instalaciones de la planta y predio en gral.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuenta con cerco perimetral y acceso restringido a personas ajenas a la planta.</li> <li>➤ Posee cámaras de seguridad.</li> <li>➤ El predio en gral. se observaba en correcto orden y limpieza.</li> <li>➤ Cuenta con infraestructura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se identificaron aspectos negativos.</li> </ul>

INFORME N° 10  
REF.EXP. N°13438/SD/12

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ adecuada para el personal.</li> <li>➤ Se observaron matafuegos/ extintores en las instalaciones de la planta.</li> <li>➤ En el frente de la planta, se observó un sistema de goteo instalado en el sector perimetral, a fin de generar una barrera forestal.</li> </ul>	
<b>Hornos incineradores/ infraestructura/ sistema de control y monitoreo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La planta cuenta con dos hornos incineradores, identificados como: 1) JRL SC 2) INCOL, ambos emplazados sobre suelo impermeable de hormigón y bajo de techo.</li> <li>➤ Cuentan sistema de lavado de gases adecuado, donde el agua de lavado es recirculada hasta que se genera un sobrenadante, que luego lo inmovilizan y envían a disposición final (Almacenamiento transitorio hasta tanto se envíe a cava de seguridad).</li> <li>➤ Cuentan con tableros de comando automatizados.</li> <li>➤ Poseen un sistema de seguridad para los quemadores en caso de corte del suministro eléctrico.</li> <li>➤ Cuentan con un sistema de carga de los residuos automático.</li> <li>➤ Cuenta con una prensa destinada a la compactación de los residuos sólidos, previo a ser incinerados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el tablero falta el visor que indique la temperatura de la salida de los gases en chimenea.</li> <li>➤ Al momento de la inspección se encontraban incinerando residuos de tipo Y8, y se observó en el tablero del horno las siguientes temperaturas: Cámara Primaria 624°C, Secundaria 590°, ambas por debajo de los requerimientos establecidos en decreto reglamentario 599/94 de la Ley Provincial N° 105.</li> <li>➤ No realizan mediciones diarias de los efluentes gaseosos, lo cual implica falencias en el cumplimiento de las exigencias establecidas en la Res. S.D.S. y A.172/13</li> <li>➤ Los hornos cuentan con chimeneas de 8 metros de altura, según la DDJJ, la cual es baja respecto a las exigencias de la normativa vigente.</li> </ul>
<b>Cenizas y residuos sólidos no incinerables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los residuos sólidos no incinerables y las cenizas derivadas del tratamiento de los residuos se gestionan por macroencapsulado en matriz de cemento, con el agregado de bentonita, luego se conserva en un recipiente plástico que posee cierre con tapa.</li> <li>➤ Según la DDJJ los residuos sólidos encapsulados y las cenizas son acopiadas en un container de 12 m de largo que posee la planta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se identificaron aspectos negativos.</li> </ul>

En virtud de lo antes expuesto y a criterio de quien suscribe se resaltan los aspectos más relevantes identificados en la inspección del 24 de junio del corriente, en los cuales la planta debería mejorar y/o readecuarse para dar cumplimiento a la normativa ambiental vigente, dejando los mismos a su consideración:

INFORME N° 10  
REF.EXP. N°13438/SD/12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



- ✓ **Almacenamiento transitorio de residuos:** Colocar cartelera identificatoria en las piletas donde realizan el acopio transitorio de los residuos peligrosos, y a su vez rotular los envases, identificando tipo y corriente de residuos y rombo de seguridad. Asimismo, a pesar de que los aspectos de Higiene y Seguridad no son competencia específica de ésta Dirección gral. considero oportuno recomendar a la empresa GEO SERVICIOS AMBIENTALES que genere los pasillos de seguridad entre los tambores estivados sobre las piletas de acopio.
- ✓ **Sistema de control y monitoreo de los hornos:** Es de suma importancia que la planta cuente con un sistema de monitoreo continuo de emisiones gaseosas, donde se realice como mínimo una medición diaria de los parámetros establecidos en el artículo 2 del Anexo II de la Res. S.D.S. y A. N° 172/2013, como así también poder monitorear la temperatura de la salida de los gases, que según lo observado en la inspección dicha variable no se puede observar en el visor del tablero de los hornos.
- ✓ **Infraestructura y funcionamiento de los hornos:** Debería adecuar la altura de las chimeneas para poder dar cumplimiento a la normativa vigente, extendiendo la misma a 5 metros más como mínimo. Al momento de incinerar los residuos, es importante, que consideren las temperaturas a las cuales se encuentran las cámaras primarias y secundarias, dado que cuando se realizó la verificación, las mismas estaban por debajo de requerimientos establecidos en decreto reglamentario 599/94 de la Ley Provincial N° 105.
- ✓ **Requisitos administrativos:** Dar cumplimiento a las exigencias del Anexo I de la Resolución S.D.S. y A. N° 172/2013, haciendo hincapié en la presentación mensual del informe con los análisis de emisiones gaseosas que realizan en planta diariamente, como así también lo que respecta a la declaración de stock de residuos peligrosos sobre el almacenaje transitorio de residuos.



Por todo lo expuesto, considero que la planta GEO SERVICIOS AMBIENTALES, reúne gran parte de los requisitos para obtener la renovación anual, como operador de residuos peligrosos, si dejar de lado que hay aspectos que puede y debe mejorar para cumplir con el total de los requisitos establecidos en la normativa vigente, considerando como prioritario por quien suscribe, que cuente con un sistema de monitoreo y control de emisiones gaseosas al momento de operar, y que de forma paulatina cumplimente el resto de los aspectos antes mencionados.

Sin otro particular y quedando a su disposición para dar continuidad y tratamiento a los análisis que usted requiera, aprovecho para saludarla muy atentamente.

Lic. Andrea Bianchi

INFORME N° 10  
REF.EXP. N°13438/SD/12



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE



Pág 1 - 2

Día	Mes	Año
24	06	2014

Hora	Minutos
15	30

Acta de Verificación Ciudad/Depto. Rio Grande Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en GEO SERVICIOS Ambientales S.R.L.

el/los/Sr./Sres. Roxana Talar, Andrea Bianchi, Sabrina Vitullo y ~~Francisco~~  
y ~~Mónica~~ Laura Acosta Fernández

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.

Daniel Zumis en carácter de TITULAR

a fin de constatar las instalaciones de la planta.

A tal efecto se observa. Un adecuado almacenamiento de residuos sobre suelo impermeable a la intemperie, falta correcta identificación de los residuos almacenados, con respecto a los residuos patológicos declaran que los tratan ni bien llega el ambiente, con lo cual no necesitan/poseen un lugar especial para el almacenamiento de los mismos. Las instalaciones de la planta se encuentran en buen estado de orden y limpieza, posee cerco perimetral y acceso restringido a personal externo, incluyendo cámaras de seguridad. Se encuentra un horno funcionando, incinerando aceites (y B), siendo la temperatura de la cámara principal 624°C, se encuentra 590°C, el visor externo no indica temperatura de la salida de los gases en chimeneas y no se realizan mediciones diarias.

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	Se georeferencio.	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
------------------------	--	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	--

Sin más, previa lectura del acta, se firman..... 2..... ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

Lic. Sabrina Vitullo

Lic. Andrea Bianchi

Daniel Zumis  
GEO S.R.L.  
Ing. Roxana Talar  
SDSYA

Lic. M. Laura Acosta Fernández  
Coordinadora de Proyectos de Energías Renovables  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos

[Signature]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
Y AMBIENTE**



Pág - 2 - 2

Día	Mes	Año
_____	_____	_____

Hora	Minutos
_____	_____

Acta de ..... Ciudad/Depto. .... Pcia de Tierra del Fuego

Se hace/n presente/s en .....

el/los/Sr./Sres. ....

Funcionario/s actuante/s de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente y el/los Sr./Sres.

..... en carácter de .....

a fin de .....

A tal efecto se observa dato que el servicio de mediciones  
lo realiza una empresa terceriza/ externa.  
Los Hornos se encuentran sobre suelo  
impermeable y bajo techo. El agua  
de lavado de gases se recircula hasta que  
se genera un sobrenadante, para luego  
inmovilizarlo y enviarlo a disposición  
final. En tanto al sector externo del  
predio se observa un sistema de goteo  
de agua para el riego y generación de  
una barrera forestal Perimetral.

Se tomaron fotografías	<input checked="" type="radio"/> SI	<input type="radio"/> NO	Se georeferencio.	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO
------------------------	-------------------------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	-------------------------------------

Sin más, previa lectura del acta, se firman.....2.....ejemplares de un mismo tenor y a iguales efectos.

Lic. Danilo  
30.0.24

*[Signature]*  
Ing. Roxana Tab  
SDSYA

*[Signature]*  
Daniel...

*[Signature]*  
Geo Sal

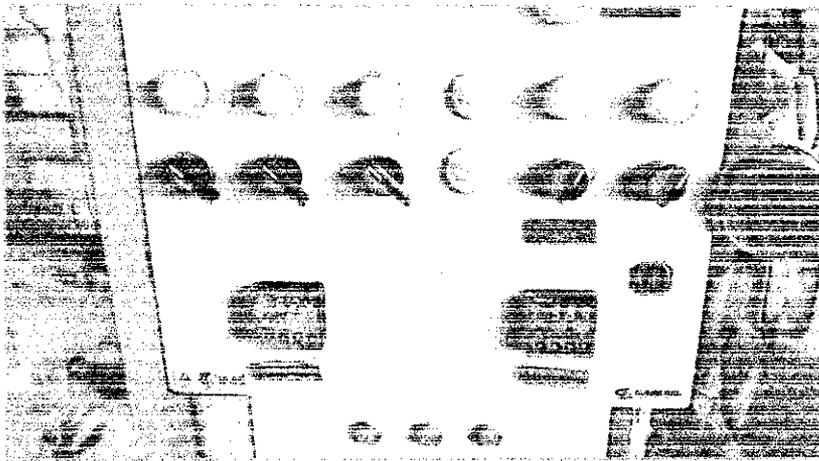
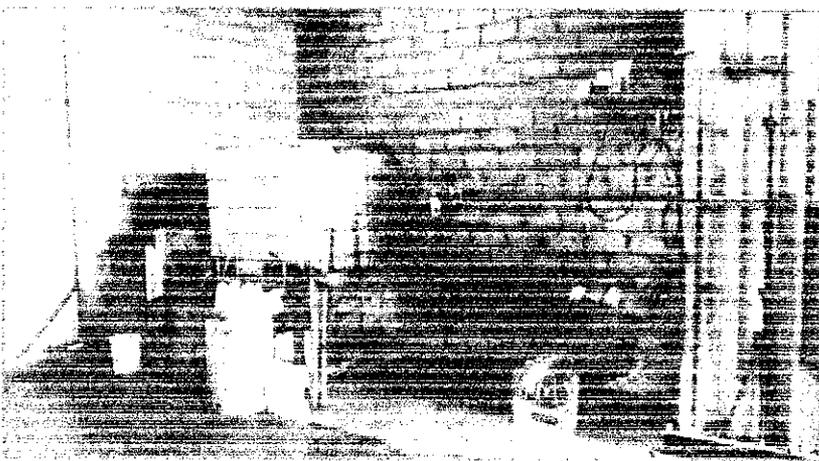
*[Signature]*  
Lic. Andres  
Bianchi

*[Signature]*  
Lic. M. Estera Acosta Fernández  
Coordinadora de Proyectos de  
Energías Renovables  
Secretaría de Energía e Hidrocarburos



<b>Almacenamiento de RRPP</b>		
Suelo impermeable	SI	NO
Bateas de contención	SI	NO
Recinto contenedor de seguridad	SI	NO
Capacidad de contención del líquido total que pudiere derramarse	SI	NO
Identificación de tipo y corriente de residuo	SI	NO
Almacenamiento según compatibilidad	SI	NO
Techo	SI	NO
Orden y limpieza	SI	NO
<b>Residuos patológicos</b> * (los residuos patológicos se tratan al bien desechos el canal)		
Recinto cerrado	SI	NO
Identificación del lugar y acceso restringido	SI	NO
Orden y limpieza	SI	NO
<b>Instalaciones de la planta en general.</b>		
Cerco perimetral	SI	NO
Orden y limpieza	SI	NO
Sistema de prevención de incendio instalado	SI	NO
	Matafuegos y extintores.	
Capacidad de almacenamiento en planta superada	SI	NO
Acceso restringido a personas ajenas a la planta	SI	NO
Instalaciones adecuadas para el personal	SI	NO
<b>HORNOS INCINERADORES</b> (Poseen 2 Hornos)		
Funcionamiento	SI	(Operando NO Aceite)
Temperatura cámara primaria (850 °C)	624	
Temperatura cámara secundaria (1100 °C)	390	
Circuito cerrado de lavado de gases	SI	NO
Tiempo de residencia (mayor a 2 seg)		
Exceso de O <sub>2</sub> a la salida de la cámara secundaria	SI	NO
Intalado sobre suelo impermeable	SI	NO
Bajo techo	SI	NO
Sistema preparado en caso de corte de energía	SI	NO
Mediciones de gases diarias	SI	NO
Posee instrumental calibrado	SI	NO
↳ Contrata en servicio externo de calibración		

\* El agua de lavado se recicla, hasta que se genera un sobrecalentamiento que se encapsula.



*[Handwritten signature]*

SECRETARIA LEGISLATIVA  
D. F. 06000  
C. P. 06000

201 372

Plenar Legislativo  
FOLIO  
Nº 376  
Secretaría Legislativa



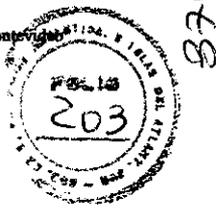
Almacénamiento de residuos, sobre suelo impermeable de geomembrana, estivados sobre pallets de madera a la intemperie.

  
D. [Illegible]  
Secretaría Legislativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
E Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

COPIA



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

NOTA Nº 25 /14  
LETRA: D.A.A.



Ref.: GEO SERVICIOS AMB. S.R.L.  
Requerimientos Nota D.G.P. y G.A. Nº308/14

RÍO GRANDE, 30/07/14

Sres. GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.

Por intermedio de la presente, y a partir de lo ordenado en la Nota Nº308/14 de la Dirección General de Política y Gestión Ambiental obrante a fojas 192 vta. Y 193, me dirijo a Usted a efectos de realizar los siguientes requerimientos:

Requerimientos de carácter administrativo (surgidos de la nota arriba indicada y de las notas SubSec.E.E. Nº41/14 y N.P.H. y D.G.E.R.R. Nº68/14 - Secretaría de Hidrocarburos)

- Actualizar la Declaración Jurada Ley 105 de Operador de Residuos Peligrosos teniendo en cuenta la modificación introducida por el Ing. Alejandro Galvarini obrante a fojas 141.
- Regularización del estado societario de esa firma ante IGJ.
- Informar si se ha iniciado el trámite ante la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia en el marco de la Ley Provincial 958.

Requerimientos de carácter técnico (surgidos de notas SubSec.E.E. Nº41/14 y N.P.H. y D.G.E.R.R. Nº68/14 - Secretaría de Hidrocarburos)

- Informar capacidad de tratamiento de la planta.
- Informar capacidad de almacenamiento de residuos en planta.
- Informar stock de arcilla bentonítica en planta.
- Listado de operarios de la firma.
- Horarios en que operará la planta.

*[Handwritten signature]*  
 Juan Alberto Cejcs  
 DIRECTOR DE AUDITORIA AMBIENTAL  
 30/07/14

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

*[Handwritten signature]*  
 D. [illegible]



GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.



345

Río Grande, 30 de Julio de 2014-



Sres.  
S.D.S. y A

**Ref: PRONTO DESPACHO S/. SOLICITUD  
RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN DE PLANTA**

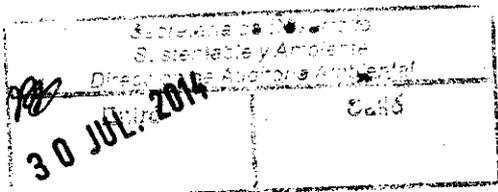
De mi mayor consideración:

Atento a la Nota N° 25/14 D.A.A., en la que se me peticiona información adicional en referencia a la solicitud de **RENOVACIÓN DE LA HABILITACIÓN**, en la que he hecho oportuna y expresa aclaración de que *“la pronta renovación de la misma permitirá el desarrollo fluido de la actividad médica, comercial e industrial de la Provincia, evitando la problemática del almacenamiento por parte de los generadores”*, debo aclarar en primera instancia que lo que Uds. ahora me solicitan, no se encuentra establecido como requerimiento exigible en la Ley Provincial N° 105, que regula la actividad. Como adicionalmente se hace alusión a lo requerido por Notas N° 41/14 y N° 68/14 de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos de la Provincia, tampoco se interpreta de qué manera puede resultar exigible lo peticionado por esta, dado que claramente invade ajena jurisdicción en relación a lo que Uds. deben resolver y de lo cual resultan Autoridad de Aplicación. Igualmente no puede pasarse por alto el hecho de la extemporaneidad del requerimiento, por cuanto la solicitud de Renovación de la Habilitación de la planta ha sido formalmente efectuada con fecha 03/04/2014, habiendo transcurrido aproximadamente 4 (cuatro) meses desde aquel entonces, permaneciendo la Provincia en una situación de capacidad de tratamiento reducida –particularmente la de la zona Norte, en un 50%- durante ese lapso temporal.

No obstante lo llamativo de lo que antes se alude y dado que la situación a resolver no admite mayores dilaciones –tanto para el operador, como para los generadores- así como en muestra de voluntad proactiva al servicio de las dudas persistentes, cumpla en informar:

1- Los titulares del Directorio la empresa son:

Rumis, Arón Daniel, D.N.I. 18.013.325, Socio Gerente  
Rumis, Gabriela Axel, D.N.I. 35.966.804, Socio Gerente





GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.



376



Se adjunta nueva Declaración Jurada Ley N° 105, incluyendo los titulares del Directorio de mención.

Se destaca que GEO servicios Ambientales S.R.L. es una sociedad legalmente constituida, preexistente aproximadamente dos años y medio previos al otorgamiento de la primera Habilitación de Planta, por parte de la S.D.S. y A.

2- La modificación de la composición societaria fue oportunamente informada por el Estudio Contable Silos -a solicitud de la empresa- a la Inspección General de Justicia, en términos de Ley, obrando las actuaciones realizadas en dependencias de esa repartición.

Se adjuntan a la presente copias de las tramitaciones aplicables al caso.

3- Debe mencionarse el cambio intempestivo de postura adoptado, contrario a lo oportunamente establecido, cuando se había acordado que -previo pase del Expte. a la Secretaría de Energía e Hidrocarburos y retorno del mismo a la S.D.S. y A.- sería ésta última quien habilitara la totalidad del proceso para todos los generadores, tal cual se nos ratificó también en sede de la Secretaría de Energía e Hidrocarburos, a cuyos efectos se realizó oportunamente una auditoría conjunta y otra posterior de personal de esa última Secretaría, en el marco de la solicitud de Renovación cursada por la empresa a la S.D.S. y A.

En virtud de esos cambios de temperamento y en base al requerimiento, se informa que efectivamente debió ingresarse el trámite de Solicitud de Habilitación de GEO Servicios Ambientales S.R.L. en ésta, con fecha 21/07/2014.

Sin embargo, debe aclararse que el proyecto de planta ya había sido girado a esa Secretaría de Energía e Hidrocarburos hace aproximadamente un año y medio, habida cuenta de las modificaciones que habían ya operado en la Ley de Ministerios, sin que mediara tratamiento de ello, dado que se sostuvo que quien debía aprobar esos trámites era la S.D.S. y A.

En ese marco de cosas, vuelve a sostenerse que no se interpreta de qué manera pudiera una repartición ajena a la S.D.S. y A. petitioner información que condiciona la Renovación de la Habilitación de la S.D.S. y A., ya que

*[Handwritten signature and stamp]*



GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.



377



debiera canalizarla exclusivamente en el contexto que provee la Ley N° 958, dado que ahora ha decidido adoptar el rol de Autoridad de Aplicación para residuos provenientes de actividades hidrocarburíferas, estando exentas el resto de las actividades sobre las cuales Uds. deben resolver.

4- En cuanto a la capacidad de tratamiento de la Planta, debe destacarse que ésta resulta muy variable, en función de la amplia gama de residuos que se pueden presentar, sus porcentajes de humedad, su composición química, el grado de filtrado que se realice sobre los líquidos, su viscosidad, la temperatura ambiente, las combinaciones de líquidos-sólidos o líquido-líquido que se sometan a tratamiento, etc., razones por las cuales es muy difícil establecer tasas de tratamiento concretas e invariables pues, para una misma corriente de desechos, los tiempos de tratamiento pueden resultar diferentes, acorde a lo expuesto. No obstante, en base a la experiencia de operación de la Planta, pueden establecerse valores promedios de referencia, para algunas categorías, como los que se exhiben en la siguiente Tabla:

Residuo	Capacidad de Tratamiento Diaria
Patológicos	3.200 kg
Filtros de aceite / combustible	6.000 kg
Aceites lubricantes	2.900 L
Aceites vehiculizados con alcohol isopropílico, naftas o solventes	4.200 L
Recipientes plásticos de 20 L	1.200 unidades
Sólidos industriales livianos	14.400 L
Residuos livianos de lubricantes (recipientes de lubricantes, estopas)	12.000 L
Macroencapsulado (varios)	9.600 kg

5- En cuanto a las capacidades de almacenamiento de residuos en Planta, debe destacarse que este punto fue debidamente informado en el Anexo de la Declaración Jurada Ley N° 105 del 03/04/2014 en los ítems 7.3 y 7.5, explicitándose las capacidades y medidas de las facilidades de almacenamiento, lo cual ha podido ser constatado por la S.D.S. y A. con posterioridad a esa fecha, en inspecciones realizadas.

6- La Bentonita, no resulta el insumo principal para el proceso de macroencapsulao, sino un agregado que se aditiva al cemento, para proveer a la matriz de propiedades especiales luego del fraguado. La existencia actual

  
D. S.D.S. y A.



GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.



378



en Planta es de 40 kg, dado que no se ha repuesto el stock ante la forzosa salida de servicio de la instalación por falta de habilitación vigente. No obstante, se posee capacidad de reaprovisionamiento inmediato a nivel local, en caso de requerirse mayor stock.

7- En cuanto al personal que realiza trabajos en Planta, así como en labores de transporte de residuos y mantenimiento de vehículos e instalaciones, se lista:

- Gallardo, Aldo Ceferino
- Sciarrotta, Ángel Sergio
- Capparelli, Martín Elías
- Muratti, Oscar
- Ule Diaz, David
- Velquén Cárdenas, Pablo Marcelo \*

\* En relación a éste último, debe aclararse se trata de un empleado que ha debido ser despedido el día de ayer, habida cuenta de la imposibilidad de continuar abonando remuneraciones tras cuatro meses de inactividad de la empresa, encontrándose lamentablemente previsto lo propio con el resto del Plantel para los próximos días -por idénticos motivos- de no mediar en forma previa la reapertura del establecimiento tratador.

8- La franja horaria normal de trabajo es de 08:00 hs a 17:00 hs. No obstante, ante necesidades o requerimientos, el horario estándar se suplementará con uno o dos turnos de trabajo nocturnos, tal como ha ocurrido eventualmente durante el período de operación, previo a la solicitud de renovación.

Esperando haber cumplimentado con lo requerido, tengo a bien solicitarles Pronto Despacho en relación a la petición de Renovación de la Habilitación de la Planta de Tratamiento de Residuos Peligrosos de GEO Servicios Ambientales S.R.L., en razón de encontrarse los plazos de Ley ampliamente vencidos para que la Administración se expida

Sin otro particular y aguardando pronta resolución sobre la presente saludo a Uds. atentamente.-

*[Handwritten signature]*

Ing. Daniel Rumis  
GEO Servicios Ambientales S.R.L.

*[Handwritten signature]*  
GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.



Río Grande, 04 de Abril de 2014



Sr. Director de  
Planificación y Gestión Ambiental

S...../.....D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, adjunto copia del Acta de fecha 27 de Diciembre de 2013, correspondiente a la Cesión de Cuotas sociales de los Sres. Romero Sebastián y Galvarini Alejandro, a la Srta. Rumis Gabriela Axel Esther, DNI 35.966.804. Así mismo se deja constancia que el Sr. Galvarini Alejandro cesa en sus funciones como representante técnico de Geo Servicios Ambientales SRL a partir de la firma de la presente acta.

Sin otro particular, saludo atentamente.

SECRETARÍA LEGISLATIVA Sustancias y Ambiente Dirección de Planificación Ambiental	
Entró <b>04 ABR. 2014</b>	Salidó

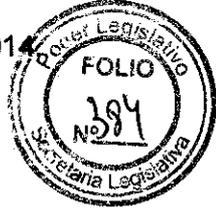
Ing. Agr. Alejandro Galvarini





280

Río Grande, 27 de Febrero de 2014



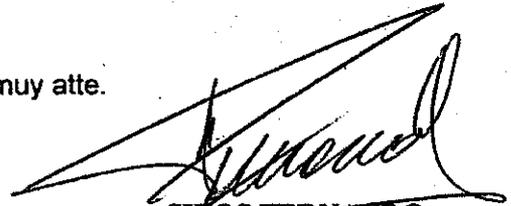
Dirección de Personas Jurídicas  
Río Grande

De mi mayor consideración:

Por la presente SILOS FERNANDO, DNI: 17.887.867 se presenta como APODERADO de GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. solicitando:

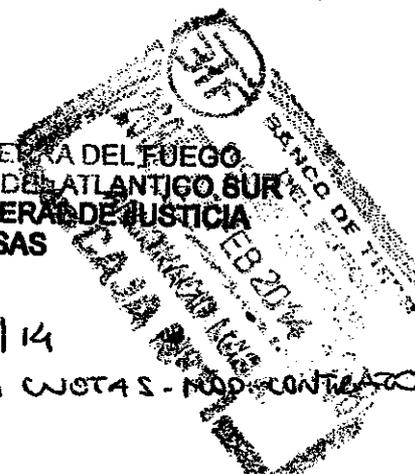
1. Inscripción de la cesión de cuotas, resuelto por instrumento privado de fecha 27 de Diciembre de 2013, Acta de Cesión de fecha 27 de Diciembre de 2013.
2. Que viene a acompañar la siguiente documentación:
  - a) Acta de de Cesión de cuotas de Capital de fecha 27 de Diciembre de 2013.
  - b) Boleta de pago de Tasa de Inscripción.
  - c) Proyecto de Edicto.

Sin más que agregar saludo a Ud. muy atte.

  
 SILOS FERNANDO  
 APODERADO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
 TASAS

IMPORTE: \$100  
 FECHA: 27/02/14  
 V B: CESION CUOTAS - MOD. CONTRATO



G.T.F. MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE Y GOBIERNO - INSP. GENERAL DE JUSTICIA	
ENTRO 	SALIC.

  
 D. S.B. S.A.

188  
FOLIO 710  
FOLIO 385  
Legislativo  
Secretaría Legislativa



Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
**INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA**

**TASA DE ACTUACIÓN - CUENTA N° 1710353-8**

Nombre y Apellido: Geo Servicios Am

Bientales S.R.L.  
Concepto: Modificación Control Socio

Efectivo/Cheque N°: 100

Son Pesos: Cien

Boleta: **N° 034624**

Fecha: 27.2.14

*[Stamp: RECEBIDO EN PAGOS DE TRIBUTOS - 27 FEB 2014]*  
*[Signature]*  
Firma del Depositante

Fecha, sello y firma al dorso

**Para Contribuyente**

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
Mando Provisorio  
D. F. Estadística  
C. E. J. A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
E Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



282

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

GEO SERVICIOS AMBIENTALES SRL						Tel: 02964-429336
1.1. DOMICILIO REAL	Nro.	CP.	Localidad	Departamento	Provincia	
Calle sin nombre	1360	9420	Río Grande	Río Grande	Tierra del Fuego	
1.2. DOMICILIO LEGAL	Nro.	CP.	Localidad	Departamento	Provincia	
Soneyra	849	9420	Río Grande	Río Grande	Tierra del Fuego	
1.3. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	1.5 ESTATUTO		SI	NO	1.6 N° CUIT DE LA EMPRESA	
Tratamiento de Residuos			X		90-71155167-7	

2.1. APELLIDO Y NOMBRE	2.2. D.N.I. o C.I.
Louis Daniel	18.013.325
Louis Gabriela	35.966.804
2.3. ACTAS DEL DIRECTORIO	SI <input type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/>

3.1. APELLIDO Y NOMBRE	3.2. D.N.I. o C.I.
Louis Daniel - Socio Gerente	18.013.325
Louis Gabriela - Socio Gerente	35.966.804
3.3. ACTAS DE DIRECTORIO	SI <input type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/>

4.1. APELLIDO Y NOMBRE	4.2. D.N.I. o C.I.
Louis Daniel	18.013.325
4.3. ACTAS DE DIRECTORIO	SI <input type="checkbox"/> X NO <input type="checkbox"/>

5.1. APELLIDO Y NOMBRE	TITULO	D.N.I. o C.I.	FIRMA
Louis Daniel	Ing. Química	18013325	

6.1. DOMICILIO REAL - Calle -	Nro.	CP.	Localidad	Departamento	Provincia
Calle sin nombre	1360	9420	Río Grande	Río Grande	Tierra del Fuego
6.2. NOMENCLATURA CATASTRAL N°	Sección F. 1.1.0.1. Parcela				
6.3. INSTRUMENTO PÚBLICO o PRIVADO DE PROPIEDAD, LOCACIÓN u OTRO					

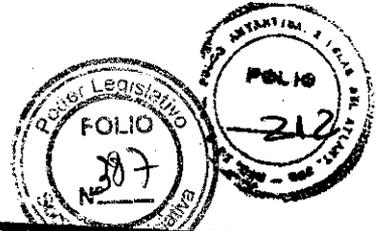
Secretaría de Desarrollo  
Sustentable y Ambiente  
Dirección de Asesoría Ambiental  
30 JUL. 2014

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Declaración Jurada - Generadores

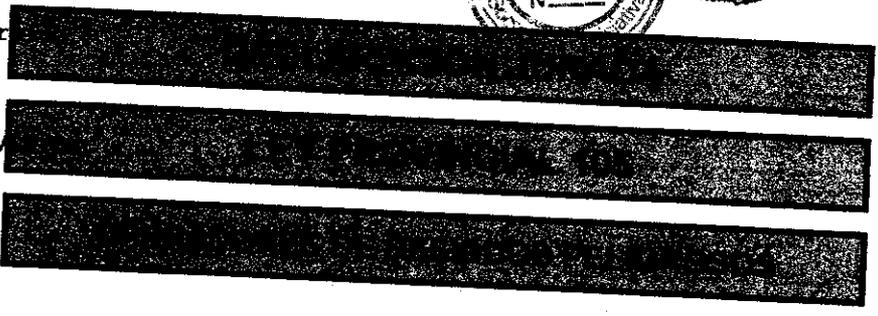


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
E Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



883

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE



7.1.	Descripción de la instalación donde se va a tratar el Residuo Peligroso
7.2.	Características del equipamiento
7.3.	Descripción de las instalaciones de almacenamiento del Residuo Peligroso
7.4.	Descripción de las instalaciones de carga y descarga del Residuo Peligroso
7.4.1.	Capacidad de diseño y unidad de medida
7.5.	Descripción de operaciones de almacenamiento transitorio del Residuo Peligroso
7.5.1.	Capacidad de diseño y unidad de medida
7.6.	Descripción de operaciones de tratamiento del Residuo Peligroso
7.6.1.	Capacidad de diseño y unidad de medida
7.7.	Descripción del tratamiento a seguir con el envase contenedor de Residuo Peligroso
7.7.1.	Capacidad de diseño y unidad de medida

9.1.	Manual de higiene y seguridad, planes de contingencia y procedimiento para su registro
9.2.	Plan de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas
9.3.	Plan de capacitación del personal

Declaro bajo juramento que la información y los datos manifestados en la presente son veraces y se ajustan a la legislación vigente en la materia.  
En caso de omisión o infracción a la ley N°105, la autoridad competente aplicará las sanciones correspondientes.

FIRMA	DECLARACION DE FIRMA
<i>José Gravenke</i>	<i>Luis David</i>
30/07/14	18.013.325

Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente  
Dirección de Auditoría Ambiental  
Entró 30 JUL 2014  
Salió

*[Handwritten signature]*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

Informe N° 86 /14  
Letra: D.A.A.



REF.: GEO SERV. AMB. S.R.L.  
Habilitación planta Ea. Violeta.

RÍO GRANDE, 30/07/14

Sr. Secretario de Desarrollo Sustentable y Ambiente

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitir el expediente N°13438-SD/12 "S/PLANTA DE TRATAMIENTO RRPP GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.", mediante el cual se sigue la renovación de la habilitación de la firma de referencia en el marco de la Ley 105 de Residuos Peligrosos, de la cual esta Secretaría es Autoridad de Aplicación.

Respecto al particular informo a Usted lo siguiente:

**Sobre las exigencias planteadas en la Ley 105 para las Plantas de Tratamiento de R.P.:**

- La firma ha presentado la correspondiente Declaración Jurada Ley 105 de Operador de Residuos Peligrosos.
- Se ha presentado instrumento privado otorgado por el propietario del predio a la firma GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. mediante el cual la misma acredita el derecho a ocupar legalmente el mismo para el funcionamiento de la planta.
- Se menciona el domicilio y nomenclatura catastral del predio utilizado que sigue siendo el mismo.
- Se mencionan las características edilicias y de equipamiento de la planta. En este sentido cabe aclarar que según verificaciones realizadas por personal de esta Secretaría, el horno y demás equipamiento de la planta se encuentran instalados y operativos.
- Se han descrito los sistemas de carga, descarga, almacenamiento y tratamiento de los R.P., como así también la alternativa de disposición final de los residuos resultantes del proceso de tratamiento de R.P.
- Se han especificado los tipos de residuos a tratar con sus respectivas categorías y estado de agregación.
- Se adjunta un Programa de Salud, Higiene y Seguridad.
- Se adjuntan los Planes de Contingencia.
- Se adjunta Plan de Capacitación del Personal.

Juan Alberto Celias  
DIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTE

### **Aspectos técnicos de la infraestructura y de operación de la planta:**

- El proyecto incorpora una cava impermeabilizada con geomembrana para el almacenamiento provisorio previo al tratamiento de los mismos.
- Se ha descrito el sitio a utilizar adjuntándose planos de ubicación. El mismo se ubica en una zona rural del ejido de esta ciudad definida por la Ordenanza Municipal N°2489/07 como Parque Industrial, Logístico y Aduanero Ea. Violeta.
- La firma ha presentado un Informe de Evaluación de Impacto Ambiental que obra en este expediente a fojas 4º a 53º.
- Se mantienen las condiciones de aislamiento efectivo de la planta del entorno donde se ubica ya que se encuentra cerrado el acceso alambrado y portón de acceso.
- La operación del horno es normal funcionando el mismo con temperaturas adecuadas para el tipo de residuos incinerados. En este sentido se debe tener en cuenta que las temperaturas de los distintos ciclos de la incineración deben estar acordes a diversos parámetros que intervienen en la combustión, y que no siempre están vinculados a temperatura únicamente (por ejemplo intervienen las capacidades caloríficas de los residuos que a veces no presentan mezclas homogéneas, oxígeno presente, etc.).
- El sistema de lavado de gases sigue funcionando normalmente con circuito cerrado de líquidos, no observándose pérdidas de ningún tipo en el mismo.
- Las emisiones de chimenea no presentan particulado de ningún tipo, situación que pudo verificarse al momento de efectuarse las verificaciones in-situ.
- No se perciben emisiones fugitivas en el interior de la planta.
- Se mantiene la impermeabilización del sector de almacenamiento de recipientes llenos habiéndose construido un pretil anti derrames.
- Se ha instalado iluminación interior y exterior en planta.
- Los accesos de la planta se mantienen de forma que resulta posible ingresar sin problemas a la misma.
- Se han instalado sistemas de video vigilancia en planta.
- La planta cuenta con lugar para oficina y sector de servicios para el personal.

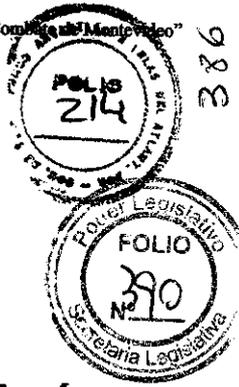
Alfredo Balmonte  
D. 10/07/11  
S.D. 11/11

Juan Alberto Celis  
DIRECTOR DE AUDITORIA AMBIENTAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE



### **Requerimientos técnicos complementarios que deberían establecerse en el marco del otorgamiento de la renovación de la habilitación al operador:**

- Incorporar mediciones diarias de temperaturas de gases a la salida de los mismos (chimenea). Hasta instalar sensores e indicadores fijos se recomienda la adquisición y disponibilidad de un pirómetro óptico o similar.
- Realizar monitoreo de emisiones gaseosas sobre los parámetros CO, CO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y SO<sub>x</sub>., elaborando un informe mensual de los resultados de las mediciones. Dichas mediciones deben ser diarias.
- Prever el acceso seguro y permanente a las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos (vías de circulación libres y con señalización).
- Identificar las zonas de almacenamiento de residuos peligrosos con cartelería acorde a las sustancias almacenadas.
- Mantener las temperaturas de trabajo dentro de los límites de la normativa, teniendo en cuenta que no se genere particulado por alteraciones en la homogeneidad de constitución de los residuos, sus capacidades caloríficas, y demás parámetros, debiendo favorecerse en todos los casos una combustión completa.

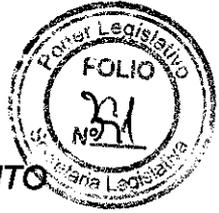
### **Conclusiones**

- La planta operadora de residuos peligrosos de Geo Servicios Ambientales S.R.L. cumple con los requisitos técnicos fundamentales para operar en el marco de lo establecido en la Ley 105, y ha presentado los requisitos administrativos que derivan de dicha norma.
- La firma Geo Servicios Ambientales S.R.L. ha dado cumplimiento a las exigencias iniciales de su inscripción como Operador de Residuos Peligrosos, las cuales fueron formuladas en el Anexo I de la Resolución S.D.S. y A. N°129/13.
- Se establecen requerimientos complementarios basados en inspecciones realizadas por personal técnico y teniendo en cuenta el concepto de "mejora continua" que debe caracterizar la gestión ambiental en todos sus órdenes.
- Se adjunta el modelo de resolución que sería del caso dictar, quedando a criterio del Sr. Secretario las implicancias concurrentes de la vigencia de la Ley Provincial 958 y de la Ley Provincial 105, todo ello en el contexto de las facultades que posee esta Secretaría para emitir el acto administrativo definitivo.

Juan Alberto Cejas  
DIRECTOR DE AUDITORIA AMBIENTAL



**Modelo de resolución:**



VISTO el expediente N°13438/12, caratulado "S/PLANTA DE TRATAMIENTO RRPP GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L." y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones correspondientes a una planta de tratamiento de desechos peligrosos habilitada como operador de residuos en el marco de lo establecido por la Ley Provincial 105.

Que se ha presentado ante esta Secretaría la Declaración Jurada correspondiente, a los efectos de proceder a la actualización de datos e información exigida por la citada norma y solicitar la autorización para el funcionamiento de esta planta operadora, destinada al tratamiento de distintos tipos de residuos.

Que en base a las características del equipamiento se ha determinado la viabilidad de las instalaciones para efectuar el tratamiento por termodestrucción de residuos peligrosos y patológicos catalogados como Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y16, Y17, Y18, Y22, Y23, Y26, Y29, Y42 e Y48.

Que el proceso de incineración se realiza con un equipo de incineración de triple etapa y lavador de gases dotado de cámara primaria, secundaria y de lavado de gases JRL 100 IMSC.

Que la planta cuenta también con un horno alternativo de doble cámara y lavado de gases INCOL.

Que se han realizado tareas de constatación en la planta donde se han verificado las condiciones de operación del equipamiento y de la planta en general.

Que resulta necesario mantener un sistema de análisis de las emisiones gaseosas que el equipo libera a la atmósfera, durante el proceso de tratamiento.

Que se generan como producto del tratamiento, residuos sólidos en forma de cenizas, las cuales deberán ser almacenadas hasta que sean enviadas a celdas especiales para su disposición final.

Que la actividad de esta planta de termodestrucción posibilita efectuar el tratamiento de distintas corrientes de desechos de tipo peligroso como así también de desechos patológicos que se generan en la provincia, evitando los inconvenientes y riesgos ambientales originados por el almacenaje de residuos en la industria generadora y/o la búsqueda de alternativas de disposición no recomendables.

Que la actividad de tratamiento de desechos peligrosos evita procesos de contaminación y efectos sobre la salud humana, que se producirían a partir de la disposición directa de estos residuos en el ambiente.

Que se ha dado cumplimiento a exigencias administrativas específicas y en lo que respecta a condiciones de operación y gestión de desechos peligrosos, cumpliendo las instalaciones de tratamiento con los requisitos establecidos por la Ley Provincial 105.

Que resulta necesario a efectos de reducir riesgos desde el punto de vista ambiental, mantener la capacidad de tratamiento de residuos peligrosos del área norte de la provincia.

*[Firma manuscrita]*  
D. [...]  
S. [...]

Juan Alberto Celas  
DIRECTOR DE AUDITORIA AMBIENTAL

Que el tratamiento de residuos peligrosos es una operación de suma importancia desde el punto de vista ambiental debido a que evita el abandono de desechos en el ambiente y el almacenaje de desechos por encima de la capacidad de los depósitos existentes o en condiciones no adecuadas de seguridad.

Que es necesario contar con varias alternativas de tratamiento de este tipo de residuos con el objeto de reducir la operación de transporte como así también contar con un reaseguro en lo que hace a mantenimiento de capacidad operativa en el caso de cese de operaciones de una planta en particular que sea realizada por razones de decisión empresarial, por problemas operativos o por exigencias específicas de las autoridades de control en materia de gestión de residuos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del Artículo 58º de la Ley Provincial Nº105 y Ley Provincial 752, Artículo 20º y los Decretos Provinciales Nº3180/10 y 016/11.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Habilitar a la empresa GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L. como operadora de residuos peligrosos en el marco de lo establecido por la Ley Provincial 105.**

**ARTICULO 2º.- Autorizar a la planta operadora, ubicada en el Polígono Industrial Norte Ea. Violeta, de la ciudad de Río Grande, a efectuar el tratamiento por termodestrucción de residuos peligrosos y patológicos, cuyas categorías sometidas a control se identifican como Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y16, Y17, Y18, Y22, Y23, Y26, Y29, Y42 e Y48; excluyendo cualquier tipo de residuo halogenado.**

**ARTICULO 3º. - Exigir al operador las condiciones y requerimientos detallados en el Anexo I de la presente Resolución.**

**ARTICULO 4º.- Establecer un período de (1) año para la vigencia del presente acto administrativo el cual reviste el carácter de Certificado Ambiental, dentro del cual se deberán cumplimentar los requerimientos del Anexo I.**

**ARTICULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.**

---

**RESOLUCION S.D.S. y A. Nº /14.**

**ANEXO I de la RESOLUCION S.D.S. y A. Nº /14.**

**Requisitos y condiciones para el tratamiento de residuos por termodestrucción.**

- 1 Realización de un monitoreo diario de las emisiones gaseosas cumplimentando lo establecido en la Resolución S.R.N. Nº75/05.
- 2 Presentación en forma mensual de un informe de emisiones gaseosas con los resultados obtenidos ante la Subsecretaría de Recursos Naturales.
  - Incorporar un sistema de medición de temperaturas de gases de chimenea.
  - Almacenamiento transitorio de los desechos sólidos resultantes del proceso de tratamiento, hasta su disposición final en celdas especiales, debiéndose registrar estos movimientos en el libro de operaciones de la planta.
  - Prever el acceso seguro a los distintos sectores de almacenamiento en planta mediante el establecimiento de vías de circulación libres.

**Juan Alberto Celas**  
DIRECTOR DE AUDITORIA AMBIENTAL

Provincia de Río Grande  
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
D. S. D. S. y A.



382



389

- Identificar los distintos sectores de almacenamiento de residuos peligrosos mediante cartelería acorde a las sustancias almacenadas en ellos.
- Mantener las temperaturas de trabajo dentro de los límites establecidos en la normativa, teniendo en cuenta que no se genere particulado por alteraciones en la homogeneidad y constitución de la masa de residuos, y favoreciendo una combustión completa.



*Juan Alberto Celis*  
DIRECTOR DE AUDITORIA AMBIENTAL

*[Handwritten signature]*

Moira Ballesteros  
D. [illegible]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

8453



USHUAIA

04 AGO 2014

VISTO el Expediente N° 13438-SD/2012, del registro de esta Gobernación y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramitan las actuaciones correspondientes a una planta de tratamiento de desechos peligrosos habilitada como operador de residuos en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N°105 y el Decreto Reglamentario N°1333/93.

Que se ha presentado ante esta Secretaría la Declaración Jurada correspondiente, a los efectos de proceder a la actualización de datos e información exigida por la citada norma y solicitar la autorización para el funcionamiento de esta planta operadora, destinada al tratamiento de distintas corrientes de residuos peligrosos.

Que en base a las características del equipamiento se ha determinado la viabilidad de las instalaciones para efectuar el tratamiento de residuos peligrosos y patológicos catalogados como Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y16, Y17, Y18, Y22, Y23, Y26, Y42 e Y48 por tratamiento de termodestrucción e Y29 por el tratamiento de macroencapsulado.

Que el proceso de incineración se realiza con un equipo de incineración de triple etapa y lavador de gases dotado de cámara primaria, secundaria y de lavado de gases JRL 100 IMSC.

Que la planta cuenta también con un horno alternativo de doble cámara y lavado de gases INCOL.

Que se han realizado tareas de constatación en la planta donde se han verificado las condiciones de operación del equipamiento y de la planta en general.

Que resulta necesario mantener un sistema de análisis de las emisiones gaseosas que el equipo libera a la atmósfera, durante el proceso de tratamiento.

Que se generan como producto del tratamiento, residuos sólidos en forma de cenizas, las cuales deberán ser almacenadas hasta que sean enviadas a celdas especiales para su disposición final.

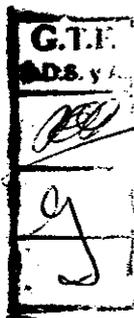
Que la actividad de esta planta de termodestrucción posibilita efectuar el tratamiento de distintas corrientes de desechos de tipo peligroso como así también de desechos patológicos que se generan en la provincia, evitando los inconvenientes y riesgos ambientales originados por el almacenaje de residuos en la industria generadora y/o la búsqueda de alternativas de disposición no recomendables.

Que la actividad de tratamiento de desechos peligrosos evita procesos de contaminación y efectos sobre la salud humana, que se producirían a partir de la disposición directa de estos residuos en el ambiente.

Que se ha dado cumplimiento a exigencias administrativas específicas y en lo que respecta a condiciones de operación y gestión de desechos peligrosos, cumpliendo las instalaciones de tratamiento con los requisitos establecidos por la Ley Provincial N°105.

Que resulta necesario a efectos de reducir riesgos desde el punto de vista ambiental, mantener la capacidad de tratamiento de residuos peligrosos del área norte de la provincia.

Que el tratamiento de residuos peligrosos es una operación de suma  
///...2



*[Handwritten signature]*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica E. E.  
Jefa Dpto. Recursos  
Dirección Dpto.  
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



///...2

importancia desde el punto de vista ambiental debido a que evita el abandono de desechos en el ambiente y el almacenaje de desechos por encima de la capacidad de los depósitos existentes o en condiciones no adecuadas de seguridad.

Que es necesario contar con varias alternativas de tratamiento de este tipo de residuos con el objeto de reducir la operación de transporte como así también contar con un reaseguro en lo que hace a mantenimiento de capacidad operativa en el caso de cese de operaciones de una planta en particular que sea realizada por razones de decisión empresarial, por problemas operativos o por exigencias específicas de las autoridades de control en materia de gestión de residuos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del Artículo 58° de la Ley Provincial N°105 y Ley Provincial 859, Artículo 23 y el Decreto Provincial N°139/13.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar a la empresa GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L., ubicada en el Polígono Industrial Norte de Ea. Las Violetas de la ciudad de Río Grande como operadora de residuos peligrosos en el marco de lo establecido por la Ley Provincial N°105 y su Decreto Reglamentario N°1333/93.

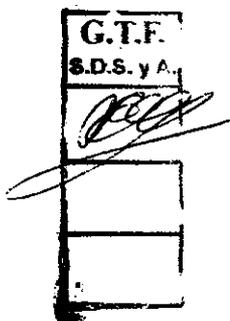
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la planta operadora a efectuar el tratamiento de los residuos peligrosos y patológicos catalogados como Y1, Y2, Y3, Y4, Y5, Y6, Y8, Y9, Y11, Y12, Y16, Y17, Y18, Y22, Y23, Y26, Y42 e Y48 por termodestrucción e Y29 por el tratamiento de macroencapsulado; excluyendo cualquier tipo de residuo halogenado y los residuos derivados de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

ARTÍCULO 3°.- Exigir al operador las condiciones y requerimientos detallados en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Establecer un período de (1) año para la vigencia del presente acto administrativo el cual reviste el carácter de Certificado Ambiental, dentro del cual se deberán cumplimentar los requerimientos del Anexo I.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a GEO SERVICIOS AMBIENTALES S.R.L.. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.D.S. y A. N° 0453/14.



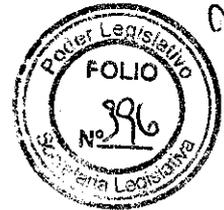
*[Handwritten signature]*  
ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
SECRETARIO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE

*[Handwritten signature]*  
Mónica B. Encinas  
D. Gestión Administrativa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Mónica B. Encinas  
Jefa Dpto. Gestión Administrativa  
Dirección Descentralizada  
S.D.S. y A.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



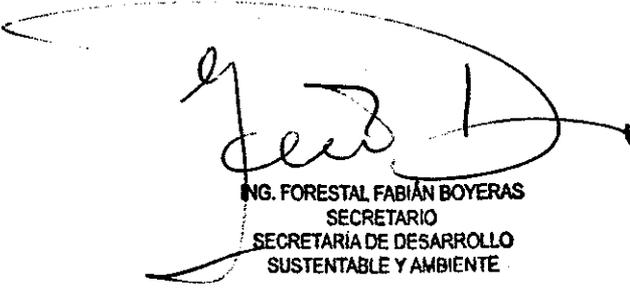
392

ANEXO I de la RESOLUCION S.D.S. y A. N° 0453/14.

Requisitos y condiciones para el tratamiento de residuos por termodestrucción:

- Dar cumplimiento a las condiciones tipificadas en la Resolución S.D.S.y A. N°172/13 entre las que se destacan particularmente:
  - ✓ Realización de un monitoreo diario de las emisiones gaseosas.
  - ✓ Presentación en forma mensual de un informe de emisiones gaseosas con los resultados obtenidos ante la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente.
  - ✓ Incorporar un sistema de medición de temperaturas de gases de chimenea.
  - ✓ Rotular los envases de 200 litros que contienen las cenizas, indicando número de tambor y fecha de incineración que provienen las cenizas. Y registrar la información antes mencionada en un libro de actas específico para el seguimiento de las cenizas almacenadas transitoriamente en la planta.
  - ✓ Prever el acceso seguro a los distintos sectores de almacenamiento en planta mediante el establecimiento de vías de circulación libres.
  - ✓ Identificar los distintos sectores de almacenamiento de residuos peligrosos mediante cartelería acorde a las sustancias almacenadas en ellos.
  - ✓ Mantener las temperaturas de trabajo dentro de los límites establecidos en la normativa, teniendo en cuenta que no se genere particulado por alteraciones en la homogeneidad y constitución de la masa de residuos, y favoreciendo una combustión completa.



  
 ING. FORESTAL FABIÁN BOYERAS  
 SECRETARIO  
 SECRETARIA DE DESARROLLO  
 SUSTENTABLE Y AMBIENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica B. Encinas  
Jefa Dpto. Gestión Administrativa  
Dirección Despacho  
S.D.S. y A.

  
 Mónica B. Encinas  
 Jefa Dpto. Gestión Administrativa  
 Dirección Despacho  
 S.D.S. y A.

